

uesvalle

Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca

Informe de Gestión del Plan Operativo

Febrero – Septiembre de 2020

Contrato Interadministrativo
No. 1.220.02-59.2-1053
Contrato Interadministrativo Modificatorio
No. 1.220.02-59.2-1053-1



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

RESPONSABLES DEL INFORME

- Ingeniero Diego Victoria Mejía
Director General
- Doctor John Jairo Zapata Osorio
Subdirector Técnico
- Doctor Fernando Girón Vanderhuk
Subdirector Administrativo
- Doctora Constanza Ivette Hernández Rojas
Asesora de Planeación e Información Institucional
- Doctora Jacqueline Luna
Responsable de Gestión Financiera
- Ingeniero José Javier Grueso
Responsable de Agua para Consumo Humano - Protección y Vigilancia en Salud Ambiental - Seguridad Química y Protección Radiológica
- Doctora Margarita López
Responsable de Alimentos y Bebidas - Zoonosis
- Doctora Licenia Frades Monedero
Responsable de ETV
- Doctora María Ligia Triana
Responsable de Medicamentos y Dispositivos médicos
- Doctora Lina María Moreno Restrepo
Profesional LSPD Valle del Cauca
- Ingeniera Sandra Liliana Jaimes
Responsable Aro Norte Cartago
- Doctora Viviana del Socorro García Franco
Responsable Aro Centro Tuluá
- Ingeniera Adriana Lucia Quintero
Responsable Aro Sur Cali

The logo features a colorful, abstract background with overlapping geometric shapes in shades of red, green, blue, orange, and yellow. A white arrow-shaped banner points to the right, containing the text.

uesvalle

Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| Lista de Tablas | 5 |
| Lista de Figuras | 7 |
| INTRODUCCION..... | 11 |
| AGUA PARA CONSUMO HUMANO..... | 15 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | 36 |
| ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV..... | 47 |
| MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS..... | 61 |
| PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL | 67 |
| SEGURIDAD QUÍMICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA..... | 89 |
| ZOONOSIS..... | 106 |
| ACTIVIDADES DE APOYO ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19..... | 114 |
| PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS | 130 |
| ANEXOS..... | 135 |

Lista de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Clasificación del Nivel de Riesgo según IRCA..... | 15 |
| Tabla 2. Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca, Año 2020 | 16 |
| Tabla 3. Calidad del Agua para Consumo Humano en Zona Urbana, municipios categoría 4, 5 y 6..... | 18 |
| Tabla 4. Aceptabilidad de las muestras, zona urbana municipios categoría 4, 5 y 6..... | 19 |
| Tabla 5. Numero de muestras en acueductos rurales que abastecen poblaciones mayores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6..... | 20 |
| Tabla 6. Numero de muestras en acueductos rurales que abastecen poblaciones menores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6..... | 22 |
| Tabla 7. Aceptabilidad de las muestras en zona rural de los municipios categoría 4, 5 y 6. | 23 |
| Tabla 8. Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA y Buenas Prácticas Sanitarias | 25 |
| Tabla 9. Inspección Sanitaria a vehículos carrotanque que suministran agua para consumo Humano | 27 |
| Tabla 10. Inspección sanitaria a tanques de almacenamiento para el suministro de agua de consumo humano en edificaciones - Transversalidad. | 28 |
| Tabla 11. Educación Sanitaria, número de cursos realizados y de asistentes. | 29 |
| Tabla 12. Vistas de acompañamiento técnico por municipio. | 32 |
| Tabla 13. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca. | 36 |
| Tabla 14. Inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas, municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª Valle del Cauca..... | 37 |
| Tabla 15. Distribución de las muestras tomadas por tipo de establecimientos/producto, como apoyo a la Vigilancia de Alimentos para Consumo Humano..... | 38 |
| Tabla 16. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Restaurantes escolares de las Instituciones Educativas beneficiadas por el Programa PAE en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca..... | 40 |
| Tabla 17. Resultado de las muestras tomadas por municipio, Institución educativa y tipo de producto, como apoyo a la inspección, vigilancia y control del PAE | 41 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 18. Primera encuesta entomológica de <i>Aedes aegypti</i> 2020, de los municipios del Valle del Cauca con índices altos | 52 |
| Tabla 19. Segunda encuesta entomológica de <i>Aedes aegypti</i> 2020, de los municipios del Valle del Cauca..... | 52 |
| Tabla 20. Tercera encuesta entomológica de <i>Aedes aegypti</i> 2020, de los municipios del Valle del Cauca..... | 53 |
| Tabla 21. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en sitios de concentraciones humanas en municipios del Valle del Cauca..... | 54 |
| Tabla 22. Distribución de insumos en los Parques Recreacionales de la Gobernación del Valle del Cauca..... | 58 |
| Tabla 23. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca. | 61 |
| Tabla 24. Casos de Intoxicaciones por medicamentos atendidas por Área Operativa..... | 63 |
| Tabla 25. Productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal | 65 |
| Tabla 26. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a generados en la atención en salud y otras actividades, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, Año 2020..... | 75 |
| Tabla 27. Visitas de Inspección sanitaria de los espacios libres de humo a los establecimientos priorizados en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca. | 84 |
| Tabla 28. Visitas de Inspección sanitaria de los espacios libres de humo a otros establecimientos en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca. | 84 |
| Tabla 29. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con manejo de plaguicidas y otras sustancias, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca | 90 |
| Tabla 30. Cobertura de vacunación por especie en los municipios categoría 4º, 5º y 6º del Valle del Cauca..... | 106 |
| Tabla 31. Municipios con mayor cantidad de casos..... | 119 |
| Tabla 32. Resumen de las acciones realizadas a la fecha | 123 |
| Tabla 33. Resumen de muestras tomadas | 127 |
| Tabla 34. Respuesta a PQRS | 128 |
| Tabla 35. PQRSD recibidas por aro. | 130 |
| Tabla 36. Clasificación de las PQRSD por Proceso | 131 |
| Tabla 37. Estado de las PQRSD | 132 |

Lista de Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Distribución de muestras tomadas por vigilancia de la calidad del agua para consumo Humano | 17 |
| Figura 2. Distribución IRCA por mes | 19 |
| Figura 3. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA promedio, municipios categoría 4, 5 y 6..... | 20 |
| Figura 4. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA consolidado promedio de sistemas con poblaciones mayores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6..... | 21 |
| Figura 5. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA consolidado promedio de sistemas con poblaciones menores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6. | 23 |
| Figura 6. Distribución porcentaje de muestras según nivel de riesgo en zona rural..... | 24 |
| Figura 7. Inspección sanitaria a tanques de almacenamiento para el suministro de agua de consumo humano en edificaciones | 28 |
| Figura 8. Educación Sanitaria en Instituciones Educativas..... | 30 |
| Figura 9. Ejes temáticos en la educación sanitaria, número de asistentes por tema. | 32 |
| Figura 10. Número de sistemas de desinfección instalados y sus principales componentes de tratamiento de agua | 33 |
| Figura 11. Actividad de acompañamiento técnico, acueducto Crucero-El Frontino en el municipio de Caicedonia | 34 |
| Figura 12. Número de sistemas de desinfección instalados y sus principales componentes de tratamiento de agua. Junio 2018 a Septiembre 2020 | 34 |
| Figura 13. Brotes de ETA´s según lugar de ocurrencia | 37 |
| Figura 14. Focalización y estratificación de acciones del Programa ETV en Municipio Cartago, Abril 2020..... | 48 |
| Figura 15. Intervención en el entorno Institucional en municipios del Valle del Cauca..... | 54 |
| Figura 16. Registro fotográfico de la entrega de insumos en los Parques Recreacionales de la Gobernación del Valle del Cauca. | 59 |
| Figura 17. Educación Sanitaria, En establecimiento. IVC Ambulancia aérea manejo de M.C.E. | 62 |
| Figura 18. Tramites en Medicamentos | 64 |
| Figura 19. Visita de Inspección Sanitaria a la empresa de Servicios Públicos de Aseo CARTAGÜEÑA DE ASEO TOTAL E.S.P, en el municipio de Cartago | 67 |

Figura 20. Visita de Inspección Sanitaria a la empresa de Servicios de Aseo Municipal COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIPLE A, en el municipio de Ansermanuevo 68

Figura 21. Visita de Inspección Sanitaria a la Empresa de Aseo Municipal en Florida - FLORIDASEO SA ESP 69

Figura 22. Disposición Inadecuada y acumulación de Residuos Sólidos en la PMIRS del municipio de Alcalá. 70

Figura 23. Visita al Relleno Sanitario Regional Colomba..... 70

Figura 24. Relleno Sanitario Regional Colomba, El Guabal ubicado en el municipio de Yotoco 71

Figura 25. Visita al Relleno Sanitario Regional Presidente 71

Figura 26. Relleno Sanitario Regional Presidente, ubicado en el municipio de San Pedro 72

Figura 27. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Calima Darién 72

Figura 28. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Versalles 73

Figura 29. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Alcalá ... 74

Figura 30. Visitas de vigilancia en el manejo de los residuos sólidos urbanos..... 74

Figura 31. Visita de IVC al hospital José Rufino Vivas del municipio de Dagua..... 75

Figura 32. Visita de IVC al hospital SANTANDER E.S.E del municipio de Caicedonia. 76

Figura 33. Visita de IVC al hospital del Rosario del municipio de Ginebra. 77

Figura 34. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Ulloa. 79

Figura 35. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Roldanillo..... 80

Figura 36. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Calima Darién 80

Figura 37. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de La Unión. 81

Figura 38. Punto de descarga de las redes del municipio de Alcalá- quebrada Bella Vista y rio la Vieja..... 82

Figura 39. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Ricaurte del municipio Bolívar..... 82

Figura 40. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR de Zaragoza del municipio Cartago. 83

Figura 41. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR La Camelia del municipio de Caicedonia 83

Figura 42. Inspección sanitaria de los espacios libres de humo en el municipio de Cartago 85

Figura 43. Educación sanitaria sobre residuos sólidos, en el municipio de Argelia..... 86

| | |
|---|-----|
| Figura 44. Educación sanitaria en requisitos Higiénico sanitarios en piscinas en el municipio de Pradera..... | 86 |
| Figura 45. Educación sanitaria en el municipio de Dagua | 87 |
| Figura 46. Educación sanitaria en Vigilancia en salud Ambiental | 87 |
| Figura 47. Visitas a Expendios de Plaguicidas, municipio de Bolívar..... | 89 |
| Figura 48. Investigación de los reportes de intoxicación por exposición a plaguicidas y otras sustancias químicas | 90 |
| Figura 49. Visitas de Prácticas Médicas, Veterinarias, Industriales y de Investigación con uso de Equipos Generadores de Radiación Ionizante..... | 91 |
| Figura 50. Actividad de Fiscalización Sanitaria en Fundación Valle del Lili del municipio de Santiago de Cali- Clínica Dental Orthox del municipio de Cartago y Nestlé en el municipio de Bugalagrande, los cuales hacen uso de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes en Prácticas Médicas e Industriales | 93 |
| Figura 51. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Establecimientos Especiales, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca..... | 94 |
| Figura 52. Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Valle del Cauca..... | 101 |
| Figura 53. Monitoreo biológico – pruebas de colinesterasa en sangre municipio El Cerrito y personal de la UESVALLE Área Operativa de Cali..... | 103 |
| Figura 54. Educación Sanitaria – manejo responsable de plaguicidas en El Cerrito..... | 104 |
| Figura 55. Vacunación antirrábica de felinos | 106 |
| Figura 56. Agresiones atendidas y observadas | 107 |
| Figura 57. Eventos zoonóticos atendidos, año 2020 | 108 |
| Figura 58. Parque principal municipio de Bolívar, reunión inicial. | 109 |
| Figura 59. Visita a la finca y evidencia de presencia de colonia de quirópteros insectívoros ... | 110 |
| Figura 60. Vacunación de caninos y felinos área urbana municipio de Bolívar | 110 |
| Figura 61. Educación sanitaria en zoonosis | 111 |
| Figura 62. Datos muestras de casos COVID-19..... | 114 |
| Figura 63. Información de Eventos 345, 346 y 348, y confirmados por LSPD | 115 |
| Figura 64. Identificación de las coordenadas en base a la información disponible | 115 |
| Figura 65. Casos georreferenciados..... | 116 |
| Figura 66. Mapas casos en Valle del Cauca..... | 117 |
| Figura 67. Casos por día y fecha de notificación | 118 |
| Figura 68. Procedencia de los casos..... | 118 |
| Figura 69. Mapa de Casos positivos COVID 19..... | 120 |

| | |
|--|-----|
| Figura 70. Mapa de Calor casos Positivos COVID 19 | 121 |
| Figura 71. Mapa de Calor para el municipio de Cartago..... | 122 |
| Figura 72. Mapa de Calor Municipio de El Cerrito | 122 |
| Figura 73. Mapa de Calor Municipio de Florida | 123 |
| Figura 74. PQRSD Recibidas por Área Operativa | 130 |
| Figura 75. Clasificación por tipo de PQRSD | 132 |
| Figura 76. Medio de Recepción de las PQRS | 133 |
| Figura 77. Oportunidad en días de respuesta a las PQRSD..... | 133 |

INTRODUCCION

Se presenta el informe de gestión del plan operativo del periodo Febrero - Septiembre de 2020, del contrato interadministrativo No. 1.220.02-59.2-1053 del 30 de enero de 2020 y su contrato Modificadorio No. 1 de prestación de servicios No. 1.220.02-59.2-1053-1 del 1ero de septiembre de 2020, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UESVALLE, cuyo objeto es la ejecución de los servicios de Salud Pública con énfasis en Salud Ambiental y saneamiento ambiental en el Departamento del Valle del Cauca, con plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 11 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de las competencias departamentales en salud ambiental, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca ejecutará las acciones de Prevención, inspección, Vigilancia y/o Control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, en los siguientes campos de acción:

- Visita de inspección y vigilancia sanitaria al sistema de abasto público de Agua para el consumo humano Urbano y Rural. Muestreo de agua en sistemas de abastecimiento urbanos, rurales y carrotanques. Acompañamiento técnico en mejoramiento calidad del agua para consumo humano en sistemas de abastecimiento en acueductos rurales. Visita de inspección sanitaria a vehículo para transporte y suministro de agua para consumo humano - Carrotanque.
- Visita integral de inspección, vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a plazas de mercado, supermercados y grandes superficies, restaurantes, cafeterías y heladerías. Visita integral de inspección, vigilancia y control a instituciones educativas beneficiadas con el PAE Departamental y Municipal, y restaurantes escolares. Toma de muestras de alimentos y bebidas alcohólicas, solicitadas por el Laboratorio Departamental de Salud Pública.
- Actualización de la caracterización de criaderos de Anopheles, monitoreo y tratamiento en los brotes que se presenten. Encuesta entomológica larvaria de Aedes spp en viviendas. Visita en concentraciones humanas ESE e IPS. Evaluación del control larvario en concentraciones humanas y en viviendas en municipios requeridos acorde a los lineamientos de la SDS. Entrega, instalación y monitoreo al uso de toldillos de larga duración. Control químico con equipo de espalda y equipo pesado ULV. Actualización de

censos de viviendas, sumideros e Instituciones Educativas como concentración humana. Entrega de Insumos Químicos para contribuir a la promoción y prevención del dengue, zika y chikungunya

- Elaboración y Remisión del proyecto de Resolución para inscripción renovación y/o (Modificación, ampliación) para manejo, distribución y expendio de medicamentos de control especial ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaria Departamental de salud. Administración de la base de datos (INFOMED). Elaboración y remisión del proyecto de Resolución para Aperturas y traslados de droguerías, farmacias droguerías, farmacias homeopáticas nivel I y II, tiendas naturistas y centros de estética, spa y similares. Revisión, elaboración y remisión del proyecto de resolución para credenciales de expendedor de drogas
- Visita de vigilancia y control de Depósitos y agencias de especialidades farmacéuticas que distribuyen medicamentos, droguerías y farmacias droguerías, almacenes agropecuarios y clínicas veterinarias que manejan medicamentos de control especial, farmacias droguerías y farmacias homeopáticas nivel I y II, y servicios farmacéuticos que manejan medicamentos de control especial.
- Visita de inspección sanitaria a la empresa de aseo municipal, sitio de disposición final de los residuos sólidos (Rellenos Sanitarios y PMIRS) ordinarios zona urbana y rural, empresas sociales del estado-ESE e IPS que presten servicio de urgencia y hospitalización, alcantarillados y las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y acompañamiento técnico, y establecimientos con estanque de piscinas para uso recreacional públicas de circulación forzada.
- Visitas de inspección, vigilancia y control sanitario para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en depósitos y expendios de plaguicidas, empresas aplicadoras terrestres y áreas de plaguicidas. Exámenes de colinesterasa y levantar encuesta de manejo de plaguicidas. Registro, consolidación y análisis de resultados de vigilancia epidemiológica en formatos VEO-2 (EXCEL). Revisión y carnetización de operarios aplicadores de plaguicidas. Revisión e inscripción de asistentes técnicos de empresas aplicadoras de plaguicidas.
- Visita de inspección y vigilancia sanitario a equipos de rayos x de practica medica categorías I, II, de practica industrial, veterinaria y de investigación. Revisión y elaboración de Licencias de práctica médica y licencias de practica industriales, veterinarias o de investigación, para equipos generadores de radiaciones ionizantes y licencias para prestadores de servicios de protección radiológica.

- Visita de Vigilancia y control a establecimientos que prestan servicios de salud ocupacional. Elaboración de Proyectos de resolución para firma del Secretario de Salud Departamental.
- Visitas de inspección, vigilancia y control a Centros Vida Día y cárceles (Centro penitenciario y de rehabilitación).
- Realizar la inmunización de felinos contra la Rabia.
- Educación Sanitaria en todos los procesos misionales.
- Asistencia a COVES y mesas departamentales del COTSA, Consejo Seccional de Zoonosis, reuniones intersectoriales de ETV afines, Consejo Seccional de Plaguicidas, Comité Departamental de Pólvora, Comité intersectorial de espacios libres de humo de tabaco y productos de vapeo, y grupos funcionales. Participación en el Consejo Departamental de Agua y Recursos Hídricos (CODEPARH) y en cualquier otro espacio de carácter sectorial e intersectorial en que se requiera su presencia.
- Actividades de apoyo ante la emergencia sanitaria por COVID-19

De acuerdo con lo anterior, el informe de gestión es presentado según el desarrollo de actividades de cada proceso misional y de acuerdo al plan operativo definido con la Secretaria de Salud para la ejecución del presente contrato interadministrativo.

AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Fiscalización sanitaria de la calidad del agua para consumo.

El Decreto 1575 de 2007, establece la CALIDAD DEL AGUA, como “el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia”. Para determinarla, existen unos instrumentos básicos con indicadores de riesgo que hacen parte del Capítulo IV del Decreto en mención, y que deben ser reportados al Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP.

En este sentido, se establece el Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano – IRCA como el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el NO cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Este indicador, es el resultado de asignar el puntaje de riesgo a las características establecidas en el Cuadro No. 6 de la Resolución No. 2115 de 2007, cuando estas no cumplen con los valores aceptables establecidos en dicha normatividad. Los rangos para la clasificación del nivel de riesgo por muestra y mensual, además las notificaciones y acciones correspondientes que deben realizar las Entidades del orden Nacional y Departamental, según sus competencias y Persona Prestadora del servicio; también son reglamentadas por la Resolución 2115 del 2007, Artículo 15, cuadro No 7. En la Tabla 1, se puede observar lo mencionado.

Tabla 1. Clasificación del Nivel de Riesgo según IRCA

| Clasificación del IRCA (%) | Nivel de Riesgo |
|----------------------------|-------------------------|
| 100 | INVIABLE SANITARIAMENTE |
| 35.1 - 80 | ALTO |
| 14.1 - 35 | MEDIO |
| 5.1 - 14 | BAJO |
| 0 - 5 | SIN RIESGO |

Fuente: MPS, Resolución 2115 de 2007.

Vigilancia sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta en valle del cauca Teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas, para la presente vigencia, año 2020, la Secretaría Departamental de Salud, a través de la UESVALLE, realiza la vigilancia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano en 34 municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca; los cuales en sus cabeceras municipales, cuentan con una población estimada de 615 mil habitantes y en la zona

rural, con una población estimada en 290 mil habitantes, según proyecciones poblacionales de censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE 2005.

Por otra parte, se realizó la vigilancia en la calidad del agua para consumo humano, a través de la toma de muestras en las redes de distribución de **34** sistemas de suministro de las **cabeceras municipales**, equivalente a un total de **815** análisis, para determinar la aceptabilidad de las características físicoquímicos y microbiológicos, con posterior cálculo del IRCA, acorde a parámetros de referencia; así como también, la evaluación de los Riesgos por Abastecimiento-IRABA, Buenas Prácticas Sanitarias-BPS y se calificó el Concepto Sanitario en **34** sistemas de abasto, mediante la práctica de **59 visitas** de inspección sanitaria, en **34** municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta.

Igualmente, para el caso de la **zona rural**, fueron tomadas **857** muestras de agua en **469** sistemas de suministro de agua para consumo humano, en los **34** municipios categorías 4ta, 5ta y 6ta; adicionalmente, se realizaron **446** visitas de inspección sanitaria a diferentes sistemas de abastecimiento de agua, para la evaluación de los Riesgos por Abastecimiento-IRABA, Buenas Prácticas Sanitarias-BPS y calificación del Concepto Sanitario. Los resultados del proceso de vigilancia de la calidad del agua en los municipios 4, 5 y 6 del departamento, se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca, Año 2020

| No. | Municipio | Población Total 2020 (DANE 2005) | Total Muestras de agua | | Visitas Realizadas | |
|-----|---------------|----------------------------------|------------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | | | Urbanas - 1.6 | Rurales -1.7 | Urbanas - 1.1 | Rurales- 1.2 |
| 1 | Alcalá | 23176 | 18 | 14 | 2 | 9 |
| 2 | Andalucía | 17701 | 45 | 10 | 1 | 5 |
| 3 | Ansermanuevo | 19155 | 18 | 25 | 2 | 12 |
| 4 | Argelia | 6342 | 9 | 13 | 2 | 4 |
| 5 | Bolívar | 12795 | 9 | 34 | 2 | 21 |
| 6 | Bugalagrande | 20966 | 18 | 27 | 1 | 14 |
| 7 | Caicedonia | 29423 | 45 | 26 | 1 | 18 |
| 8 | Calima Darién | 15875 | 24 | 31 | 3 | 20 |
| 9 | Cartago | 134963 | 45 | 9 | 2 | 4 |
| 10 | Dagua | 36892 | 18 | 87 | 1 | 43 |
| 11 | El Águila | 11260 | 9 | 24 | 2 | 9 |
| 12 | El Cairo | 10258 | 9 | 17 | 2 | 7 |
| 13 | El Cerrito | 58564 | 45 | 56 | 1 | 5 |
| 14 | El Dovio | 8149 | 9 | 16 | 2 | 17 |
| 15 | Florida | 58984 | 45 | 26 | 2 | 3 |
| 16 | Ginebra | 21810 | 17 | 26 | 1 | 32 |
| 17 | Guacarí | 35654 | 43 | 9 | 1 | 7 |
| 18 | La Cumbre | 11723 | 9 | 51 | 1 | 25 |
| 19 | La Unión | 40333 | 45 | 28 | 2 | 8 |

| No. | Municipio | Población Total 2020 (DANE 2005) | Total Muestras de agua | | Visitas Realizadas | |
|--------------|-------------|--|------------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | | | Urbanas - 1.6 | Rurales -1.7 | Urbanas - 1.1 | Rurales- 1.2 |
| 20 | La Victoria | 12903 | 18 | 6 | 2 | 3 |
| 21 | Obando | 15314 | 18 | 16 | 2 | 9 |
| 22 | Pradera | 57983 | 45 | 20 | 2 | 1 |
| 23 | Restrepo | 16412 | 18 | 31 | 2 | 25 |
| 24 | Riofrío | 13804 | 9 | 33 | 1 | 23 |
| 25 | Roldanillo | 32035 | 45 | 21 | 2 | 10 |
| 26 | San Pedro | 19128 | 18 | 13 | 2 | 9 |
| 27 | Sevilla | 44024 | 45 | 28 | 1 | 20 |
| 28 | Toro | 16668 | 18 | 15 | 2 | 8 |
| 29 | Trujillo | 17857 | 9 | 34 | 2 | 25 |
| 30 | Ulloa | 5303 | 9 | 12 | 2 | 5 |
| 31 | Versalles | 6825 | 9 | 15 | 2 | 9 |
| 32 | Vijes | 11537 | 11 | 26 | 2 | 5 |
| 33 | Yotoco | 16560 | 18 | 37 | 2 | 27 |
| 34 | Zarzal | 47052 | 45 | 21 | 2 | 4 |
| Total | | 907.428 | 815 | 857 | 59 | 446 |

La distribución proporcional de la toma de muestras de agua para consumo humano, puede identificarse en la Figura 1, en la cual se observa, que un **49%** de las muestras se han destinado para la vigilancia en las cabeceras municipales, y un **51%** para la zona rural.

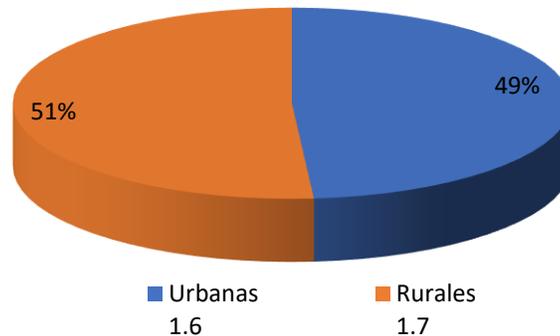


Figura 1. Distribución de muestras tomadas por vigilancia de la calidad del agua para consumo Humano

Por otra parte, para los sistemas de abasto de las cabeceras municipales, referente al cumplimiento de lo programado en la toma de muestras de agua como parte de la vigilancia sanitaria en el 2020 y las frecuencias de muestreo establecidas en la Resolución 2115 de 2007, normatividad vigente, se tiene una ejecución de **815** muestras, sobre **1.080** que corresponden al cumplimiento de frecuencias de vigilancia para los sistemas urbanos, en la presente vigencia y **857** muestras sobre **1174** en los sistemas rurales.

Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en zona urbana La UESVALLE realizó actividades de vigilancia e inspección sanitaria de la calidad del agua para consumos humano en los 34 municipios categorías 4, 5 y 6 del Valle del Cauca. Las acciones estuvieron orientadas a evaluar la calidad del agua suministrada por los sistemas urbanos; mediante la toma de muestras de agua en los puntos fijos de muestreo previamente concertados con la empresa prestadora del servicio. Los resultados observados durante la gestión realizada, pueden verificarse en la Tabla 3 (Anexo 1).

Tabla 3. Calidad del Agua para Consumo Humano en Zona Urbana, municipios categoría 4, 5 y 6.

| No. | Municipio | Total Análisis Físico Químicos | Total Análisis Microbiológicos | IRCA Promedio (%) | Nivel de Riesgo |
|--------------|--------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | Alcalá | 18 | 18 | 3,27 | Sin Riesgo |
| 2 | Andalucía | 45 | 45 | 0,55 | Sin Riesgo |
| 3 | Ansermanuevo | 18 | 18 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 4 | Argelia | 9 | 9 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 5 | Bolívar | 9 | 9 | 0,87 | Sin Riesgo |
| 6 | Bugalagrande | 18 | 18 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 7 | Caicedonia | 45 | 45 | 0,05 | Sin Riesgo |
| 8 | Calima | 24 | 24 | 11,61 | Bajo |
| 9 | Cartago | 45 | 45 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 10 | Dagua | 18 | 18 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 11 | El Águila | 9 | 9 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 12 | El Cairo | 9 | 9 | 0,42 | Sin Riesgo |
| 13 | El Cerrito | 45 | 45 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 14 | El Dovio | 9 | 9 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 15 | Florida | 45 | 45 | 0,09 | Sin Riesgo |
| 16 | Ginebra | 17 | 17 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 17 | Guacarí | 43 | 43 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 18 | La Cumbre | 9 | 9 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 19 | La Unión | 45 | 45 | 0,40 | Sin Riesgo |
| 20 | La Victoria | 18 | 18 | 1,02 | Sin Riesgo |
| 21 | Obando | 18 | 18 | 1,08 | Sin Riesgo |
| 22 | Pradera | 45 | 45 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 23 | Restrepo | 18 | 18 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 24 | Riofrío | 9 | 9 | 0,44 | Sin Riesgo |
| 25 | Roldanillo | 45 | 45 | 0,39 | Sin Riesgo |
| 26 | San Pedro | 18 | 18 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 27 | Sevilla | 45 | 45 | 0,19 | Sin Riesgo |
| 28 | Toro | 18 | 18 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 29 | Trujillo | 9 | 9 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 30 | Ulloa | 9 | 9 | 2,17 | Sin Riesgo |
| 31 | Versalles | 9 | 9 | 3,07 | Sin Riesgo |
| 32 | Vijes | 11 | 11 | 1,67 | Sin Riesgo |
| 33 | Yotoco | 18 | 18 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 34 | Zarzal | 45 | 45 | 0,32 | Sin Riesgo |
| Total | | 815 | 815 | 0.92 | Sin Riesgo |

Fuente: UESVALLE/Sivicap WEB-2020

Por lo tanto, el Índice de Riesgo por Calidad de Agua-IRCA promedio para los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento fue **0.92%**, lo que indica según la Resolución 2115 de 2007, que los habitantes del Valle del Cauca, durante el periodo analizado consumieron agua “**Sin Riesgo Sanitario**”; situaciones evidenciadas en los momentos que se realizó la vigilancia de la calidad del agua, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Aceptabilidad de las muestras, zona urbana municipios categoría 4, 5 y 6.

| Número de sistemas con muestreo | Análisis Físicoquímicos | | Análisis Microbiológicos | | IRCA (%) |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------|
| | Total Análisis | % Aceptabilidad | Total Análisis | % Aceptabilidad | |
| 34 | 815 | 95.7 | 815 | 98.9 | 0.92 |

Fuente: UESVALLE/Sivicap WEB-2020

Con esta información, se establece la distribución del porcentaje de muestras de agua para consumo humano, teniendo en cuenta el nivel de riesgo aplicable a las zonas urbanas de los municipios monitoreados, igualmente, los resultados de la calidad del agua de las muestras tomadas, mensualmente, por vigilancia, en los sistemas de distribución de las cabeceras municipales del Departamento del Valle del Cauca, categorías 4, 5 y 6, según los reportes de SIVICAP-WEB para IRCA, se clasificó como se observa en la Figura 2.

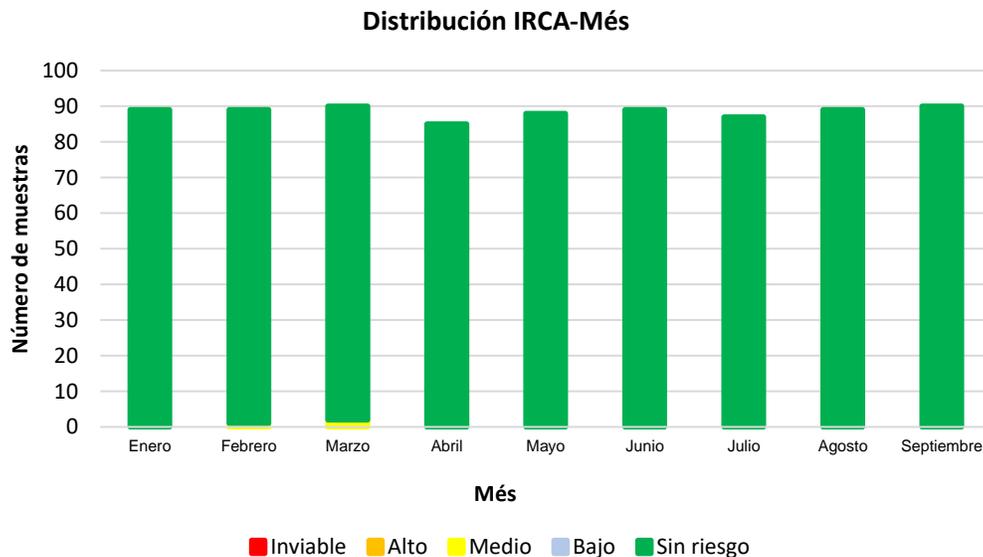


Figura 2. Distribución IRCA por mes

De acuerdo a la información anterior, los resultados de la vigilancia de la calidad del agua en las cabeceras municipales del Valle del Cauca, permiten determinar el nivel de riesgo del agua para

consumo humano, acorde al IRCA, según la división político administrativa del departamento, año 2020.

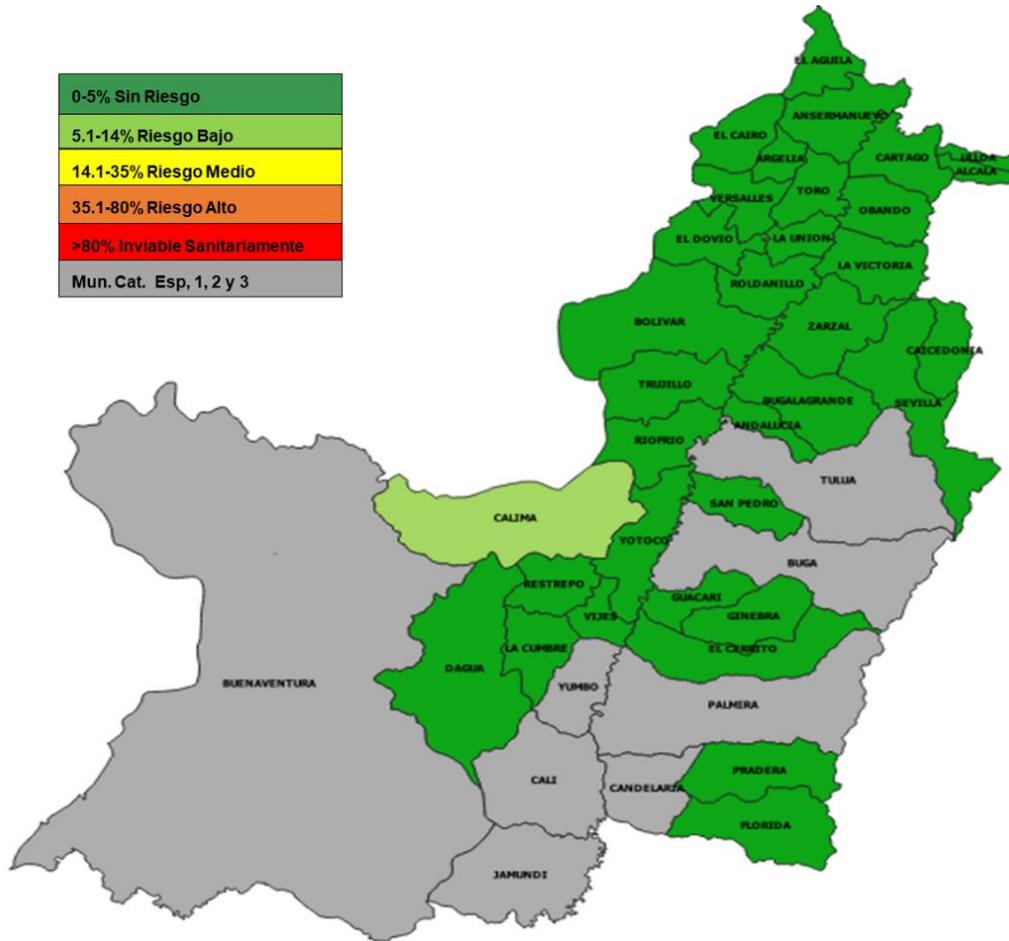


Figura 3. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA promedio, municipios categoría 4, 5 y 6

Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la zona rural. Con relación al resultado de las acciones en vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en las áreas rurales de los municipios categorías 4ta, 5ta y 6ta; fueron tomadas **857** muestras de agua en **469** sistemas de suministro de agua para consumo humano en estas zonas rurales del departamento.

Sistemas de acueductos rurales que suministran agua a poblaciones mayores a 2.500 habitantes:

Tabla 5. Numero de muestras en acueductos rurales que abastecen poblaciones mayores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6.

| No | Municipio | Persona Prestadora Servicio-ESP | Población Atendida | Muestras | Aceptables Físicoquímicamente | Aceptables Microbiológicamente | IRCA Promedio (%) | Nivel de Riesgo |
|----|--------------|---------------------------------|--------------------|----------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------|
| 1 | Bugalagrande | Ceilán | 2.840 | 9 | 7 | 8 | 6,54 | Bajo |

| No | Municipio | Persona Prestadora Servicio-ESP | Población Atendida | Muestras | Aceptables Físicoquímicamente | Aceptables Microbiológicamente | IRCA Promedio (%) | Nivel de Riesgo |
|----|------------|---------------------------------|--------------------|------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------|
| 2 | Dagua | Borrero Ayerbe (KM30) | 7.120 | 9 | 9 | 9 | 0,00 | Sin Riesgo |
| 3 | Dagua | El Carmen | 2.509 | 8 | 8 | 8 | 0,00 | Sin |
| 4 | Dagua | El Queremal | 6.072 | 9 | 8 | 9 | 0,77 | Sin |
| 5 | El Cerrito | El Placer | 12.330 | 18 | 18 | 18 | 0,00 | Sin |
| 6 | El Cerrito | Santa Elena | 8.248 | 9 | 9 | 9 | 0,00 | Sin |
| 7 | Ginebra | Costa Rica | 4.320 | 9 | 8 | 8 | 6,34 | Bajo |
| 8 | La Cumbre | Pavas | 7.638 | 9 | 9 | 9 | 0,00 | Sin |
| 9 | La Cumbre | Regional Cooperativa | 6.056 | 9 | 8 | 9 | 2,70 | Sin Riesgo |
| 10 | La Unión | San Pedro-San Luis | 2.992 | 10 | 6 | 7 | 27,80 | Medio |
| 11 | Riofrio | Salónica | 3.052 | 9 | 5 | 9 | 10,07 | Bajo |
| 12 | Yotoco | Media Canoa | 2.499 | 9 | 6 | 9 | 6,20 | Bajo |
| 13 | Zarzal | La Paila | 6.599 | 9 | 9 | 9 | 0,00 | Sin |
| 14 | Zarzal | Vallejuelo | 2.509 | 9 | 9 | 9 | 0,00 | Sin |
| | | | 74.784 | 135 | 119 | 130 | 4,32 | Sin |

Fuente: UESVALLE/SIVICAPWEB

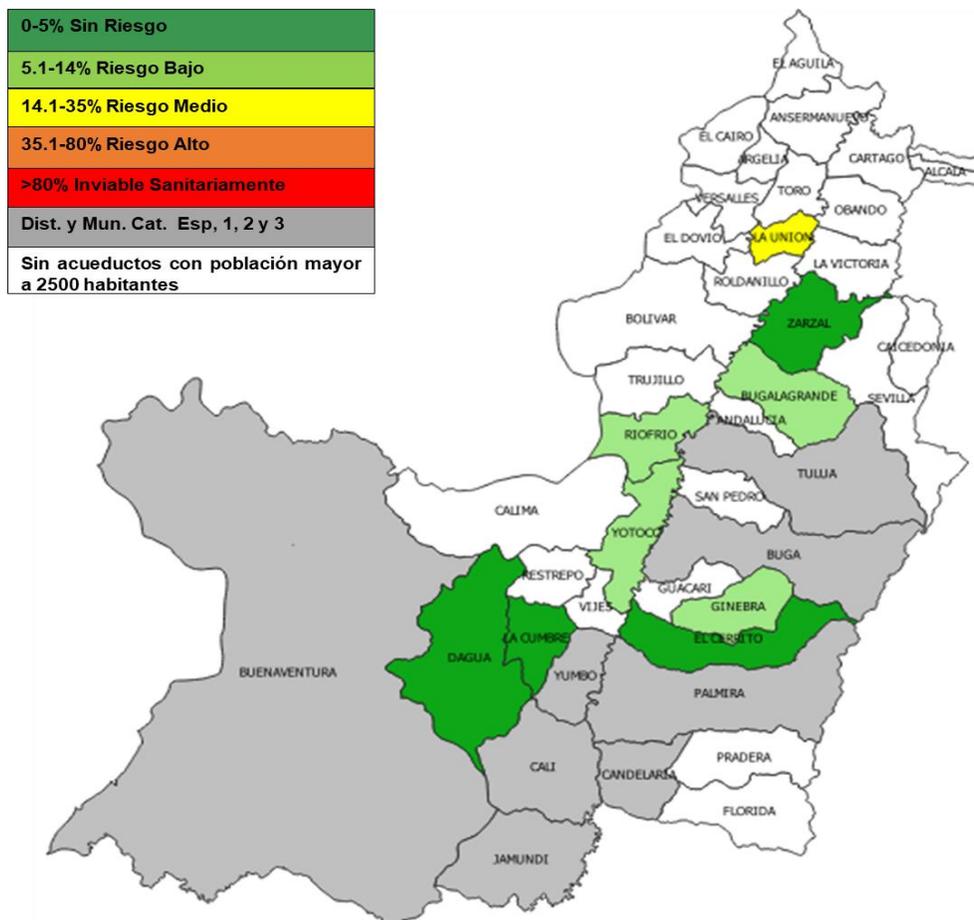


Figura 4. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA consolidado promedio de sistemas con poblaciones mayores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6.

Sistemas de acueductos rurales que suministran agua a poblaciones menores a 2.500 habitantes:

Tabla 6. Numero de muestras en acueductos rurales que abastecen poblaciones menores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6.

| Municipio | Muestras | Promedio de IRCA | Nivel de Riesgo | Aceptables Físicoquímicamente | Aceptables Microbiológicamente |
|--------------|------------|------------------|-----------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Alcalá | 11 | 22,65 | Medio | 4 | 9 |
| Andalucía | 10 | 48,46 | Alto | 0 | 3 |
| Ansermanuevo | 14 | 41,15 | Alto | 4 | 5 |
| Argelia | 9 | 66 | Alto | 0 | 2 |
| Bolívar | 34 | 30,8 | Medio | 9 | 23 |
| Bugalagrande | 17 | 37,93 | Alto | 2 | 9 |
| Caicedonia | 26 | 44,41 | Alto | 5 | 11 |
| Calima | 31 | 41,69 | Alto | 9 | 15 |
| Cartago | 5 | 72,29 | Alto | 0 | 1 |
| Dagua | 61 | 29,14 | Medio | 26 | 39 |
| El Águila | 19 | 52,2 | Alto | 4 | 5 |
| El Cairo | 7 | 52,85 | Alto | 0 | 2 |
| El Cerrito | 29 | 9,48 | Bajo | 24 | 25 |
| El Dovio | 15 | 69,68 | Alto | 0 | 1 |
| Florida | 26 | 33,14 | Medio | 11 | 15 |
| Ginebra | 17 | 44,66 | Alto | 3 | 7 |
| Guacarí | 9 | 22,41 | Medio | 5 | 6 |
| La Cumbre | 31 | 12,29 | Bajo | 19 | 29 |
| La Unión | 18 | 55,51 | Alto | 2 | 6 |
| La Victoria | 6 | 57,53 | Alto | 1 | 1 |
| Obando | 14 | 62,95 | Alto | 2 | 4 |
| Pradera | 20 | 24,88 | Medio | 12 | 12 |
| Restrepo | 30 | 63,96 | Alto | 3 | 6 |
| Riofrio | 24 | 47,35 | Alto | 2 | 10 |
| Roldanillo | 21 | 37,43 | Alto | 4 | 13 |
| San Pedro | 13 | 41,24 | Alto | 1 | 5 |
| Sevilla | 28 | 41,96 | Alto | 5 | 16 |
| Toro | 13 | 53,27 | Alto | 2 | 3 |
| Trujillo | 34 | 36,22 | Alto | 6 | 19 |
| Ulloa | 9 | 25,45 | Medio | 2 | 8 |
| Versalles | 13 | 69,66 | Alto | 0 | 2 |
| Vijes | 26 | 56,73 | Alto | 2 | 10 |
| Yotoco | 26 | 47,5 | Alto | 4 | 11 |
| Zarzal | 3 | 24,58 | Medio | 0 | 2 |
| Total | 669 | 43,45 | Alto | 173 | 335 |

*Nota: resultados de agua pendientes de Indicador IRCA.

Fuente: Estadística UESVALLE/Sivicap WEB-2020

Los resultados de la vigilancia de la calidad del agua en las zonas rurales del Valle del Cauca a esos sistemas de acueducto con poblaciones atendidas menores a 2500 habitantes, permiten

determinar el índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano, según la división político administrativa del departamento en las zonas rurales, año 2020.

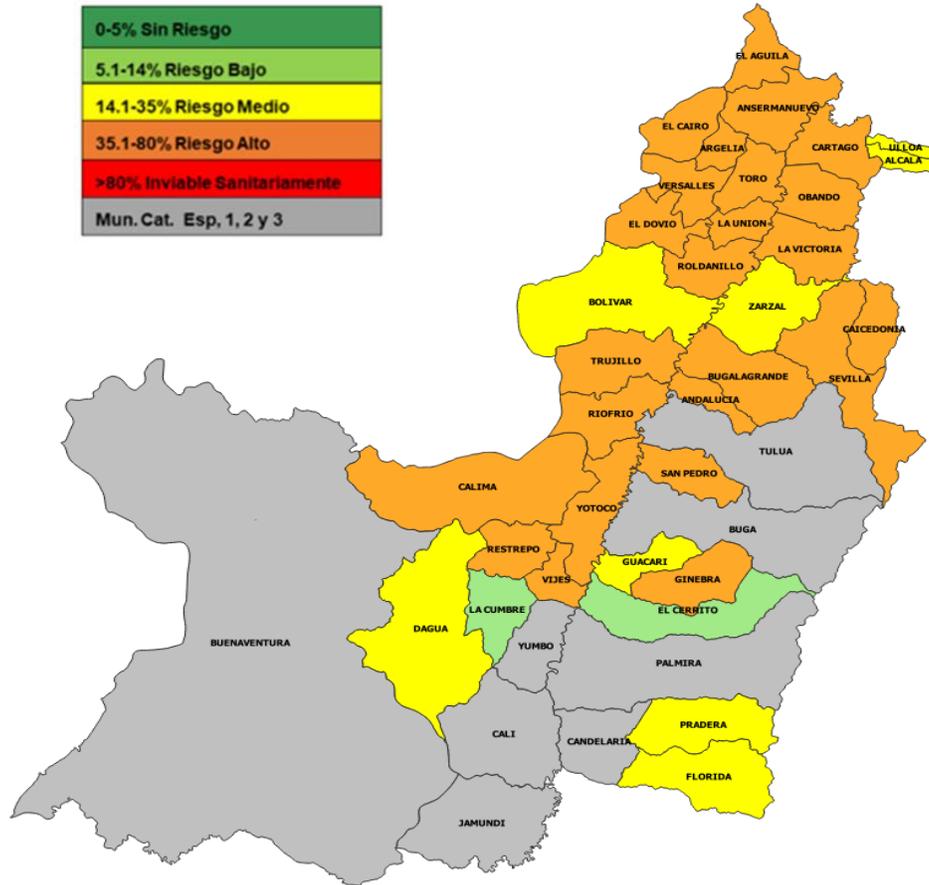


Figura 5. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA consolidado promedio de sistemas con poblaciones menores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6.

De la información anterior, consignada en la Tabla 5, Tabla 6 y Anexo 2, se puede establecer que el nivel promedio para el Índice de Riesgo por Calidad del Agua – IRCA en todos los sistemas de abasto rurales objeto de la vigilancia, fue de **34.57%**, categorizado como **“Riesgo Medio”**, como se muestra posteriormente en la Tabla 7.

Tabla 7. Aceptabilidad de las muestras en zona rural de los municipios categoría 4, 5 y 6.

| Número de sistemas con muestreo | Análisis Físicoquímico | | Análisis Microbiológicos | | IRCA promedio (%) |
|---------------------------------|------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------------|
| | Total Análisis | % Aceptabilidad | Total Análisis | % Aceptabilidad | |
| 469 | 857 | 33.49 | 857 | 54.38 | 34.57 |

Sin embargo, destacar que, de las **857** (804 con IRCA calculado a la fecha) muestras de agua para consumo tomadas en los sistemas con poblaciones abastecidas mayores y menores a 2500 habitantes, **465** es decir el **58%** (Figura 6), corresponden a resultados con niveles de riesgo “medio, bajo y sin riesgo”, lo cual permite evidenciar que al momento de realizar la vigilancia, se está consumiendo agua sin riesgo microbiológico en estas poblaciones, con un aproximado de **142.608** habitantes.

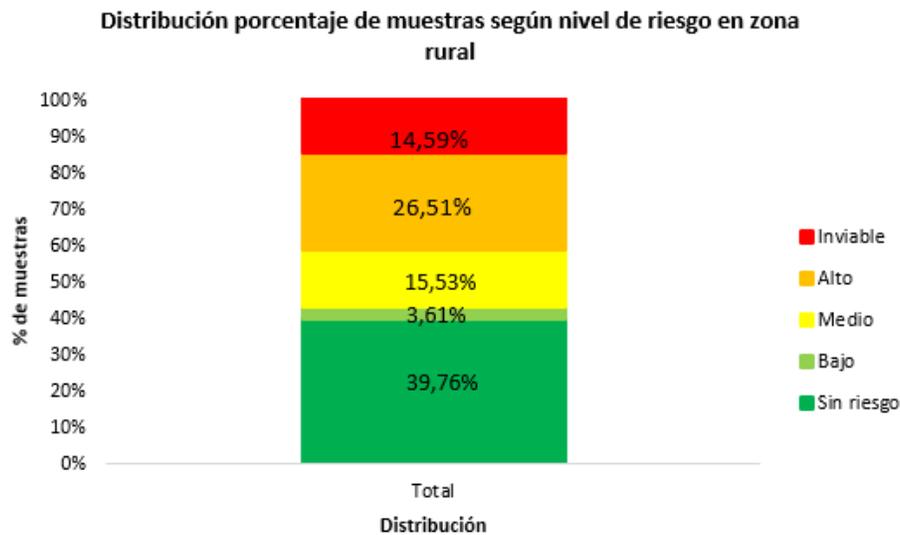


Figura 6. Distribución porcentaje de muestras según nivel de riesgo en zona rural

Indicadores de prestación del servicio de agua para la zona urbana y rural de los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca Con la ejecución de las acciones orientadas a la inspección y vigilancia, que lideran las Autoridades Sanitarias a los sistemas de suministro de agua para consumo humano, se pretende obtener información que permita conocer, analizar y evaluar los riesgos que presenta la infraestructura del sistema de abastecimiento de agua; como también, identificar los posibles factores de riesgo asociado a inadecuadas prácticas operativas. En este sentido, los resultados de las determinaciones de calidad del agua para consumo humano y las visitas de inspección sanitaria, permiten determinar los indicadores definidos en la reglamentación sanitaria vigente, Resolución 2115 y 082 de 2007/2009, respectivamente, tales como las Buenas Prácticas Sanitarias-BPS y el Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA, con el objetivo de evaluar la prestación del servicio y la clasificación del concepto sanitario de estos sistemas de suministro de agua.

Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA. Los valores reportados de acuerdo a las muestras de agua por vigilancia sanitaria tomadas en la zona rural, señalan cierta tendencia de riesgo por abastecimiento de algunos de los sistemas monitoreados e inspeccionados durante este periodo; de allí que, el IRABA promedio ponderado para el periodo sea de **45.9 puntos**, clasificándose en **nivel de riesgo “Alto”**. De otra parte, el IRABA para los sistemas de abasto en la zona urbana, en el mismo periodo, promedió **4.3 puntos**; clasificación, que corresponde a un nivel **“Sin Riesgo”**. A continuación, en la Tabla 8 se resume lo observado.

Tabla 8. Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA y Buenas Prácticas Sanitarias

| No. | Municipio | Cabeceras Municipales | | | Sistemas Rurales | | |
|--------------|--------------|-----------------------|---------------|---------------|--------------------|------------------|---------------|
| | | IRABA Ponderado | BPS ponderado | Total Visitas | IRABA ponderado PP | BPS ponderado PP | Total Visitas |
| 1 | Alcalá | 0,0 | 17,0 | 2 | 43,9 | 14,1 | 9 |
| 2 | Andalucía | 5,0 | 2,0 | 1 | 59,3 | 38,5 | 5 |
| 3 | Ansermanuevo | 0,0 | 14,0 | 2 | 58,2 | 33,1 | 12 |
| 4 | Argelia | 0,0 | 19,0 | 2 | 47,0 | 24,9 | 4 |
| 5 | Bolívar | 0,0 | 12,0 | 2 | 44,6 | 24,5 | 21 |
| 6 | Bugalagrande | 5,0 | 7,0 | 1 | 44,8 | 39,4 | 14 |
| 7 | Caicedonia | 0,0 | 0,0 | 1 | 47,9 | 31,0 | 18 |
| 8 | Calima | 21,3 | 17,5 | 3 | 51,8 | 31,1 | 20 |
| 9 | Cartago | 0,0 | 1,0 | 2 | 78,7 | 38,1 | 4 |
| 10 | Dagua | 0,0 | 1,0 | 1 | 24,2 | 20,8 | 43 |
| 11 | El Águila | 0,0 | 9,5 | 2 | 31,8 | 34,9 | 9 |
| 12 | El Cairo | 0,0 | 17,5 | 2 | 49,9 | 34,9 | 7 |
| 13 | El Cerrito | 0,0 | 2,0 | 1 | 1,5 | 5,4 | 5 |
| 14 | El Dovio | 0,0 | 18,0 | 2 | 67,7 | 36,8 | 17 |
| 15 | Florida | 0,0 | 2,0 | 2 | 32,5 | 30,3 | 3 |
| 16 | Ginebra | 0,0 | 3,0 | 1 | 5,8 | 9,8 | 32 |
| 17 | Guacarí | 0,0 | 9,0 | 1 | 58,3 | 41,5 | 7 |
| 18 | La Cumbre | 25,0 | 1,0 | 1 | 25,3 | 16,5 | 25 |
| 19 | La Unión | 0,0 | 17,0 | 2 | 46,4 | 15,4 | 8 |
| 20 | La Victoria | 0,0 | 16,5 | 2 | 68,6 | 24,3 | 3 |
| 21 | Obando | 0,0 | 19,0 | 2 | 66,6 | 27,6 | 9 |
| 22 | Pradera | 0,0 | 2,0 | 2 | 65,0 | 38,0 | 1 |
| 23 | Restrepo | 5,0 | 5,0 | 2 | 50,5 | 30,8 | 25 |
| 24 | Riofrío | 0,0 | 10,0 | 1 | 40,7 | 31,8 | 23 |
| 25 | Roldanillo | 0,1 | 15,5 | 2 | 38,7 | 16,3 | 10 |
| 26 | San Pedro | 0,0 | 11,0 | 2 | 56,5 | 35,5 | 9 |
| 27 | Sevilla | 5,0 | 2,0 | 1 | 47,3 | 20,3 | 20 |
| 28 | Toro | 25,0 | 9,0 | 2 | 60,5 | 29,4 | 8 |
| 29 | Trujillo | 0,0 | 7,0 | 2 | 51,3 | 26,8 | 25 |
| 30 | Ulloa | 0,0 | 9,5 | 2 | 24,4 | 10,2 | 5 |
| 31 | Versalles | 10,5 | 25,0 | 2 | 64,4 | 29,8 | 9 |
| 32 | Vijes | 5,0 | 2,0 | 2 | 40,7 | 28,4 | 5 |
| 33 | Yotoco | 5,0 | 9,0 | 2 | 49,0 | 36,0 | 27 |
| 34 | Zarzal | 0,0 | 12,0 | 2 | 18,0 | 9,6 | 4 |
| TOTAL | | 4,3 | 11,9 | 59 | 45,9 | 26,9 | 446 |

Fuente. UESVALLE/SISA 2020

Adicionalmente, resaltar que este resultado, es consecuente con los datos obtenidos en el análisis de las muestras de agua-IRCA's, interpretación que, analizada de manera integral podría dar indicios que la infraestructura de tratamiento del agua con la que cuentan los sistemas de abasto rurales, no poseen las condiciones básicas de operación, los procesos unitarios necesarios para el control de turbiedad y color aparente, la desinfección del agua y la eliminación de los microorganismos patógenos vehiculizados en la misma; tarea que la UESVALLE en articulación con las administraciones municipales y las organizaciones gestoras del agua para consumo, ha venido mitigando con el acompañamiento técnico y la educación sanitaria, situación detallada más adelante en el presente informe.

Índice de Buenas Prácticas Sanitarias-BPS En cuanto a las Buenas Prácticas Sanitarias (BPS), para la zona rural, se han encontrado debilidades en las organizaciones comunitarias y personas prestadoras del servicio, quienes realizan el mantenimiento, operación y administración de los sistemas de suministro de agua para consumo humano, que son determinantes y decisivos en los riesgos altos para los indicadores de calidad de agua y abastecimiento; en este sentido, la evaluación del indicador BPS, en los sistemas de suministro de la zona rural del departamento, promedian **26.9 puntos**, equivalente a un nivel de riesgo **“Medio”**.

Al revisar estas cifras, es posible ratificar la situación actual de los sistemas de abasto rurales, en los cuales de acuerdo a las visitas de inspección sanitaria reiterativamente se evidencian, dificultades, tendientes al mejoramiento en cuanto a la operación, mantenimiento, al igual que en aspectos tecnológicos y administrativos.

Adicionalmente, el comportamiento del indicador de BPS en las zonas urbanas, equivalente en promedio a **11.9 puntos**, equivalente a **“Riesgo Bajo”**. Por otro lado, se podría mencionar que el hecho de que las personas prestadoras no puedan subsanar las falencias en las prácticas sanitarias evidenciadas en la zona rural, presuntamente logra de manera directa contribuir a que los factores asociados al no cumplimiento de la normatividad sanitaria, no permita la sostenibilidad del mejoramiento en los índices de riesgo de la calidad del agua de las poblaciones rurales.

Cargue de información al Sistema de Vigilancia para la Calidad del Agua para consumo

Corresponde a la Autoridad Sanitaria a través de la UESVALLE, reportar a la plataforma de SIVICAP-WEB, del Instituto Nacional de Salud, los resultados de las muestras, con el objeto de

calcular los índices de riesgo de la calidad de agua-IRCA y evaluar la respectiva muestra, así mismo, las visitas de inspección sanitaria realizadas a los sistemas urbanos y rurales, como también la revisión de los puntos de toma de muestra de agua guardados en este servidor-web; Por lo tanto, el número de actividades realizadas es igual a **2.124** para el 2020, equivalente al cargue de la información mencionada anteriormente en SIVICAP y en SISA (Actividad 1.14).

Visita de inspección sanitaria a vehículo para transporte y suministro de agua para consumo humano - Carro tanque Actividad dirigida a la inspección y vigilancia de los carrotanques que realizan el abastecimiento de agua para consumo humano, los cuales no están autorizados para transportar otros líquidos y serán inspeccionados en el sitio, al momento del suministro de agua a la comunidad o cuando se considere prioritario; Verificando la acción de lavado y desinfección de los carrotanques, como también los protocolos de control, operación y mantenimiento del mismo (Actividad 1.15). En este periodo se realizaron las visitas en esta actividad relacionadas en la Tabla 9.

Tabla 9. Inspección Sanitaria a vehículos carrotanque que suministran agua para consumo Humano

| Fecha (DD-MM-AAAA) | Municipio | Sector Abastecido | Capacidad (Litros) | Placa | Propietario | Tipo Vehículo | Concepto Sanitario | Observaciones |
|--------------------|-----------|-------------------|--------------------|---------|-------------------|---------------|-----------------------------|---|
| 30/04/2020 | Guacarí | Urbano | 15.000 | VAE 609 | Acuavalle S.A ESP | Carrotanque | Favorable | El carro tanque se llena con agua proveniente de PTAP Acuavalle Guacarí. Se evidencia limpieza y buen estado del vehículo. |
| 11/05/2020 | Vijes | Urbano | 4.542 | YAB 609 | Acuavalle S.A ESP | Carrotanque | Favorable con requerimiento | Mantener documentos y planilla de control de calidad y desinfección del vehículo. Se realiza llenado cde carrotanque 5 veces por día para repartir aproximadamente 22.000 litros de agua. |

Fuente: UESVALLE

Visita de inspección sanitaria a tanques de almacenamiento para el suministro de agua de consumo humano en edificaciones - Transversalidad. Con el objeto de implementar las acciones de transversalidad en la ejecución de las actividades de inspección y vigilancia, y dando cumplimiento a los establecido en el Decreto 1575 de 2007 (Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano) en el Artículo No. 10 “*Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario...*”, la

UESVALLE, realiza inspección sanitaria a estas estructuras o elementos cuando en el ejercicio del IVC lo considera pertinente. En la Tabla 10, se relaciona de manera general el número de establecimientos visitados.

Tabla 10. Inspección sanitaria a tanques de almacenamiento para el suministro de agua de consumo humano en edificaciones - Transversalidad.

| Tipo de Establecimiento | Número de visitas | F | FCR | D | SC |
|--|-------------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| Cárceles (Centro penitenciario y de rehabilitación) | 1 | 1 | | | |
| Depósitos y Talleres, Estaciones de servicio | 1 | | | 1 | |
| Edificios Públicos | 12 | | 1 | | 11 |
| Geriátricos | 2 | | 2 | | |
| Hoteles, moteles y hospedajes | 14 | 5 | 5 | 4 | |
| Instituciones Educativas, Colegios, ICBF | 27 | 7 | 18 | 2 | |
| Teatros, Coliseos, Estadios, Centros comerciales, Circos | 4 | | | 2 | 2 |
| Total | 61 | 13 | 26 | 9 | 13 |

Fuente: UESVALLE, 2020

Nota: F=Favorable, FCR=Favorable con recomendaciones, D= Desfavorable, SC=Sin Concepto

Inspección sanitaria a tanques de almacenamiento para el suministro de agua de consumo humano en edificaciones

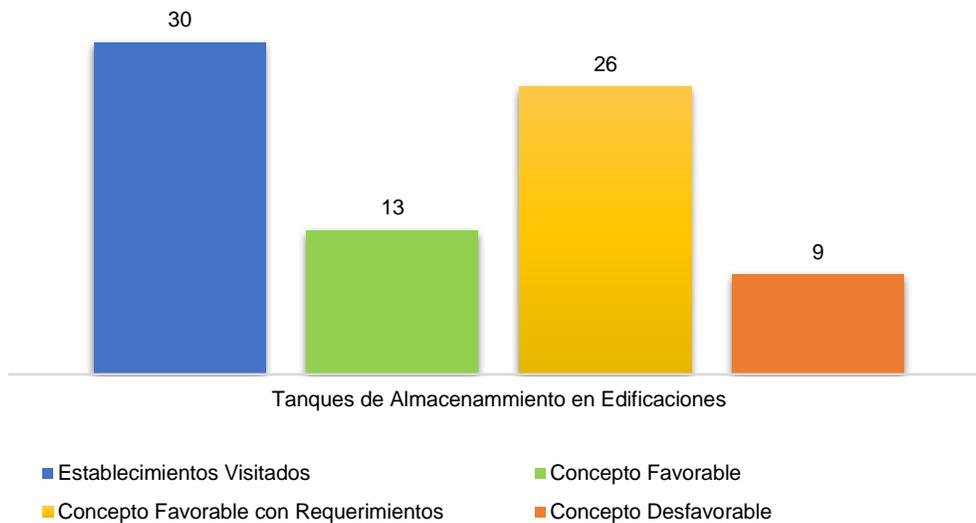


Figura 7. Inspección sanitaria a tanques de almacenamiento para el suministro de agua de consumo humano en edificaciones

En la Figura 7, se puede observar la distribución de los conceptos sanitarios a establecimientos objeto de visitas de inspección sanitaria a los tanques de almacenamiento para el suministro de

agua de consumo humano en estas edificaciones. Destacar de la información anterior que, del total de las visitas realizadas a diferentes establecimientos, el **64%** fueron evaluadas con concepto sanitario favorable y favorable con recomendaciones.

Apoyo a las cadenas productivas

Elaboración del informe técnico de la calidad del agua Se realizó el informe por municipio, con los resultados de laboratorio obtenidos en los **1.619** muestreos de los sistemas de abastecimiento de agua Urbano y Rural, los cuales son notificados mensualmente a las administraciones municipales, COVE y Empresas prestadoras de servicios públicos (Actividades 1.8 y 1.9).

Educación sanitaria a las comunidades y organizaciones gestoras del agua y pequeños prestadores La educación sanitaria en el proceso de agua para consumo humano dirigida a promover estilos de vida saludables en las comunidades; se realiza teniendo en cuenta los niveles de riesgo de la calidad del agua y la atención a la comunidad, enfocado principalmente en temas de desinfección del agua en sistemas de abasto rurales y la vivienda, el uso eficiente y ahorro del agua, normatividad sanitaria, cambio climático, aspectos básicos de los planes de contingencia y emergencia y mapas de riesgo. En este sentido a la fecha del presente informe, se han brindado en **33** municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento, **263** charlas y se ha capacitado a **1.067** personas (Actividad 1.10, Anexo 4). En la Tabla 11 se puede observar la relación de municipios, cursos realizados y número de asistentes.

Tabla 11. Educación Sanitaria, número de cursos realizados y de asistentes.

| No. | Municipio | Cursos realizados | No. de Asistentes |
|-----|--------------|-------------------|-------------------|
| 1 | Alcalá | 10 | 68 |
| 2 | Andalucía | 2 | 4 |
| 3 | Ansermanuevo | 8 | 17 |
| 4 | Argelia | 3 | 25 |
| 5 | Bolívar | 6 | 21 |
| 6 | Bugalagrande | 8 | 152 |
| 7 | Caicedonia | 4 | 6 |
| 8 | Calima | 5 | 13 |
| 9 | Cartago | 3 | 3 |
| 10 | Dagua | 58 | 196 |
| 11 | El Águila | 5 | 36 |
| 12 | El Cairo | 3 | 3 |
| 13 | El Cerrito | 6 | 21 |
| 14 | El Dovio | 4 | 13 |

| No. | Municipio | Cursos realizados | No. de Asistentes |
|--------------|-------------|-------------------|-------------------|
| 15 | Florida | 2 | 16 |
| 16 | Ginebra | 20 | 30 |
| 17 | Guacarí | 13 | 47 |
| 18 | La Cumbre | 26 | 62 |
| 19 | La Unión | 6 | 42 |
| 20 | La Victoria | 3 | 7 |
| 21 | Obando | 3 | 9 |
| 22 | Restrepo | 6 | 28 |
| 23 | Rio Frio | 6 | 15 |
| 24 | Roldanillo | 8 | 19 |
| 25 | San Pedro | 2 | 23 |
| 26 | Sevilla | 3 | 21 |
| 27 | Toro | 4 | 6 |
| 28 | Trujillo | 9 | 98 |
| 29 | Ulloa | 9 | 12 |
| 30 | Versalles | 4 | 9 |
| 31 | Vijes | 2 | 4 |
| 32 | Yotoco | 8 | 23 |
| 33 | Zarzal | 4 | 18 |
| TOTAL | | 263 | 1.067 |

Fuente: UESVALLE, 2020.



Figura 8. Educación Sanitaria en Instituciones Educativas

Cabe resaltar, que el desarrollo de lo anteriormente expuesto se realiza en el marco del Plan de Educación Sanitaria del Proceso de Agua para Consumo Humano, cuya implementación se efectúa teniendo en cuenta los ejes temáticos ahí planteados. Por otra parte, se destaca que, del total de personas participantes en los cursos de educación sanitaria, el **64,0% (683)** de los asistentes corresponden a personas de Juntas Administradoras de sistemas de abastecimiento

de agua para consumo humano; el **25,8% (275)** a miembros de Instituciones Educativas de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bugalagrande, Trujillo y Ginebra; el **9,9% (106)** a comunidad en General; y el **0,3% (3)** a establecimientos varios.

En relación a los ejes temáticos se tiene que el **44,5% (117)** de los cursos dictados se realizaron en el eje temático de *Calidad del agua*, el **39,5% (104)** en *Medios alternativos de tratamiento y desinfección del agua en el hogar*, el **7,6% (20)** en *Buenas prácticas sanitarias en operación y mantenimiento de acueductos rurales*, el **4,9% (13)** en *Cambio climático*, el **1,5% (4)** en *Normatividad Sanitaria*, el **1,5% (4)** en *Uso eficiente y ahorro del agua* y el **0,4% (1)** en *Usos múltiples del agua*.

Respecto al número de asistentes se tiene que el **64,0% (683)** de los participantes asistieron a cursos relacionados con *Calidad del Agua*, el **18,1% (193)** a cursos sobre *Medios alternativos de tratamiento y desinfección del agua en el hogar*, el **7,4% (79)** a cursos de *Buenas prácticas sanitarias en operación y mantenimiento de acueductos rurales*, el **5,3% (57)** a cursos relacionados con *Cambio Climático*, el **2,8% (30)** a cursos de *Normatividad Sanitaria*, el **1,4% (15)** a cursos sobre *Uso eficiente y ahorro del agua* y el **0,9% (10)** a cursos sobre *Usos múltiples del agua*. En la Figura 9, se puede observar la distribución participativa por cada eje temático.

En cumplimiento a los lineamientos dados por la Secretaría Departamental de Paz Territorial y Reconciliación, correspondientes a la identificación del enfoque diferencial de grupos poblacionales, de acuerdo a la información recolectada en el nuevo el Formato F-PO-11 "*Listado de Asistencia a Capacitación, Asesoría o Asistencia Técnica en Eventos con Personal Externo*", adoptado el 25 de febrero del 2020; se tiene que posterior a su implementación y a la fecha del presente informe, se han brindado en **16** municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento, **143** charlas en la cuales se han capacitado a **435** personas de las cuales el **66,2% (288)** son hombres y el **33,8% (147)** son mujeres; de **124** personas que suministraron información correspondiente a su etnia el **11,3% (14)** son afrodescendientes; de **104** personas que suministraron información correspondiente a su condición el **58,7% (61)** son cabeza de familia y el **1,0% (1)** es desplazado(a). Finalmente, de **277** personas que suministraron información correspondiente a su edad el **80,9% (224)** tienen entre 27- 60 años, el **13,7% (38)** tienen más de 60 años y el **5,4% (14)** se encuentran entre los 18- 26 años.

Ejes temáticos en la educación sanitaria

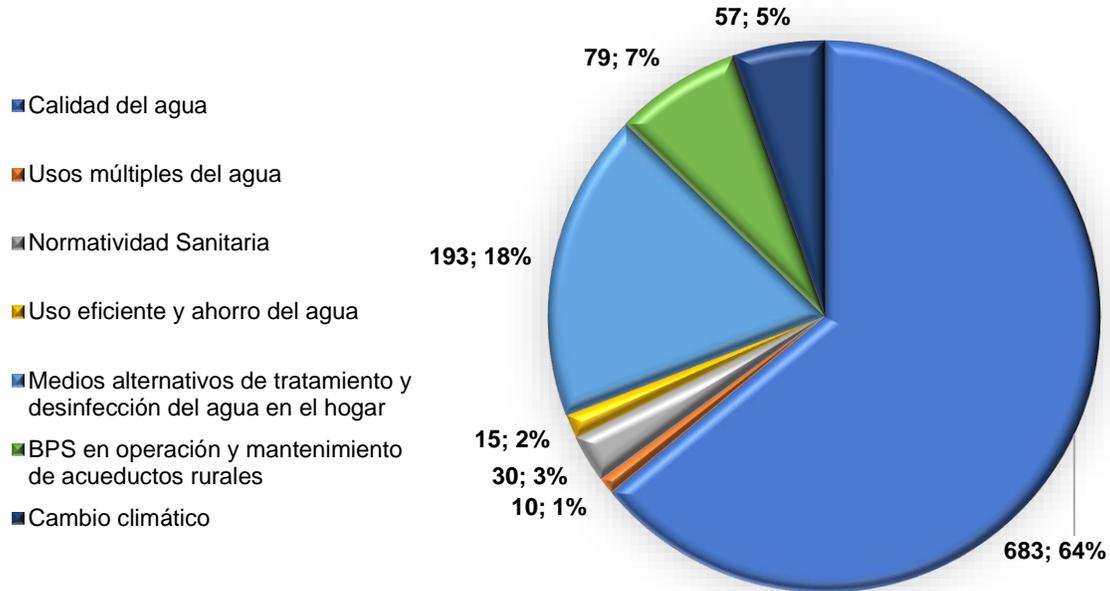


Figura 9. Ejes temáticos en la educación sanitaria, número de asistentes por tema.

Acompañamiento técnico a las organizaciones gestoras del agua y pequeños prestadores

En el periodo, se han ejecutado **692** visitas a **398** organizaciones comunitarias gestoras del agua que operan sistemas de abastecimiento en zonas rurales, desarrolladas a través del acompañamiento técnico, el cual es una estrategia que se implementó, en la búsqueda de facilitar acciones intersectoriales que permitan suministrar agua de mejor calidad a las comunidades en estas áreas geográficas del departamento, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, se planteó la meta contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad de los indicadores de riesgo de acueductos rurales en términos de la calidad del agua suministrada. En la Tabla 12, se detallan los principales resultados y la relación de número de visitas por municipio (Actividad 1.13, Anexo 5).

Tabla 12. Vistas de acompañamiento técnico por municipio.

| Municipios | Número de visitas | Municipios | Número de visitas |
|--------------|-------------------|-------------|-------------------|
| Alcalá | 14 | La Cumbre | 23 |
| Andalucía | 13 | La Unión | 6 |
| Ansermanuevo | 16 | La Victoria | 4 |
| Argelia | 9 | Obando | 9 |

| Municipios | Número de visitas |
|--------------|-------------------|
| Bolívar | 44 |
| Bugalagrande | 21 |
| Caicedonia | 37 |
| Calima | 29 |
| Cartago | 5 |
| Dagua | 90 |
| El Águila | 18 |
| El Cairo | 13 |
| El Cerrito | 2 |
| El Dovio | 23 |
| Florida | 3 |
| Ginebra | 31 |
| Guacarí | 14 |
| | |

| Municipios | Número de visitas |
|--------------|-------------------|
| Pradera | 4 |
| Restrepo | 35 |
| Rio Frio | 36 |
| Roldanillo | 22 |
| San Pedro | 18 |
| Sevilla | 32 |
| Toro | 8 |
| Trujillo | 30 |
| Ulloa | 12 |
| Versalles | 11 |
| Vijes | 13 |
| Yotoco | 43 |
| Zarzal | 4 |
| Total | 692 |

Impacto a la salud y logros sanitarios

De acuerdo a las actividades que al respecto se han podido realizar en las comunidades rurales, a continuación, los principales logros alcanzados:

1. En este periodo, la intervención a través del acompañamiento técnico y mejoramiento de **87** sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, de la zona rural de **24** municipios del departamento; lográndose el mejoramiento del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua-IRCA; impactando de manera positiva, la calidad de vida de aproximadamente **67.649** habitantes en **122** localidades de estas regiones. En la Figura 10 se puede observar, la instalación de 51 nuevos sistemas de desinfección y la optimización de 35 existentes, así como los componentes de tratamiento de estos **87** sistemas de acueducto.



Figura 10. Número de sistemas de desinfección instalados y sus principales componentes de tratamiento de agua



Figura 11. Actividad de acompañamiento técnico, acueducto Crucero-El Frontino en el municipio de Caicedonia

2. Por otra parte, estos resultados, en el marco del “*plan de intervención para el mejoramiento de la calidad de agua de consumo humano en acueductos rurales de los municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría del Valle del Cauca*” que consolidan información desde Agosto de 2018 a la fecha, destacar que se ha logrado alcanzar un cifra de **271** acueductos con mejoramiento de la calidad del agua, beneficiando a un total de **153.582** habitantes pertenecientes a **391** localidades rurales de estos 34 municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría. En la Figura 12 se puede observar, la información correspondiente a la instalación de **210** sistemas de desinfección y la optimización de **60** existentes.



Figura 12. Número de sistemas de desinfección instalados y sus principales componentes de tratamiento de agua. Junio 2018 a Septiembre 2020

3. El lograr que **181** de los **271** sistemas de abastecimiento mejorados en temas de calidad, evaluados a través del IRCA, se lograran clasificar en el rango de agua “Sin Riesgo” para el

consumo humano, brindando a los administradores de los sistemas de abasto la asistencia técnica para que den sostenibilidad al logro.

4. El impacto de la intervención a través del acompañamiento técnico, de un universo aproximado de 586 sistemas de abastecimiento de agua en la zona rural que suministran el líquido a 874 localidades rurales, de los municipios categorizados 4ta, 5ta y 6ta categoría en la vigencia 2020, a la fecha se evidenció el mejoramiento de la calidad del agua en **271** sistemas de acueducto, que representa un 46% de los acueductos, lo anterior susceptible de todo tipo de acciones que garanticen la sostenibilidad del logro alcanzado.

Por otra parte, detallar que el dato de mejoramiento en las características fisicoquímicas y microbiológicas, es medido posterior a la actividad de acompañamiento, y se realizan actividades de seguimiento en pro de velar por la sostenibilidad del mejoramiento, desde el punto de vista de la asistencia técnica; en este sentido, se pueden presentar casos particulares, donde el IRCA muestre un aumento o variabilidad en el nivel de riesgo, debido a situaciones atribuibles a causas naturales (clima) o antrópicas y la carencia de la infraestructura técnicamente adecuada para el control de los efectos derivados del mismo, como también a la falta de insumos permanentes para el funcionamiento continuo de los sistemas de desinfección y/o a debilidades operativas de las organizaciones comunitarias gestoras del agua. En el Anexo 6, se muestra la relación de sistemas de abastecimiento intervenidos con el acompañamiento técnico, como también el IRCA antes y después de la asistencia técnica.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias -PQRSD

En el Proceso de Calidad del Agua se han recibido un total de 9 PQRSD, las cuales se presentaron tres (3) en el ARO Norte Cartago en los Municipios de Alcalá, el Dovio y Ulloa, a causa de los tanques de agua de Acuavalle que se encuentran en desaseo causando formación de zancudos, en el ARO Centro Tuluá 1, presentada en el municipio de Sevilla, en el ARO Sur Cali se recibió una en el Municipio de la Cumbre y en la Sede Principal se recibieron 4, la causa principal es petición de expedición de la autorización sanitaria favorable para concesiones de agua para consumo humano.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Fiscalización sanitaria de los alimentos para consumo humano y bebidas

Visitas de vigilancia y control La UESVALLE cuenta con un censo de objetos programáticos de 5.318 establecimientos entre plazas de mercado, supermercados y grandes superficies restaurantes, cafeterías, heladerías y Establecimientos educativos beneficiados con PAE, incluidos los restaurantes escolares; se han logrado visitar 3.761 de estos establecimientos (Anexo 7). En la Tabla 13 se presenta el resumen de las visitas realizadas de acuerdo a los diferentes grupos de establecimientos, donde se observa que el 31% (1.149) de los establecimientos gastronómicos y expendios visitados obtuvieron concepto sanitario Favorable en el cumplimiento de las normas vigentes (Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013 y demás normas sanitarias reglamentarias). Igualmente, durante las visitas realizadas en el mes de septiembre se dejan recomendaciones relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19 a los manipuladores y consumidores.

Tabla 13. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

| Objeto programático | Actividad | Censo 2020 | Objetos Visitados | Concepto Favorable | Concepto Favorable con Requerimientos | Concepto Desfavorable | Establecimientos Cerrados* | Total Visitas |
|--|-----------|--------------|-------------------|--------------------|---------------------------------------|-----------------------|----------------------------|---------------|
| Plazas de Mercado | 2.5 | 25 | 25 | 1 | 14 | 8 | 2 | 32 |
| Supermercados, Grandes superficies | 2.6 | 267 | 296 | 119 | 120 | 1 | 20 | 769 |
| Restaurantes, Cafeterías y Heladerías | 2.7 | 2812 | 2.865 | 906 | 782 | 9 | 697 | 4.256 |
| Restaurantes escolares beneficiados PAE | 2.8 | 1107 | 335 | 114 | 80 | 1 | 1 | 566 |
| Establecimientos educativos beneficiados con PAE | 2.28 | 1107 | 240 | 9 | 221 | 1 | 1 | 245 |
| Total | | 5.318 | 3.761 | 1.149 | 1.217 | 20 | 721 | 5.868 |

(*) Establecimientos que no están en funcionamiento y salen del censo.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente y como parte de las actividades realizadas en el proceso de Alimentos y Bebidas, se continua con la inscripción de los sujetos, en el Formulario de Inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas tal como lo ha establecido el INVIMA,

tal como se representa en la Tabla 14.

Tabla 14. Inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas, municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª Valle del Cauca

| Tipo de Sujeto | | Inscritos 2020 |
|--------------------------|-------------------------------|----------------|
| Preparación de alimentos | Restaurante | 35 |
| Comedores | Programas sociales del estado | 49 |
| Grandes superficies | Hipermercado/ Supermercado | 27 |
| Plazas de mercado | Plaza de mercado | 1 |
| TOTAL | | 112 |

En total se tienen inscritos 6.783 establecimientos de 19.943 censados para el 2020, es importante aclarar que esta actividad se continúa realizando en todos los sujetos de IVC en este proceso.

Enfermedades Transmitidas o asociadas al consumo de Alimentos Se ha reportado ocho (8) brotes de ETA a la UESVALLE en los municipios de Alcalá, La Unión, Cartago, Trujillo, Guacarí, Restrepo y Caicedonia los cuales fueron atendidos oportunamente de acuerdo a los lineamientos del nivel nacional.

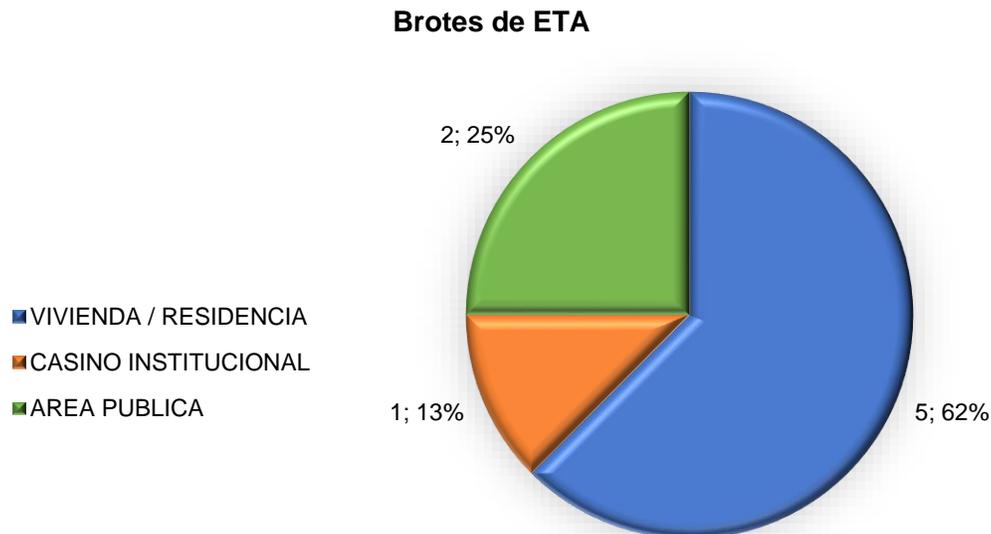


Figura 13. Brotos de ETA's según lugar de ocurrencia

La población expuesta al riesgo de enfermar por alimentos fue de 270 personas, de las cuales 93 presentaron sintomatología compatible con ETA, aunque no todos acudieron al servicio médico

(Anexo 8). Los lugares de ocurrencia fueron viviendas, casino institucional (Policía Nacional) y área pública (cancha de futbol), como se observa en la Figura 13.

Con el fin de evitar que se presenten nuevamente este tipo de eventos asociados al consumo de alimentos, se realiza visita a los establecimientos involucrados recomendando mantener las condiciones sanitarias para evitar la presencia de riesgos asociados a la presencia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y si es del caso se aplican las medidas sanitarias de seguridad que se consideren pertinentes en cada caso. Igualmente, se articulan acciones con las Secretarías de Salud de otros municipios en los casos en que los alimentos fueran procedentes de estos para que se realicen las acciones de IVC correspondientes. En los casos donde se involucran alimentos o materias primas procedentes de fábricas, se envía reporte al INVIMA de acuerdo a las competencias.

Toma de muestras de alimentos y bebidas alcohólicas Para el 2020 se tiene programado un total de 700 muestras (679 de alimentos y 21 de bebidas alcohólicas – Actividades 2.11 y 2.15) por parte del Laboratorio Departamental de Salud con el apoyo de la UESVALLE, buscando la inclusión del total de los establecimientos expendedores de alimentos de competencia, con énfasis en los productos de mayor riesgo o aquellos que por la temporada del año tengan su mayor consumo. Durante el año 2020 se han tomado 550 muestras de alimentos y bebidas no alcohólicas, para realizar vigilancia en establecimientos gastronómicos, tiendas, graneros y supermercados de diferentes tipos de alimentos (Tabla 15). A la fecha se han tomado 20 muestras de Bebidas Alcohólicas, programadas por parte del Laboratorio.

Tabla 15. Distribución de las muestras tomadas por tipo de establecimientos/producto, como apoyo a la Vigilancia de Alimentos para Consumo Humano

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | TIPO DE PRODUCTO | N° DE MUESTRAS | N° DE MUESTRAS RECHAZADAS | % DE MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO |
|--------------------------------|----------------------|----------------|---------------------------|--|
| Expendio productos de la pesca | Pescado | 12 | 0 | 0% |
| Graneros y tiendas | Agua potable | 6 | 0 | 0% |
| | Bebidas alcoholicas | 1 | 0 | 0% |
| | Lacteos | 11 | 5 | 45% |
| | Derivado cárnico | 5 | 0 | 0% |
| | Pescados | 2 | 0 | 0% |
| | Harinas | 3 | 0 | 0% |
| Hogares de Bienestar | Alimentos preparados | 8 | 2 | 25% |
| Instituciones Educativas PAE | Alimentos preparados | 73 | 38 | 52% |

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | TIPO DE PRODUCTO | N° DE MUESTRAS | N° DE MUESTRAS RECHAZADAS | % DE MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--|
| Restaurantes | Agua potable | 3 | 3 | 100% |
| | Alimentos preparados | 38 | 9 | 24% |
| Supermercados | Agua potable | 126 | 0 | 0% |
| | Derivado cárnico | 69 | 19 | 28% |
| | Bebidas alcoholicas | 18 | 0 | 0% |
| | Producto de la pesca | 12 | 0 | 0% |
| | Atun | 4 | 0 | 0% |
| | Lacteos | 85 | 14 | 16% |
| | Panela | 19 | 0 | 0% |
| | Pescado | 38 | 0 | 0% |
| | Miel | 6 | 1 | 17% |
| | Arepas | 6 | 4 | 67% |
| | Sal | 4 | 3 | 75% |
| | Harinas | 5 | 0 | 0% |
| | Ancianato | Alimentos preparados | 5 | 1 |
| Vivienda | Alimentos preparados | 1 | 1 | 100% |
| Expendio de bebidas alcoholicas | Agua Potable | 3 | 0 | 0% |
| | Bebidas alcoholicas | 1 | 0 | 0% |
| Institucion | Alimentos preparados | 1 | 0 | 0% |
| Panaderias | Alimentos preparados | 1 | 0 | 0% |
| Expendios | Derivado cárnico | 4 | 0 | 0% |
| TOTAL | | 570 | 100 | 18% |

Después de obtener los resultados de las muestras, se realizó la elaboración de 570 informes de conceptualización de los resultados emitidos por el LDS y las respectivas notificaciones de dichos resultados (Actividad 2.19 y 2.20). Como parte de las acciones realizadas por la UESVALLE en relación a los resultados de las muestras de los alimentos preparados rechazados, inicialmente estos son notificados por escrito a los representantes legales de los establecimientos en donde se toma la muestra con copia a las administraciones municipales, posteriormente se realiza visita y de acuerdo a los parámetros (inocuidad y/o calidad) que fueron rechazados por el LDS se determinan los factores de riesgo asociados a esto y se dejan los requerimientos y recomendaciones del caso, se realiza capacitación a los manipuladores de alimentos de ese establecimiento. En lo posible, se programa nuevo muestreo, dependiendo de los cupos que entrega el LDS. En cuanto a los productos industrializados rechazados, estos al igual que los

alimentos preparados se notifican en los establecimientos donde se toman las muestras y son remitidos al INVIMA para que esta entidad realice las actividades de acuerdo a su competencia.

Comité de Vigilancia Epidemiológica y otros grupos funcionales Con el fin de recibir asistencia técnica por parte de los funcionarios de Vigilancia de la Secretaria de Salud Departamental, la UESVALLE no ha sido invitado a participar en dichos eventos. Se asistió a 2 reuniones virtuales con el equipo de Hepatitis A, reuniones virtuales de la Secretaria Departamental de Salud, también se realizó asistencia a COVE de ETA y a la mesa publica de PAE. En el mes de agosto se recibió asistencia técnica virtual por parte del Laboratorio Departamental de Salud Publica en Toma y transporte de muestras de alimentos y bebidas.

Se ha participado de video conferencias con el INVIMA por emergencia sanitaria COVID-19, se participó en reunión virtual con el Laboratorio Departamental de salud Pública en relación al manejo de muestras de alimentos y bebidas y su envío al laboratorio, participación virtual en primer ciclo de capacitaciones INVIMA para ETS, asistencia a mesa de la carne y reunión nacional con INVIMA (Actividad 2.22).

Apoyo a las cadenas productivas

Programa de Alimentación Escolar. La UESVALLE realiza visitas de inspección, vigilancia y control de los factores que puedan causar riesgo a la salud de los estudiantes de 1.107 instituciones educativas ubicadas en la zona urbana y rural de los municipios de categoría 4ª, 5ª, y 6ª del Departamento del Valle del Cauca, mediante la visita de 335 instituciones educativas beneficiadas por este programa.

Tabla 16. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Restaurantes escolares de las Instituciones Educativas beneficiadas por el Programa PAE en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca

| Universo | Sujetos Visitados | Concepto Favorable | Concepto Favorable con Requerimientos | Concepto Desfavorable |
|----------|-------------------|--------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 1.107 | 335 | 114 | 80 | 1 |

En estas visitas se ha identificado que algunas instituciones educativas carecen de comedor escolar o de mobiliarios para que los niños beneficiados puedan comer sus alimentos adecuadamente, así mismo existen deficiencias en condiciones locativas, equipos adecuados de almacenamiento, manipuladores de alimentos sin capacitación y certificados médicos en especial

en las instituciones pequeñas con menos de 49 niños y en el área rural se evidencia dificultades de abastecimiento de agua para consumo humano.

En relación a las visitas integrales de IVC a las instituciones educativas se visitaron 240 sedes de las cuales 221 quedaron con requerimientos debido a la mala disposición de los residuos sólidos generados, servicios sanitarios en mal estado de funcionamiento o sin la dotación básica (jabón, toalla desechable) y condiciones locativas inadecuadas. Es importante mencionar que desde el 16 de marzo las visitas a este tipo de establecimientos están suspendidas por la emergencia causada por el COVID-19.

Como parte de las actividades de IVC realizadas en este componente, se toman muestras de Alimentos y Bebidas en las Instituciones educativas beneficiadas por el Programa de Alimentación Escolar – PAE (Tabla 17), dando cobertura al 100% de los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª y teniendo en cuenta algunos parámetros de selección como: número de niños beneficiados por sede, tiempo de desplazamiento entre la toma de muestra y el LDS, antecedentes de muestreos anteriores realizados en las Instituciones educativas y si se han presentado eventos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y modalidad de entrega (industrializado o preparado).

A la fecha de las 73 muestras tomadas en las Instituciones educativas beneficiadas por el PAE, el 52% (38) de ellas fueron rechazadas por encontrarse por fuera de los parámetros (inocuidad y/o calidad) analizados por el LDS.

Tabla 17. Resultado de las muestras tomadas por municipio, Institución educativa y tipo de producto, como apoyo a la inspección, vigilancia y control del PAE

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO | NOMBRE PRODUCTO | RESULTADO | PARAMETRO FUERA DE NORMA |
|-----------|---|-----------------------------|-----------|--|
| Alcalá | I.E. Arturo Gómez Jaramillo sede Santo Tomas de Aquino | Colada de avena | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, Bacillus cereus |
| | I.E. Concentración agrícola Arturo Gómez Jaramillo | Carne guisada | Cumple | |
| | | Arroz | Cumple | |
| | I.E. San José sede María Auxiliadora | Carne salsa criolla | Cumple | |
| | I.E. Arturo Gómez Jaramillo sede Santo Tomás de Aquino | Lentejas | Cumple | |
| | | Arroz con papa | Cumple | |
| Bolívar | I.E. Manuel Dolores Mondragón sede Julio Caicedo y Téllez | Agua panela con leche polvo | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | | Arroz blanco cocido | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | | Huevos pericos | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | I.E. Manuel Dolores Mondragón sede | Huevos pericos | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO | NOMBRE PRODUCTO | RESULTADO | PARAMETRO FUERA DE NORMA |
|--------------|--|--|---|---|
| | Manuel Dolores Mondragón | Agua panela con leche polvo | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, E. coli |
| | | Arroz blanco cocido | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | I.E. Manuel Dolores Mondragón sede Alonso Aragón Quintero | Arroz blanco cocido | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, Bacillus cereus |
| Bugalagrande | I.E. Diego Rengifo Salazar sede Diego Rengifo Salazar | Masitas de harina de trigo con zanahoria | No cumple | Estafilococo coagulasa |
| | | Colada de avena | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, Bacillus cereus |
| | I.E. Antonio Nariño sede San José | Huevos revueltos | Cumple | |
| | | Pan tajado valle | Cumple | |
| | | Agua panela con leche | No cumple | Mesófilos |
| | I.E. Diego Rengifo Salazar sede Diego Rengifo Salazar | Huevos pericos | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | | Agua panela con leche | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | | Sandwich con huevo | No cumple | Coliformes totales |
| Papa guisada | | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, Estafilococo coagulasa | |
| Calima | I.E. Gimnasio del Calima sede Gabriela Mistral | Huevo revuelto con arroz | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, Salmonela, Bacillus cereus |
| | | Agua panela con leche | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, E. coli |
| | I.E. Simón Bolívar sede Simón Bolívar | Agua panela con leche | No cumple | Mesófilos |
| | | Huevos pericos | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, E. coli |
| | | Porción de arroz | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| Dagua | I.E. del Dagua sede Santa Lucía | Huevos pericos | Cumple | |
| | | Arroz blanco cocido | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, E. coli, Bacillus cereus |
| | I.E. del Dagua sede Antonia Santos | Huevos pericos | Cumple | |
| | | Arroz | Cumple | |
| El Cairo | I.E. La Presentación sede La Presentación | Huevos pericos | Cumple | |
| | | Arroz | Cumple | |
| | I.E. Gilberto Alzate Avendaño sede Gilberto Alzate Avendaño urbana | Arroz | Cumple | |
| | | Chocolate con leche | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | | Huevos pericos | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| El Cerrito | I.E. Jorge Isaac sede Francisco de Paula Santander | Arroz blanco cocido | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | | Huevos pericos | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | I.E. Jorge Isaac El Placer | Arroz blanco cocido | Cumple | |
| | | Carne salteada en trozos de cerdo | Cumple | |

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO | NOMBRE PRODUCTO | RESULTADO | PARAMETRO FUERA DE NORMA |
|------------|---|-----------------------------------|-----------|--|
| | | Arroz blanco cocido | Cumple | |
| | | Carne de cerdo salteada en trozos | Cumple | |
| Florida | I.E. Absalón Torres Camacho sede Absalón Torres Camacho | Arroz blanco cocido | Cumple | |
| | | Carne de cerdo en salsa criolla | Cumple | |
| | I.E. Ciudad Florida sede Policarpa Salavarrieta | Arroz blanco cocido | Cumple | |
| | | Carne de cerdo en salsa criolla | Cumple | |
| | I.E. Ciudad Florida sede Julio Castaño | Arroz blanco cocido | Cumple | |
| | | Carne de cerdo en salsa criolla | Cumple | |
| Ginebra | I.E. Ginebra La Salle sede Ginebra La Salle | Masas de harina de trigo | Cumple | |
| | | Avena | Cumple | |
| Pradera | I.E. Alfredo Posada Correa sede Alfonso Posada Correa | Arroz con leche de polvo | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | | Arroz blanco cocido | Cumple | |
| | I.E. Francisco Antonio Zea sede Antonio Ricaurte | Ensalada de verdura | No cumple | Coliformes totales, |
| | | Carne pechuga de pollo | Cumple | |
| | I.E. Francisco Antonio Zea sede Francisco Antonio Zea | Arroz blanco cocido | Cumple | |
| | | Pollo con zanahoria | Cumple | |
| Restrepo | I.E. Jorge Eliecer Gaitán sede Nuestra Señora de La Consolación | Agua panela con leche | No cumple | Mesófilos |
| | | Agua panela con leche | No cumple | Mesófilos |
| | I.E. Jorge Eliecer Gaitán sede Jorge Eliecer Gaitán | Huevos pericos | No cumple | Mesófilos |
| | | Arroz blanco | Cumple | |
| Riofrio | I.E. Primitivo Crespo sede Pedro María Marmolejo | Colada de leche en polvo | No cumple | Mesófilos, Bacillus cereus |
| | | Arroz blanco cocido | No cumple | Mesófilos, estafilococo coagulasa, Bacillus cereus |
| | | Goulash de pollo | No cumple | Mesófilos, estafilococo coagulasa |
| Roldanillo | I.E. Belisario Peña Piñero sede Belisario Peña Piñero urbana | Arroz con leche | No cumple | Mesófilos |
| Trujillo | I.E. Julián Trujillo sede Francisco Julián Olaya | Goulash de pollo | Cumple | |
| | | Arroz con espagueti | No cumple | Mesófilos, estafilococo coagulasa |
| | | Colada de avena | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos, Bacillus cereus |
| Ulloa | I.E. María Inmaculada sede María Inmaculada rural | Arroz | Cumple | |
| | | Carne de cerdo en trozos | Cumple | |
| | | Espaguetis | No cumple | Coliformes totales, Mesófilos |
| | I.E. Leocadio Salazar sede Santa Cecilia | Pollo encebollado | Cumple | |
| | | Arroz | Cumple | |

| MUNICIPIO | ESTABLECIMIENTO | NOMBRE PRODUCTO | RESULTADO | PARAMETRO FUERA DE NORMA |
|-----------|--|-----------------|-----------|--------------------------|
| | I.E María Inmaculada sede Lastenia Durán | Lentejas | No cumple | Coliformes totales |

Los resultados de estas muestras son enviados a la Secretaria de Salud Departamental y Secretaria Departamental de Educación quienes las socializan con los operadores del programa. Así mismo, se notifican por escrito al establecimiento, se realiza visita, se solicita un plan de mejora de acuerdo a los parámetros rechazados y si es necesario se da una charla en manipulación de alimentos.

Atención de fiestas en los municipios Durante lo corrido de este año, la UESVALLE ha realizado visitas de IVC a los establecimientos autorizados por las administraciones municipales que preparan, transportan y comercializan alimentos y bebidas, con el fin de salvaguardar la salud de las personas participantes y asistentes a las fiestas y eventos en los municipios de Roldanillo y Andalucía (Actividad 2.21). Es de tener en cuenta que durante el mes de septiembre no se realizaron fiestas en ninguno de los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª categoría, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Educación sanitaria En los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Valle del Cauca, la UESVALLE impartió 960 capacitaciones en manejo higiénico de alimentos y bebidas, dirigida a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, hogares infantiles ICBF y del PAE, con una asistencia de 10.171 personas, en temas como buenas prácticas de manufacturas, higiene y protección de los alimentos, rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos. De estas, 70 capacitaciones han sido para los expendedores de carne y productos cárnicos comestibles (Decreto 1500 de 2007 y normas reglamentarias) en los municipios de Andalucía, Rio Frio, Dagua, Calima, Bugalagrande, Alcalá, El Cairo, Cartago, Florida, Sevilla, Caicedonia y Cartago con un total de 616 expendedores beneficiados (Actividad 2.17, Anexo 9).

Impacto a la salud y logros sanitarios

- ✓ **Medidas sanitarias** Se han aplicado 12 medidas sanitaria, consistentes en la destrucción, decomiso o congelamiento de 2.079 unidades confiscadas las cuales se encontraban con fechas de vencimiento expirada, en panaderías y restaurantes y 4 medidas sanitarias consistentes en cierre temporal o parcial (Anexo 10).

- ✓ Con las visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos que almacenan, comercializan, distribuyen y expenden alimentos y bebidas se ha logrado verificar las condiciones sanitarias de 3.761 establecimientos a la fecha, observando que el 31% (1.149) de los establecimientos gastronómicos y expendios obtuvieron concepto sanitario Favorable en el cumplimiento de las normas vigentes (Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013 y demás normas sanitarias reglamentarias), lo que nos lleva a pensar que las capacitaciones realizadas en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos han tenido un impacto positivo sobre la comunidad educada en lo que va corrido del año, permitiendo mejorar el estado de las condiciones sanitarias de los establecimientos.
- ✓ Durante las visitas de IVC realizadas a los establecimientos en el mes de septiembre se han impartido las recomendaciones para la comercialización de alimentos y bebidas, y como parte de las acciones por la emergencia sanitaria por el COVID-19, donde se verifica el uso de elementos de protección personal, distancia entre las personas, periodicidad de los procesos de limpieza y desinfección, lavado de manos, entre otros.
- ✓ Por la adopción de la nueva metodología e instrumentos de vigilancia e inspección de estos establecimientos, acorde a la directriz nacional del INVIMA basada en valoración con enfoque de riesgos, desde finales del año 2016, vemos que se ha mejorado en número de los conceptos favorables, indicando que ha mejorado el perfil sanitario de estos establecimientos, que aunado a la educación sanitaria intensificada dirigida a manipuladores de alimentos y comunidad en general, nos permite concluir que el perfil sanitario ha mejorado sustancialmente, favoreciendo la salud pública de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.
- ✓ De 19.943 establecimientos censados para el 2020, se tienen inscritos y actualizados 4.249 establecimientos que preparan, almacenan, comercializan, distribuyen y expenden alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades, sin embargo, es importante aclarar que esta actividad se sigue realizando en todos los sujetos y con especial énfasis en los vehículos transportadores de alimentos y los restaurantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar PAE municipal y departamental de las Instituciones educativas.
- ✓ Como parte de las actividades de IVC, se ha realizado la atención a todas las fiestas y eventos que se desarrollen en cada uno de los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, con especial énfasis en los establecimientos autorizados por las administraciones municipales que preparan, transportan y comercializan alimentos y bebidas, con el fin de salvaguardar la salud de las personas participantes y asistentes a las fiestas y eventos.
- ✓ Durante este periodo se han realizado 960 cursos beneficiando con este conocimiento a 10.171 personas en temas como buenas prácticas de manufactura, higiene y protección de

los alimentos, identificación de rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos. El impacto de estas capacitaciones se ve medido sobre las buenas prácticas aplicadas por la población que expende alimentos, teniendo por objetivo, la reducción de la ocurrencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos - ETA

- ✓ En cuanto a los brotes reportados como ETA - Enfermedad transmitida por alimentos, se ha realizado las visitas de campo a cada uno de estos eventos oportunamente, brindando educación sanitaria a las personas expuestas y sus familias con el fin de prevenir nuevos eventos, con énfasis en el almacenamiento adecuado de los alimentos.
- ✓ Como parte del desarrollo de las actividades de IVC se cuenta con el apoyo al Plan de Alimentación escolar PAE, la UESVALLE involucra acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que puedan afectar la población de las instituciones educativas y demás con similar función, en lo transcurrido de este periodo se han logrado visitar 335 Instituciones Educativas verificando la condición sanitaria en la preparación de alimentos e inocuidad de los mismos.
- ✓ Se ha realizado la toma de muestra de 550 alimentos y 20 bebidas alcohólicas en establecimientos gastronómicos, restaurantes escolares beneficiados por el PAE, expendios y supermercados, verificando así la inocuidad de los alimentos preparados o comercializados en estos establecimientos.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias -PQRS

En este proceso se han recibido 38 Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias y denuncias, de las cuales 11 corresponden al ARO Norte Cartago, 13 al ARO centro Tuluá, 8 al ARO Sur Cali y 6 de la sede principal.

La causa principal de las quejas son las condiciones higiénicas, locativas y sanitarias inadecuadas en establecimientos que preparan, comercializan, almacenan y expenden alimentos y bebidas, así mismo la comercialización de alimentos y/o bebidas sin Registro Sanitario, fraudulentos, vencidos, adulterados y/o contaminados; se realizaron las visitas de IVC para dar atención a las quejas, se constatan las condiciones higiénico locativas y sanitarias de los establecimientos, se toman las medidas de seguridad sanitaria pertinentes y la entidad continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos en las visitas de IVC.

Al corte 30 de septiembre, todas las quejas se encuentran atendidas y respondidas dentro de los términos de ley.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV

Focalización, caracterización y estratificación para el Control de la transmisión del dengue en municipios del Valle del Cauca

Es importante reconocer que el Valle del Cauca presenta la transmisión endémica e hiperendémica del dengue y este evento de salud pública resulta de la interacción multifactorial y compleja de determinantes y causas que favorecen la existencia de diferentes escenarios de transmisión; la concentración de la carga de la enfermedad en municipios con mayor densidad poblacional urbana; y ante la necesidad de optimizar adecuadamente los recursos disponibles para lograr una mayor costo efectividad y sostenibilidad de las actividades rutinarias utilizadas para intervenir las causas ambientales y culturales inmediatas que favorecen la transmisión endémica del problema de dengue en los municipios del Valle del Cauca, se priorizo las áreas o focos de importancia nacional donde se concentra la mayor carga de la enfermedad, con el fin de reducir o eliminar la transmisión en esos municipios. Por lo cual el Departamento sigue lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud a través de la UESVALLE como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaria Departamental de Salud quien ha realizado de manera coordinada con el grupo de salud ambiental de la secretaria la focalización, caracterización y estratificación para el control de la transmisión de dengue.

Focalización de la transmisión del Dengue

Se realizó de manera conjunta con el equipo de Salud ambiental y Vigilancia epidemiológica de la Secretaria Departamental de Salud, utilizando la información epidemiológica del SIVIGILA, se priorizo los focos o conglomerados poblacionales con mayor transmisión de la enfermedad, ubicación de casos graves, muertes y mapeo territorial del riesgo teniendo en cuenta identificación y selección de los focos importantes de transmisión, la caracterización y dinámica de esta y la identificación e intervención de los factores de riesgo que inciden en el problema.

La focalización Departamental de los municipios con mayor carga de Dengue se hizo con base al número de casos acumulados, al menos en los últimos 5 años, en cada uno de los municipios endémicos, utilizando la información de casos de dengue y dengue grave registrada en el SIVIGILA, se ordenaron de mayor a menor los municipios que presentaron el mayor número de casos acumulados en el periodo referenciado, seleccionando aquellos municipios que

concentren mayor porcentaje de la carga total del dengue en el departamento excluyendo a Santiago de Cali - Buenaventura y con base a esta información se elabora la ruta de trabajo que permite con las actividades del programa de Enfermedades transmitidas por vectores de la UESVALLE. Se utilizó un mapa de los municipios por las Áreas operativas, donde se encuentra la división del territorio por comunas, barrios y sectores, con el objeto de hacer la clasificación espacial de los conglomerados poblacionales con mayor carga de la enfermedad y priorizarlos para la intervención elaborando el mapa del riesgo de la transmisión espacial del dengue por conglomerado de mayor carga.

Se realizó la focalización y estratificación de riesgo por Municipio, con el apoyo de vigilancia de salud pública y el grupo de salud ambiental donde se priorizó los municipios de: Palmira, Buga, Tuluá, Cartago, Florida, Candelaria, Pradera, Guacarí, Jamundí, La Unión, Yumbo, Zarzal, Dagua, Roldanillo y San Pedro.

La estratificación del riesgo para dengue permite disminuir al máximo la necesidad de desplazamiento del personal del programa de las ETV a cargo de las intervenciones y con base a la información histórica de los municipios se permite priorizar las intervenciones con base en la identificación de áreas con más transmisión o las áreas con mayor potencial de transmisión.

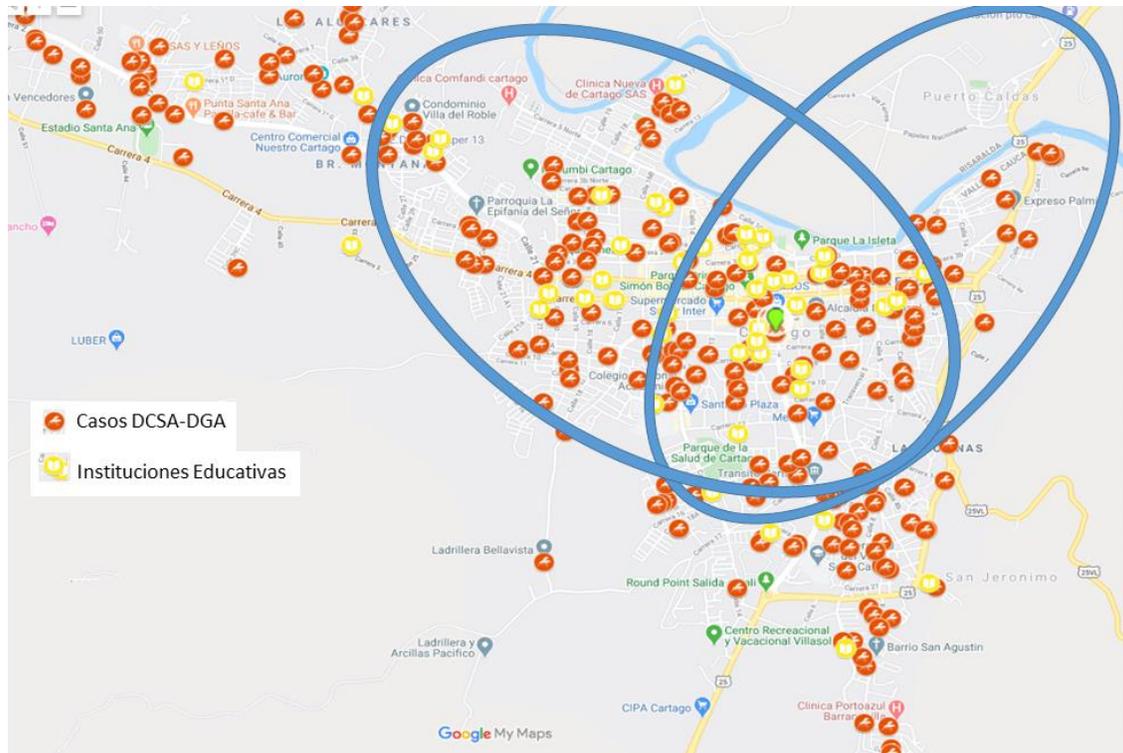


Figura 14. Focalización y estratificación de acciones del Programa ETV en Municipio Cartago, Abril 2020

Focalización de los municipios de riesgo y barrios prioritarios de alta carga de la enfermedad en los mismos

En cada municipio priorizado con mayor carga se focalizo el riesgo por barrios, se identificó el patrón de transmisión, se utilizó el mapa del territorio de guía en el cual se indica los casos registrados en SIVIGILA que se han revisado de manera histórica permitiendo seleccionar los barrios donde se concentran el mayor porcentaje de los casos y los cuales orientan las intervenciones del programa de las ETV.

Las actividades del programa de las ETV realizadas por la UESVALLE son: Levantamiento de la encuesta entomológica larvaria, Inspección y tratamiento en los tanques y depósitos de agua de viviendas, Visitas a sitios de concentración humana, Control de químico de mosquitos vectores, mediante la aplicación de plaguicidas para fumigación espacial, con equipo pesado en vehículo y espalda, Inspección y tratamiento en tanques y depósitos de agua en viviendas, Educación sanitaria y Seguimiento a casos de Dengue Grave coordinado con Grupo de Vigilancia epidemiológica Departamental y las Direcciones locales de Salud.

Caracterización de los Municipios priorizados

Al realizar la caracterización de los municipios se hace la identificación y descripción de las principales variables epidemiológicas, entomológicas, ambientales, socioeconómicas y culturales que configuran la dinámica y tipo de transmisión del dengue en los municipios priorizados de mayor carga de la enfermedad. La cual se ha realizado de manera conjunta con la Secretaria Departamental de Salud con el Grupo de Vigilancia Epidemiológica, Salud Ambiental y laboratorio de Salud pública Departamental, donde la caracterización de cada municipio priorizado, se ha realizado el análisis de la información epidemiológica disponible de las variables fundamentales de persona, tiempo y lugar que recopila la ficha de notificación individual de casos de dengue del SIVIGILA. Con la información clave de las fichas de notificación individual estén debidamente diligenciadas con la información del lugar donde ocurrió la transmisión como el sitio donde permaneció principalmente la última semana antes de iniciarse los síntomas.

También se cumple a cabalidad las instrucciones recibidas por el Laboratorio de Salud Pública-Entomología quien orienta la vigilancia entomológica de realizar cuatro encuestas en viviendas al año para determinar la infestación por larvas y pupas de *Ae. aegypti* en municipios donde ocurra transmisión autóctona o donde existan las condiciones climáticas para que el vector y la infección, por eso hay municipios donde las intervenciones para este vector son pocas.

Articulación del programa ETV en el marco de la Resolución 3280 de 2018.

El programa de promoción, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, tiene como misión contribuir a la reducción de la carga económica y social producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por las ETV, mediante la gestión con los actores públicos y privados, para la intervención de los determinantes sociales en salud, la inteligencia epidemiológica, la gestión del conocimiento, la promoción de la salud y prevención primaria de las ETV, la atención integral de casos y manejo de contingencias relacionados con ETV, acorde a los principios del plan decenal de salud pública y del plan de desarrollo correspondiente. El cumplimiento de los objetivos del programa de ETV se encuentran armonizadas con las establecidas en la Resolución 3280 de 2018, en la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción de la Salud y mantenimiento de la Salud y se establecen las directrices para la ejecución de las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales de protección específica, detección temprana y educación para la salud contenidas en las rutas.

Entre los elementos centrales que orientan la gestión de la atención integral en salud en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS están: las personas, familias y comunidades objetos donde actúa el programa de las ETV; también los entornos como los escenarios de la transformación social, entre ellos: hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral.

El entorno es, en definitiva, el lugar en donde ocurre la interacción entre las personas, familias y comunidades y los determinantes sociales y ambientales que facilitan o limitan lograr un cierto nivel de salud y bienestar. La UESVALLE como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaria Departamental de Salud incluye acciones de vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV, realiza la Focalización de focos intervenibles por eventos, acorde con el perfil epidemiológico del departamento y por entorno, de los cuales se presentan a continuación:

Entorno Hogar. Es el espacio de residencia y convivencia donde los seres humanos, también se configura como un punto de encuentro, interacción, acogida y descanso propios de la dinámica de las relaciones personales. Este espacio incluye la vivienda siendo el sitio donde residen los individuos o el grupo familiar.

La intervención realizada en este entorno consistió en la realización de la encuesta aedica, la fumigación con equipo de espalda en **1.900** viviendas y la instalación de **153** toldillos en **69** viviendas como medida de protección beneficiando 192 personas en los municipios de Cartago,

Roldanillo y Guacarí, de los cuales 17 son menores de 5 años, 32 adultos mayores y los 143 restantes corresponden a otras edades, a los cuales se les realizó seguimiento mediante monitoreo al uso y tenencia del toldillo en los municipios de Roldanillo y Jamundí. Se hizo la intervención con máquinas aplicadoras de insecticidas de tipo motomochila en los municipios de: Cartago, El Dovio, La Unión, Roldanillo, Toro, Versalles, Andalucía, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Riofrio, San Pedro, Trujillo, Tuluá, Yotoco, Zarzal, Ginebra, Guacarí y Cali, los cuales se incluye los controles de foco por notificación de casos de ETV. Cuando se realizó la visita a cada vivienda se dio información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia en la vivienda, en los diferentes sitios que pueden convertirse en criaderos. (Volante educativo de la vivienda indicando los sitios de posibles criaderos). Además se indicó que ante presencia de signos y síntomas de la enfermedad debe acudir al sitio de salud más cercano y no automedicarse; con relación a la educación y comunicación para la salud se recomendó la eliminación de los criaderos, lavado de tanque de manera periódica no pasar más de ocho días, el cambio de agua en floreros, el uso de angeos y mallas en ventanas y puertas y como medidas de prevención y control se usó el método de eliminación física desechando recipientes convertidos en criaderos, también realizando limpieza del medio con participación de la persona que atiende la visita, lavado y cepillado del tanque bajo o lavadero; uso del control químico con la aplicación de producto químico para combatir los adultos del vector a través de la fumigación con equipo de espalda.

En este periodo evaluado se ha realizado la encuesta larvaria del vector *Aedes aegypti* en áreas urbanas y en corregimientos donde se presenta casos. La determinación de los índices de infestación de larvas, pupas de *Aedes aegypti* nos indica la presencia del vector en las viviendas encuestadas y también identifica los diferentes tipos de depósitos con agua que son criaderos positivos al vector o los que pueden ser convertirse en nuevos criaderos acorde a las condiciones encontradas.

La encuesta entomológica se realiza 4 veces en el año, con una periodicidad de tres meses en los municipios del Valle del Cauca (excepto Cali y Buenaventura). A la fecha se ha realizado la primera encuesta entomológica, inspeccionando **7.745** viviendas, la segunda encuesta en el área operativa de Cartago, en Cali y Tuluá en algunos de sus municipios, inspeccionando **7.878** viviendas y en Cartago se realizó la tercera encuesta inspeccionando **1.103** viviendas. El resto de municipios no se realizaron debido a la Situación del Covid19 donde las administraciones municipales en aislamiento preventivo quédate en casa, no está autorizado para hacer el ingreso a las viviendas (Actividad 3.5, Anexo 11). Con la encuesta aedica se realiza la caracterización de

los criaderos por el vector *Aedes* y permite identificar los criaderos más productivos de larvas y pupas. Con lo anterior se orienta el trabajo con el personal operativo del programa fomentando el control de criaderos por parte de auxiliares entrenados en el programa quienes realizan las visitas a nivel del entorno hogar.

Tabla 18. Primera encuesta entomológica de *Aedes aegypti* 2020, de los municipios del Valle del Cauca con índices altos

| Municipio | C a s a s Inspeccionadas | Índice de Viviendas | Índice de Depósitos | Índice de Breteau |
|--------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| Cartago | 800 | 13,13 | 6,26 | 16,00 |
| La Unión | 399 | 16,79 | 9,08 | 19,30 |
| Roldanillo | 200 | 9,50 | 4,34 | 11,00 |
| Andalucía | 247 | 4,05 | 2,10 | 4,86 |
| Bolívar | 198 | 4,04 | 2,61 | 4,55 |
| Buga | 704 | 4,97 | 3,36 | 6,53 |
| Bugalagrande | 276 | 3,62 | 2,39 | 5,07 |
| Riofrio | 200 | 2,50 | 1,24 | 2,50 |
| San Pedro | 204 | 6,37 | 2,63 | 6,37 |
| Trujillo | 198 | 0,51 | 0,30 | 0,51 |
| Tuluá | 960 | 2,50 | 1,54 | 2,71 |
| Yotoco | 195 | 5,13 | 3,12 | 7,18 |
| Zarzal | 304 | 8,55 | 4,72 | 8,55 |
| Candelaria | 316 | 11,71 | 15,97 | 56,65 |
| Dagua | 116 | 10,34 | 19,39 | 71,55 |
| El Cerrito | 224 | 10,27 | 4,72 | 15,18 |
| Florida | 251 | 13,94 | 4,69 | 14,74 |
| Guacarí | 299 | 10,03 | 8,31 | 28,76 |
| Jamundí | 300 | 9,33 | 12,76 | 32,33 |
| Palmira | 518 | 7,72 | 9,06 | 50,19 |
| Pradera | 282 | 8,87 | 11,85 | 36,52 |
| Yumbo | 554 | 19,68 | 26,08 | 106,50 |

Tabla 19. Segunda encuesta entomológica de *Aedes aegypti* 2020, de los municipios del Valle del Cauca

| Municipio | Viviendas Inspeccionadas | Índice de Viviendas | Índice de Depósitos | Índice de Breteau |
|--------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| Alcalá | 232 | 10,78 | 3,25 | 12,5 |
| Ansermanuevo | 232 | 11,3 | 7,54 | 13,48 |
| Argelia | 190 | 5,79 | 4,51 | 6,32 |
| Cartago | 800 | 5,38 | 2,91 | 5,88 |
| El Águila | 190 | 1,05 | 0,55 | 1,05 |
| El Dovio | 190 | 2,11 | 1,15 | 2,63 |
| La Unión | 400 | 0,25 | 0,24 | 0,75 |
| La Victoria | 190 | 11,05 | 9,09 | 17,37 |
| Obando | 190 | 1,05 | 1,57 | 1,05 |
| Roldanillo | 200 | 2 | 1,5 | 2 |
| Toro | 190 | 4,21 | 0,55 | 2,11 |
| Ulloa | 190 | SD | SD | SD |
| Versalles | 190 | 1,05 | 0,4 | 1,58 |
| Andalucía | 257 | 10,12 | 4,31 | 15,56 |

| Municipio | Viviendas Inspeccionadas | Índice de Viviendas | Índice de Depósitos | Índice de Breteau |
|--------------|--------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Bolívar | 229 | 4,8 | 1,35 | 5,24 |
| Buga | 634 | 1,1 | 0,24 | 0,95 |
| Bugalagrande | 243 | 3,7 | 2,12 | 3,7 |
| Caicedonia | 238 | 4,62 | 2,59 | 6,3 |
| San Pedro | 204 | 5,88 | 2,56 | 5,88 |
| Sevilla | 272 | 3,31 | 1,08 | 3,31 |
| Tuluá | 977 | 4,09 | 1,34 | 4,61 |
| Zarzal | 330 | 6,06 | 2,93 | 6,36 |
| Florida | 390 | 4,87 | 2,35 | 6,41 |
| Palmira | 539 | 9,09 | 4,83 | 12,8 |
| Pradera | 181 | 4,42 | 1,58 | 4,97 |

Tabla 20. Tercera encuesta entomológica de *Aedes aegypti* 2020, de los municipios del Valle del Cauca

| Municipio | Viviendas Inspeccionadas | Índice de Viviendas | Índice de Depósitos | Índice de Breteau |
|-----------|--------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Cartago | 800 | 2,13 | 1,04 | 2,50 |
| Guacarí | 303 | 5,28 | 1,92 | 6,27 |

Índice de Viviendas: % de viviendas inspeccionadas que se encontraron positivas a larvas de *Aedes aegypti*

Índice de depósitos: % de depósitos inspeccionados, se encontraron con presencia de larvas de *Aedes aegypti*.

El Índice de Breteau: Indica el número de depósitos positivos encontrados en 100 vivienda

Entorno Institucional. Son los espacios intramurales de las instituciones prestadoras de servicios de Salud (públicas y privadas). Según el comportamiento de este vector de *Aedes aegypti*, se fortalece la vigilancia en los sitios de concentraciones humanas como instituciones de salud. La intervención realizada en este entorno consistió en visita de inspección vigilancia y control a 554 Instituciones prestadoras de servicios de Salud. La inspección de vigilancia y control se realizó verificando las condiciones del establecimiento con relación a la presencia de criaderos de vector *Aedes aegypti*, en cada institución visitada se dejó el acta con las observaciones/recomendaciones de la misma, en ella se enfatiza la información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia en la institución ser un sitio de concentración humana, con el tránsito de personas que acuden al sitio para consulta, o visitas de enfermos, sumado a la presencia del vector y a su comportamiento diurno aumentando el riesgo en estos sitio.



Figura 15. Intervención en el entorno Institucional en municipios del Valle del Cauca

Con relación a la educación y comunicación para la salud se realizó la visita acompañado de la persona designada por la institución al cual se le resalto las medidas de prevención y control del vector *Aedes aegypti* transmisor del dengue, zika y chikungunya. También se hizo énfasis en las medidas de control o de barrera como el uso de angeos en ventanas y el uso de toldillos en pacientes hospitalizados con una de las arbovirosis; de esta manera, se realizó la instalación de **25** toldillos en hospitales de Andalucía, Buga, Yotoco y Zarzal; además de la instalación de **2** toldillos donados a la Estación de Policía La Magdalena en municipio de Bugalagrande.

En ese sentido, la UESVALLE ha realizado las visitas a hospitales, clínicas y puestos de salud, en las cuales a los establecimientos positivos se realiza la visita de verificación de recomendaciones dadas en la primera visita acorde al establecido en lineamientos por el ministerio de salud. En cada visita se dejan actas, donde constan los hallazgos y las propuestas de solución (Actividad 3.7, Anexo 12).

Tabla 21. Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en sitios de concentraciones humanas en municipios del Valle del Cauca

| Instituciones de salud | | | | | |
|--------------------------------|---------------------|------------|------------------|---------------------|------------|
| Concentraciones humanas | | | Depósitos | | |
| Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas | Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas |
| 554 | 39 | 120 | 5.061 | 61 | 621 |

Entorno Comunitario. Son los espacios donde se da la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias organizadas de manera autónoma y solidaria, las cuales pueden compartir características, objetivos comunes y agruparse

para desarrollar actividades y representarlas ante instancias nacionales y/o territoriales. La intervención realizada en este entorno consistió en la fumigación con equipo pesado montado en vehículo de **384.009** viviendas en los Municipios de Ansermanuevo, Cartago, La Unión, Roldanillo, La Victoria, Obando, Toro, Andalucía, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Riofrio, Restrepo, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Yotoco, Zarzal, Dagua, Guacarí, Florida, Ginebra, Jamundí, Yumbo, Candelaria, El Cerrito, Palmira, Pradera, Vijes y Cali debido a la permanencia del vector en las zonas urbanas y focalización de los casos reportados en el SIVIGILA. Esta actividad se coordinó y se realizó un cronograma de la intervención en las áreas operativas (Actividad 3.17, Anexo 14).

Por otra parte, se está trabando con mensajes dirigidos a la comunidad haciendo énfasis en la eliminación de criaderos dentro de la vivienda, que por la contingencia Covid-19 donde no es posible las reuniones con más de 10 personas. Se han realizado 11.723 audio talleres educativos fortalecidos con la estrategia del Perifoneo de mensajes permanentes en barrios de los municipios beneficiando personas de diferentes grupos de edad en las áreas urbanas y rurales y la otra estrategia mediante la comunicación a grupos captados en otros municipios realizando talleres con énfasis en la eliminación de criaderos y demás medidas de prevención dirigidos a las personas (Actividad 3.21 – 3.24).

Con relación a la información en salud se realizó de manera coordinada con las administraciones municipales acorde la circular emitida por la SDS de Contingencia de alerta amarilla por Dengue 2020 y difusión de la actividad a través de medios y chats de comunicación de las jornadas am/pm de intervención con el equipo de fumigación. Como medidas de control se usó el método de fumigación con equipo pesado montado en vehículo.

Entorno Educativo. Ha sido definido como el escenario natural donde transcurre la vida cotidiana y donde la comunidad educativa (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes, directivos, administrativos, operarios (empleados – personal de servicios generales), padres y madres de familia), desarrollan capacidades, a través de un proceso de enseñanza/aprendizaje contextualizado, que permiten la construcción social y reproducción de la cultura, el pensamiento, la afectividad, los hábitos y estilos de vida, que le brindarán mejores formas de vivir y relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente cultura.

La intervención realizada en este periodo al entorno educativo consistió en la realización de **97** talleres de manera coordinada con los docentes de las IE intervenidas el objetivo de la misma fue fortalecer las medidas de prevención y control del vector *Aedes aegypti* transmisor del dengue,

zika y chikungunya con los diferentes grados de formación. Se utilizó material didáctico para la actividad educativa como: material en vivo de estados inmaduros del vector, cartillas y volantes para colorear, crucigramas, máscaras, dramatizados entre otras estrategias utilizadas, beneficiando **5.466** personas de diferentes grupos de edad (Actividad 3.21).

Focos priorizados en Malaria: Se determinó los Municipios con transmisión urbana y peri-urbana y las intervenciones se han realizado mediante el monitoreo y vigilancia de la malaria en ocho municipios, Cartago, Sevilla, Zarzal, Tuluá, Riofrio, Palmira, Bugalagrande y Pradera, con relación a la presencia del vector se realiza el monitoreo de criaderos y el seguimiento a casos reportados por el grupo de Vigilancia epidemiológica de la Secretaria Departamental d Salud - SDS. En los municipios se ha realizado la caracterización de criaderos los cuales se monitorean de manera mensual, se colectan muestras de estados inmaduros y se remiten al LSPD para su correspondiente determinación taxonómica (Actividad 3.3).

Investigación por la mortalidad por una ETV o visita domiciliaria por notificación de casos.

De acuerdo a comunicación recibida por el grupo de Vigilancia de la Secretaria Departamental de Salud, se realiza la visita domiciliaria por notificación de casos de ETV, para los casos reportados en el SIVIGILA por Dengue con signos de alarma DSA, y dengue grave DG y Malaria en municipios de atención de la UES, en los municipios de: Alcalá 2, Ansermanuevo 2, Cartago 14, El Dovio 1, La Victoria 2, Roldanillo 1, Andalucía 1, Bolívar 1, Buga 16, Bugalagrande 3, Caicedonia 5, Restrepo 1, Rio Frio 1, San Pedro 1, Sevilla 2, Trujillo 1, Tuluá 13, Zarzal 2, Yotoco 2, Candelaria 4, Dagua 4, El Cerrito 50, Florida 23, Ginebra 1, Guacarí 81, Jamundí 8, Palmira 10, Pradera 12, Yumbo 44 y Vijes 4. Se realizó la investigación por la mortalidad de Dengue en los Municipios de Dagua, Pradera y Palmira reportada por la Secretaria Departamental de Salud, atendiendo el llamado del Grupo de vigilancia.

Participación en Comité de Vigilancia Epidemiológica Se ha participado en 43 COVES y reuniones intersectoriales de ETV, en los que se trataron temas como: Dengue 2020, Reunión con grupo Funcional de ETV, COVECOM municipales sobre acciones de prevención y control de las ETV (Actividad 3.20).

Actualización de censos Se realizó el censo en el proceso de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV a nivel de viviendas, sumideros y establecimientos educativos con el objeto de hacer el conteo de cada uno de estos sitios donde el programa ejecuta sus intervenciones.

- ❖ A nivel de las viviendas el entorno hogar: es importante realizar el censo para generar información estadística confiable y veraz que facilite la programación de las acciones del programa ETV donde el vector *Aedes aegypti* transmisor de las arbovirosis ocasiona problemas en la salud pública permitiendo intervenir a nivel de la vivienda los diferentes factores que permiten a la presencia de este vector y también fortalecer las medidas de promoción, prevención y control del programa.
- ❖ A nivel de los sumideros de agua lluvia ubicados en la vía pública caracterizados en el entorno comunitario: la importancia de realizar el censo para generar información estadística confiable y veraz que facilite la programación de las acciones del programa ETV donde el vector *Aedes aegypti* transmisor de las arbovirosis ocasiona problemas en la salud pública permitiendo intervenir a nivel del entorno comunitario factores que permiten a la presencia de este vector y también fortalecer las acciones de inspección y control del programa.
- ❖ A nivel de las instituciones educativas el entorno educativo: es importante realizar el censo para generar información estadística confiable y veraz que facilite la programación de las acciones del programa ETV donde el vector *Aedes aegypti* transmisor de las arbovirosis ocasiona problemas en la salud pública permitiendo intervenir a nivel de las instituciones educativas los diferentes factores que permiten a la presencia de este vector y también fortalecer las medidas de promoción, prevención y control del programa con la participación de los actores del entorno educativo.

Entrega de Insumos Químicos para contribuir a la promoción y prevención del dengue, zika y chikungunya.

Con el objeto de contribuir al tratamiento de los cuerpos de agua de estanques de piscinas de uso público de los parques recreacionales de la Gobernación del Valle del Cauca, la UESVALLE, acorde a las indicaciones previas, realizó la entrega de insumos químicos en los establecimientos recreacionales del departamento, en la siguiente tabla se relaciona las cantidades de hipoclorito de calcio al 70% (7.500kg), soda cáustica (4.500kg), sulfato de aluminio (1.050kg) y alguicida (165Lts) que se entregó al administrador del establecimiento, en presencia de funcionarios de las alcaldías municipales.

A continuación, se anexa tabla de distribución de insumos y se algunas fotografías correspondientes a la actividad de entrega del mismo.

Tabla 22. Distribución de insumos en los Parques Recreacionales de la Gobernación del Valle del Cauca.

| Municipio | Cloro (kg) | Tarros 45Kg | Soda Caustica (Kg) | Bultos 25Kg | Sulfato de Aluminio (kg) | Bultosx 5Kg | Alguicida (Lts.) |
|------------------------------|------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------------|-------------|------------------|
| Alcalá | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Ansermanuevo | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| Argelia | 135 | 3 | 75 | 3 | 25 | 1 | 3 |
| Bolívar | 135 | 3 | 75 | 3 | 25 | 1 | 4 |
| Buga-El Jardín | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| Bugalagrande | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Bugalagrande - Ceilan | 135 | 3 | 75 | 3 | | 0 | 3 |
| Caicedonia | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Candelaria | 180 | 4 | 125 | 5 | 25 | 1 | 4 |
| Dagua | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Dagua - El | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| El Águila | 135 | 3 | 75 | 3 | 25 | 1 | 3 |
| El Cairo | 160 | 3 | 75 | 3 | 25 | 1 | 3 |
| El Cerrito | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| El Cerrito-El Placer | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| El Dovio | 135 | 3 | 75 | 3 | 25 | 1 | 3 |
| Florida | 180 | 4 | 125 | 5 | 25 | 1 | 4 |
| Florida - San Antonio de Los | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| Ginebra | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Guacarí | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Jamundí | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| La Cumbre | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| La Unión | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| La Victoria | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| La Victoria- Miravalles | 135 | 3 | 75 | 3 | 0 | 0 | 4 |
| Obando | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Obando- | 135 | 3 | 75 | 3 | 25 | 1 | 3 |
| Palmira | 180 | 4 | 125 | 5 | 0 | 0 | 4 |
| Palmira | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 1 | 4 |
| Pradera | 180 | 4 | 125 | 5 | 25 | 1 | 4 |
| Restrepo | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| Riofrio | 140 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Roldanillo | 180 | 4 | 125 | 5 | 25 | 1 | 4 |
| San Pedro | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Sevilla | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Toro | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Toro - San | 135 | 3 | 75 | 3 | 0 | 0 | 3 |

| Municipio | Cloro (kg) | Tarros 45Kg | Soda Caustica (Kg) | Bultos 25Kg | Sulfato de Aluminio (kg) | Bultosx 5Kg | Alguicida (Lts.) |
|------------------------|-------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------------|-------------|------------------|
| Tulua - Aguaclara | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| Tulua - Julia | 180 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| Trujillo | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| Trujillo - | 135 | 3 | 75 | 3 | | 0 | 3 |
| Ulloa | 135 | 3 | 75 | 3 | 25 | 1 | 3 |
| Versalles | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Versalles - El | 135 | 3 | 75 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Vijes | 205 | 4 | 100 | 4 | 25 | 1 | 4 |
| Yotoco | 135 | 3 | 100 | 4 | 25 | 1 | 3 |
| Zarzal | 200 | 4 | 100 | 4 | 50 | 2 | 4 |
| Zarzal - Quebradanueva | 135 | 3 | 75 | 3 | | 0 | 3 |
| Total | 7500 | 165 | 4500 | 180 | 1050 | 42 | 165 |



Parque recreacional del municipio de El Cairo



Parque recreacional del municipio de Roldanillo



Parque recreacional del municipio de Florida



Parque recreacional del municipio Caicedonia

Figura 16. Registro fotográfico de la entrega de insumos en los Parques Recreacionales de la Gobernación del Valle del Cauca.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

En el Proceso de ETV se recibieron un total de 79 PQRSD, corresponden al ARO Norte Cartago 36, presentadas en los municipios de Alcalá 5, Ansermanuevo 1, Cartago 18, El Águila 1, El Dovio 1, La Unión 2, Roldanillo 1, Toro 2 y Ulloa 5; ARO Centro Tuluá 21 presentadas en los Municipio de Andalucía 2, Bolívar 3, Caicedonia 1, Riofrio 2, San Pedro 5, Sevilla 1, Tuluá 1, Yotoco 2 y Zarzal 4; en el ARO Sur Cali (11) presentadas en los Municipios de: Cali 1, Candelaria 1, Dagua 1, El Cerrito 2, Florida 1, Ginebra 1, La Cumbre 2, Pradera 1 y Vijes 1; en la Sede Principal se recibieron 11. La principal causa de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias es la Proliferación de zancudos en viviendas, y las solicitudes de fumigación.

Al corte 30 de septiembre, todas las PQRSD se encuentran atendidas y respondidas, se informa a las administraciones municipales sobre las actividades desarrolladas, así mismo durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control, se hacen recomendaciones para la destrucción de criaderos, se imparte educación sanitaria.

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

Fiscalización sanitaria de los medicamentos y dispositivos médicos

Visitas de vigilancia y control La UESVALLE cuenta con un censo de objetos programáticos de 647 establecimientos entre Depósitos y agencias, Droguerías, farmacias droguerías, clínicas veterinarias, almacenes agropecuarios, Servicios farmacéuticos y Farmacias homeopáticas, además de, asesoría y asistencia técnica a autoridades sanitarias de los municipios de categoría especial, 1ª, 2ª y 3ª. Se ha logrado visitar 702 establecimientos, de los cuales 553 son de Medicamentos de Control Especial (Anexo 16). En la Tabla 23 se presenta el resumen de las visitas realizadas de acuerdo a los diferentes grupos de establecimientos.

Es importante mencionar que se encontraron temporalmente cerrados quince (15) establecimientos, distribuidos de la siguiente manera: una (01) droguería autorizadas para el manejo de MCE, cinco (05) servicios farmacéuticos intrahospitalarios, cuatro (04) farmacias homeopáticas y cinco (05) depósitos y agencias.

Tabla 23. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

| Objeto programático | | Actividad | Censo 2020 | Objetos Visitados | Concepto Favorable | Concepto Favorable con Requerimientos | Concepto Desfavorable | Total Visitas |
|--|--|-----------|------------|-------------------|--------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Con manejo de M.C.E. en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca | Depósitos y agencias | 4.5 | 46 | 49 | 43 | 3 | 0 | 86 |
| | Droguerías, farmacias droguerías, clínicas veterinarias, almacenes agropecuarios | 4.8 | 209 | 229 | 130 | 73 | 4 | 499 |
| | Servicios farmacéuticos | 4.23 | 254 | 275 | 246 | 0 | 8 | 577 |
| Sin Manejo de M.C.E. en 41 Municipios del Valle del Cauca | Depósitos y agencias | 4.5 | 88 | 93 | 72 | 9 | 0 | 140 |
| | Farmacias homeopáticas | 4.9 | 50 | 56 | 45 | 0 | 3 | 108 |
| Total | | | 647 | 702 | 536 | 85 | 15 | 1410 |

Administración de la base de datos de las resoluciones que autorizan el manejo de MCE y Elaboración de informes al Fondo Nacional de Estupefacientes –FNE Se actualiza semanalmente la base de datos de MCE con la información de los diferentes tramites (inscripción, modificación, ampliación, renovación) de resoluciones que autoriza el manejo de medicamentos de control especial. En el aplicativo INFOMED los usuarios autorizados para el manejo de MCE en los 10 primeros días de cada mes reportan los consumos de medicamentos de control especial de monopolio y no monopolio del Estado, el cual se consolida y se envía al Fondo Regional de Estupefacientes (Actividades 4.3 y 4.4).

Transformación y destrucción La UESVALLE realizó el acompañamiento en los Laboratorios Farmacéuticos del departamento (Sanofi, La Francol, Tecnoquimicas, La Tour, American Generis y Wintrop), a **240** transformaciones de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contienen. También se acompañaron **243** destrucciones de medicamentos de control especial vencidos o empaques averiados, se está realizando pre destrucción de estos medicamentos en el establecimiento farmacéutico en el momento del acompañamiento y antes de entregar a la empresa gestora de los residuos generados en salud. Durante este periodo se acompañaron cuatro destrucciones de materia prima de cannabis, para un total de 74.93 kg.



Figura 17. Educación Sanitaria, En establecimiento. IVC Ambulancia aérea manejo de M.C.E.

Intoxicaciones por medicamentos Han sido atendidas por la UESVALLE 109 casos por intoxicación causada por medicamentos. Las intoxicaciones de tipo accidental ocupan el primer

lugar con un 58.7% de los eventos atendidos fue de tipo accidental (64 casos), en segundo lugar, con un 27.5% las intoxicaciones enmarcadas dentro de otras (30 casos); debido a la dificultad en ubicar los pacientes afectados o la renuencia de los pacientes a suministrar información y algunas que durante la atención del evento se evidencian como intento suicida, decidió clasificarlas como Otra. Siguen con un 12% las clasificadas como voluntarias (13 casos) en donde encontramos la auto prescripción y los recomendados por el vendedor de droguería. Por último, con un 1.8% las clasificadas dentro de tipo ocupacional (2 casos) (Tabla 24, Anexo 17).

Tabla 24. Casos de Intoxicaciones por medicamentos atendidas por Área Operativa

| AREA OPERATIVA | ACCIDENTAL | OCUPACIONAL | VOLUNTARIO | OTRA | TOTAL |
|------------------------|------------|-------------|------------|-----------|------------|
| ARO 1 NORTE CARTAGO | 2 | 0 | 1 | 4 | 7 |
| ARO 2 CENTRO TULUA | 13 | 2 | 5 | 1 | 21 |
| ARO 3 SUR CALI | 49 | 0 | 7 | 25 | 81 |
| TOTAL | 64 | 2 | 13 | 30 | 109 |

Apoyo a las cadenas productivas

Tramites en medicamentos Como parte integral de las Actividades de IVC, se realiza la recepción, revisión y elaboración de:

- **292** solicitudes elaboradas de Proyectos de Resolución que autorizan la inscripción, renovación, ampliación y modificación a establecimientos para el Manejo, Distribución, Dispensación, Almacenamiento o Expendio de Medicamentos de Control Especial y de Monopolio del Estado (Actividad 4.2).
- **217** solicitudes elaboradas de Autorización en establecimientos farmacéuticos minoristas para su apertura o funcionamiento, traslado, apertura de tiendas naturistas, farmacias homeopáticas (Actividad 4.12).
- **12** solicitudes de Proyectos que otorgan la Credencial de Expendedor de Drogas (Actividad 4.13).

Trámites en Medicamentos

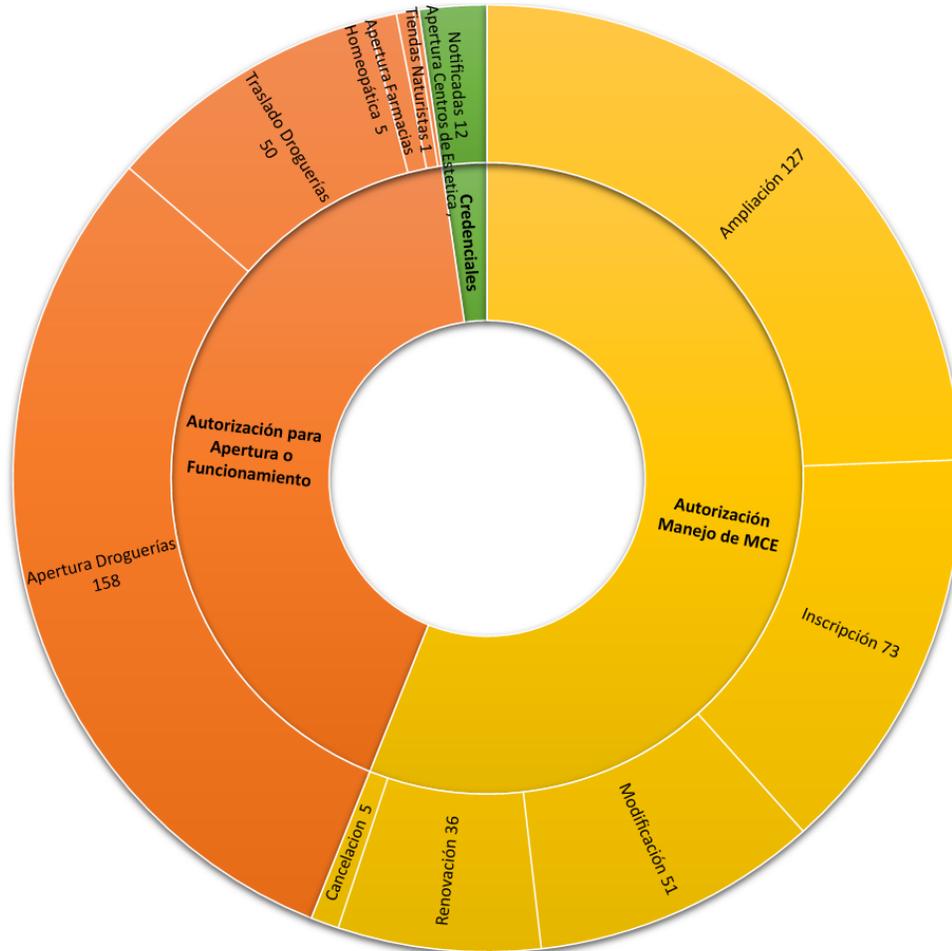


Figura 18. Tramites en Medicamentos

Impacto a la salud y logros sanitarios

- ✓ **Educación sanitaria Educación** Se han realizado 299 capacitaciones con 3.779 asistentes, llegando al área rural con recomendaciones sobre el uso seguro de medicamentos en el municipio de Trujillo (Huasanó y Robledo), Alcalá (vereda Polonia), Argelia (Vereda La Marina), Riesgos de la automedicación con antibióticos dirigido a la comunidad en general en los municipios de Rio frio y Zarzal igualmente en el municipio de Cali y El Cerrito. Debido a la contingencia actual se está intensificando la Educación a los Directores Técnicos de Droguería, incluyendo dos capacitaciones a través de plataformas digitales en temas de Dispensación, Buenas Prácticas de Almacenamiento, Recepción Técnica. Igualmente, a

través de este medio se está iniciando la labor en instituciones Educativas en el municipio de Cartago (Anexo 18).

- ✓ **Medidas sanitarias** Se aplicaron medidas sanitarias de seguridad en 25 establecimientos farmacéuticos minoristas y una tienda naturista, consistente en el decomiso de productos por incumplimiento de las normas sanitarias vigentes. Los productos decomisados, corresponde a muestras médicas, medicamentos alterados y sin registro sanitario. Como se observa en la Tabla 25 (Anexo 19).
- ✓ En atención de una queja en el municipio de Cali, se llegó a Droguería donde se evidencio la realización de procedimientos no autorizados en el área de inyectología, aplicando medida sanitaria de seguridad consistente en clausura temporal del área.
- ✓ Hasta el mes de septiembre se evidenció la existencia de quince droguerías funcionando sin autorización, o con deficiencias en las condiciones del área de inyectología, las cuales fueron clausuradas total o parcialmente, hasta que realicen los tramites de apertura o adecuación del área de inyectología para su funcionamiento

Tabla 25. Productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal

| Causa de Decomiso | Unidades Decomisadas |
|------------------------------|-----------------------------|
| Vencidos | 1982 |
| Reg Sanitario | 390 |
| Rotulado | 234 |
| Uso Institucional | 842 |
| Adulterado | 447 |
| Muestra Medica | 156 |
| Medicamento sin autorización | 16 |
| Total | 4067 |

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias -PQRSD

En este proceso se recibieron 82 PQRSD, de las cuales 2 corresponde al ARO Norte Cartago, presentada en el Municipio de Cartago 1 y Roldanillo 1; 5 al ARO Centro Tuluá, presentadas en los municipios de Buga, Caicedonia, Tuluá (2) y Yotoco; 44 al ARO Sur Cali, presentadas en los municipios de Cali 34, El Cerrito 1 Guacarí 1, Jamundi 1, Palmira 4, Pradera 1, Yumbo 2 y en la Sede Principal 31, la causa principal son los Procedimientos inadecuados en servicio de inyectología, comercialización de medicamentos no autorizados, fraudulentos, vencidos y/o adulterados, venta de medicamentos de uso Institucional; inconformidad por la dispensación de los medicamentos, venta de alcohol en botellas de gaseosas y de licor en las tiendas y

misceláneas del municipio, 1 queja se encuentra pendiente de atención, las PQRSD fueron atendidas y respondidas dentro de los términos de ley. Durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control, se realiza la verificación de la queja, se toman las medidas de seguridad sanitaria, si es el caso, se hace informe a nivel superior para inicio de proceso si es requerido y se brinda educación sanitaria.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

Fiscalización sanitaria en saneamiento básico y salud ambiental de importancia en Salud Publica

Acciones de vigilancia en el manejo de los residuos sólidos La UESVALLE programó la visita de Inspección Sanitaria a **32** Empresas de Aseo; en este periodo se realizaron 47 visitas, verificando el estado sanitario del manejo integral y la gestión de los residuos sólidos ordinarios, en términos de recolección, transporte y disposición final, que las empresas de aseo ejercen en las cabeceras urbanas de los municipios (Actividad 5.1, Anexo 20), donde se ha identificado que una de las principales deficiencias están relacionadas con el incumplimiento de la certificación del personal del área técnica – operativa en normas de competencia laboral acorde con lo reglamentado en las Resoluciones 1076 de 2003 y 1570 de 2004.



Figura 19. Visita de Inspección Sanitaria a la empresa de Servicios Públicos de Aseo CARTAGÜEÑA DE ASEO TOTAL E.S.P, en el municipio de Cartago



Figura 20. Visita de Inspección Sanitaria a la empresa de Servicios de Aseo Municipal COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIPLE A, en el municipio de Ansermanuevo

La empresa de servicios públicos de ASEO TULUEÑA DE ASEO SA ESP, ASEO TRUJILLO SA ESP y VEOLIA ASEO SUROCCIDENTE S.A ESP están sin concepto sanitario, debido a que en el momento de la visita no fue posible acceder a la información documental, que permitiera soportar el ejercicio de la inspección y vigilancia sanitaria. Igualmente, la empresa PROACTIVA DE SERVICIO S.A ESP de Bugalagrande no cuenta con concepto sanitario debido a que cambio de representante legal y razón social, por tal motivo se da de baja en el censo y se visita la nueva empresa de Aseo de este municipio.



Figura 21. Visita de Inspección Sanitaria a la Empresa de Aseo Municipal en Florida - FLORIDASEO SA ESP

Por otra parte, se programó la visita de Inspección Sanitaria a **7** sitios de disposición final de residuos sólidos ordinarios, en este periodo se realizaron 10 visitas (Actividad 5.2, Anexo 21), encontrando lo siguiente:

Visita a sitio de disposición final de residuos sólidos ordinarios, del tipo Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS, la cual brinda cobertura de servicio al municipio de El Dovio, en la que se evidenció que presenta gran cantidad de residuos sin disponer adecuadamente, los cuales están ubicados sobre las vías de acceso y zonas verdes de la PMIR; Por ende de acorde a las observaciones identificadas se requiere hacer cierre perimetral, implementar manejo y tratamiento de lixiviados y realizar procesos de aprovechamiento de residuos reciclables.

Se visitó la Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Alcalá, en la que se deja como requerimiento realizar el retiro de residuos presentes en el vaso, debido a que se evidenció saturación de estos (Figura 22), adecuar chimeneas ya que se encuentran bajo de los residuos e implementar procesos de aprovechamiento de residuos reciclables. Por lo anterior, se dio traslado a las Autoridades competentes.



Figura 22. Disposición Inadecuada y acumulación de Residuos Sólidos en la PMIRS del municipio de Alcalá.

El sitio de disposición final del municipio de Caicedonia que estaba siendo operado por EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA EPC ESP fue clausurado, por ende, se baja del censo de los objetos de IVC de sitios de disposición final de residuos sólidos.

Se visitó el relleno sanitario regional Colomba, El Guabal ubicado en el municipio de Yotoco operado por la empresa INTER ASEO DEL VALLE S.A ESP, el cual tuvo concepto sanitario favorable. se utilizó como herramienta el dron para disminuir el tiempo de contacto durante recorrido con la celda habilitada para disposición final, actualmente este relleno tiene un porcentaje de utilización del 40% y genera un volumen de 546 m³/día. Se vierten 8L/s al Río Cauca posterior a tratamiento físico químico, con ósmosis inversa de Lixiviados .



Figura 23. Visita al Relleno Sanitario Regional Colomba



Figura 24. Relleno Sanitario Regional Colomba, El Guabal ubicado en el municipio de Yotoco

Se visitó Relleno Sanitario Regional Presidente, ubicado en el municipio de San Pedro operado por la empresa VEOLIA ASEO BUGA S.A ESP (ANTES BUGUEÑA DE ASEO S.A ESP) el cual tuvo concepto sanitario favorable. Se utilizó como herramienta el dron para disminuir el tiempo de contacto durante recorrido con las celdas habilitada para disposición final, actualmente el relleno tiene un porcentaje de utilización del 51.22% y genera un volumen de lixiviados 14 litros /segundo, tratamiento físico químico con lagunas de estabilización y ósmosis inversa.



Figura 25. Visita al Relleno Sanitario Regional Presidente



Figura 26. Relleno Sanitario Regional Presidente, ubicado en el municipio de San Pedro

Se visitó la Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Calima Darién, donde se otorga concepto sanitario desfavorable y se deja como requerimiento que los lixiviados generadores deben ser sometidos a un tratamiento antes de ser vertidos al cuerpo de agua más cercano. También se requiere la caracterización de residuos que permita conocer la generación de residuos sólidos y sus características.



Figura 27. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Calima Darién

La acumulación de residuos disminuyó notablemente en comparación a la visita realizada en el 2019. Aunque se hace necesario garantizar las condiciones técnicas y sanitarias en la PMIRS para continuar en la labor (actividad) de aprovechamiento.

Los recuperadores de oficio presentes en el lugar, no cuentan con afiliación a seguridad social ni a una aseguradora de riesgos laborales, tampoco esquema de vacunación completo y ni elementos de protección personal, por tanto, las labores son realizadas bajo su responsabilidad.

Se visitó la PMIRS COOPERATIVA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS CAMINO VERDE APC, esta PMIRS cuenta con cercó perimetral, patio de maniobras, caseta de portería, estación de pesaje, valla informativa y caracterización de vertimientos. Actualmente se realizan actividades de separación de Residuos, compostaje y se tiene proyectado implementar lombricultura, aquellos residuos no aprovechables son llevados al Relleno sanitario La Glorita en Pereira, (no se realiza disposición de residuos sólidos en la PMIRS), adicional a esto gracias a las actividades de Evaluación de Entorno saludable desarrolladas por la UESVALLE, se logró identificar la problemática de residuos sólidos generados en el Corregimiento del Balsal, debido a esto la empresa de recolección CAMINO VERDE, se encuentra realizando la construcción de un sitio de almacenamiento temporal de residuos, con la finalidad de realizar recolección 2v/mes.



Figura 28. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Versalles

Se Visito la PMIRS del Municipio de Alcalá, se verificaron permisos y autorizaciones de funcionamiento, caracterización de los residuos sólidos, criterios técnicos y condiciones sanitarias. Posee 2784 suscriptores del casco urbano y 1091 del área rural (La cuchilla, Maravelez y El Congal), para un total de 3875. Cantidad de Residuos generados 10 toneladas/ días, Actualmente se realizan actividades de recolección transporte y segregación de Residuos, aquellos no aprovechables son llevados al Relleno sanitario La Glorita en Pereira, (no se está

disponiendo en el vaso). En los próximos meses se tiene programado el cierre y clausura del vaso que se encontraba en funcionamiento, la empresa de aseo municipal se encuentra realizando actividades para adaptarse a la resolución 2184 de 2019, (Nuevo código de colores)



Figura 29. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Alcalá

Establecimientos que manejan Residuos Solidos

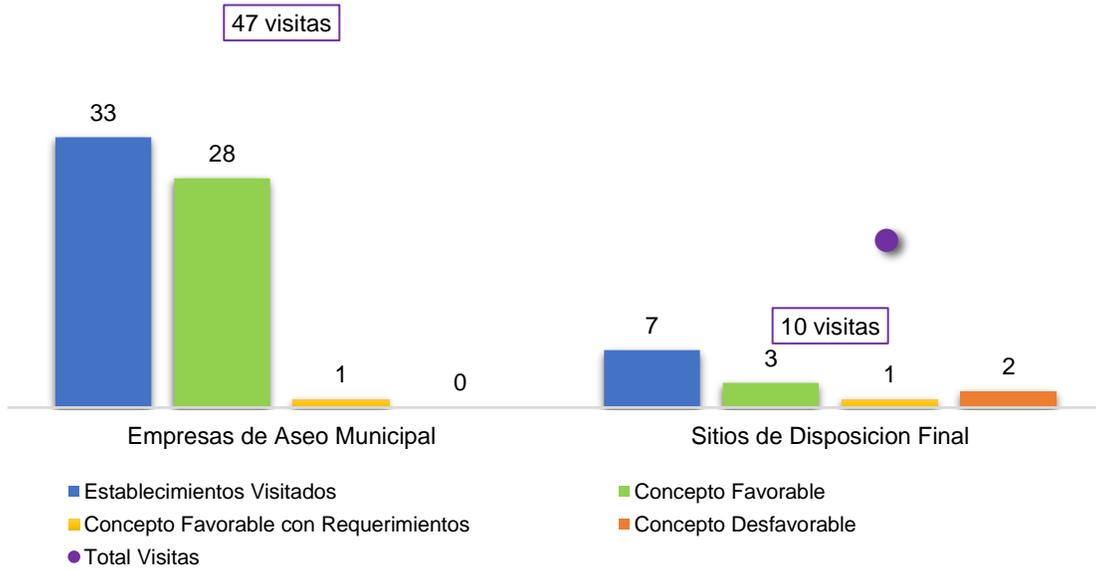


Figura 30. Visitas de vigilancia en el manejo de los residuos sólidos urbanos

Acciones de vigilancia en el manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. La UESVALLE cuenta con un censo de objetos programáticos de 121 establecimientos que generan residuos en la atención en salud y otras actividades; en la vigencia 2020 se ha logrado visitar el **99%** de estos establecimientos. En la Tabla 26 se presenta la relación de las visitas realizadas a Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización (Anexo 22 y Anexo 23).

Tabla 26. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a generados en la atención en salud y otras actividades, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, Año 2020.

| Objeto programático | Actividad | Censo 2020 | Sujetos Visitados | Concepto Favorable | Concepto Favorable con Requerimientos | Concepto Desfavorable | *Cerrado | Total Visitas |
|--|-----------|------------|-------------------|--------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------|---------------|
| Empresas Sociales del Estado | 5.3 | 34 | 36 | 29 | 4 | 0 | 2 | 91 |
| IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización | 5.4 | 87 | 85 | 5 | 2 | 0 | 78 | 94 |
| Total | | 121 | 121 | 34 | 6 | 0 | 80 | 185 |

* Hace referencia a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS que se dieron de baja en el censo de los objetos de IVC, debido que no prestan servicios de hospitalización y/o urgencias.



Figura 31. Visita de IVC al hospital José Rufino Vivas del municipio de Dagua.

En estos establecimientos que generan residuos en la atención en salud y otras actividades como son las Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS que

Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización se verifican las condiciones locativas e higiénico sanitarias, la gestión integral de los Residuos en atención en salud, se socializa la Resolución 2184 del 2019 del Nuevo Código de colores unificado para la separación de residuos sólidos a nivel nacional y los lineamientos para el uso controlado de la amalgama dental en los servicios de odontología y disposición final de estas, verificación de la ley 1335 de 2009 sobre los espacios libres de humo de tabaco y las condiciones de los tanque de almacenamiento de agua potable.



Figura 32. Visita de IVC al hospital SANTANDER E.S.E del municipio de Caicedonia.



Figura 33. Visita de IVC al hospital del Rosario del municipio de Ginebra.

Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas a los establecimientos con estanques de piscina para uso recreacional. En este periodo, la UESVALLE ha realizado 80 visitas a 75 establecimientos con estanque de piscina (Actividad 5.9, Anexo 24), verificando las condiciones sanitarias en municipios bajo jurisdicción departamental, de los cuales 33 que corresponden al **44%** cumplieron la normatividad vigente, ya que implementan y documentan los protocolos de operación y mantenimiento de la piscina, y cumplen con las normas mínimas de seguridad promoviendo así la salud del bañista. Se ha identificado que cinco (5) establecimientos que corresponden al **6,7%**, como principal incumplimiento de las exigencias sanitarias de estos establecimientos, está relacionado con el no cumplimiento de los protocolos de manejo de productos y sustancias químicas, con el programa de actividades de limpieza diaria del estanque y programa de limpieza y desinfección diaria de superficies limpieza y desinfección, y no se evidencia registro de la cantidad de sustancias químicos aplicados. Adicionalmente, el **29.3%** de estos establecimientos se encuentran cerrados al público (22 sin concepto sanitario), por motivos de la pandemia Covid 19, por ende, se evidenció que el agua de la piscina estaba de color verde, con sedimentos y no se está realizando el mantenimiento a las estructuras de la piscina.

Es importante mencionar que 6 establecimientos a la fecha han dejado de funcionar por causas propias, lo cual representa el 8% de los establecimientos visitados.

Consejo Territorial de Salud Ambiental La UESVALLE en este periodo, no ha participado en reuniones de las mesas departamentales del COTSA, debido a que no se han programado estos espacios de carácter técnico y relevantes para la toma de decisiones, la gestión y la concertación intersectorial en el abordaje de los determinantes sociales y ambientales que afectan la calidad de vida y salud de la población en temas claves como calidad del aire, uso y manejo de pólvora, agua y saneamiento, entre otros (Actividad 5.14).

Apoyo a las cadenas productivas

Visita de Inspección Sanitaria a los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbana y/o rural La UESVALLE realiza visitas de inspección y vigilancia sanitaria a los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbana y/o rural en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª, tal como lo establecen las normas sanitarias, en especial la Ley 9ª de 1979, el Decreto 1594 de 1984, Artículos 20 y 21 y el Decreto 3930 de 2010, para evaluar la posible existencia de riesgos a la salud pública, causados por el funcionamiento o la ausencia de estas obras de infraestructura sanitaria. La UESVALLE ha realizado 111 visitas de inspección sanitaria a 107 localidades urbanas y/o rurales para determinar el manejo de las aguas residuales, evidenciando si tienen o no sistemas de tratamiento de las mismas, de un censo de 105 sistemas en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª de competencia departamental (Anexo 25).

Se pudo identificar que una gran parte de los sistemas visitados son combinados en los municipios de Ginebra, Pradera, Vijes, Ansermanuevo, Ulloa, La Unión, Obando, Roldanillo, Toro, Versalles, Andalucía, Dagua (Acuavalle y KM28) y el Cerrito (corregimiento el placer) y Bugalagrande, Argelia, Cartago, Bolívar (la primavera, Ceilán y Ricaurte), Bugalagrande, Caicedonia (Samaria, Las Delicias, Aures y La Rivera), Servilla (La Cuchilla, La Melva y Manzanillo), Trujillo (Robledo), El Cerrito, Florida (Urbano y Tarragano, Zarzal y Guacarí (Urbano y Sonso) y en menor proporción diez (10) son sanitarios en Caicedonia (Montegrande), Sevilla (Cumbarco), Dagua (ACUACLOR y ASOCHIPRE), Dovio, Roldanillo, Rio Frio (Salónica), Obando, La Victoria y Toro.



Figura 34. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Ulloa.

En su gran mayoría estos sistemas su operación es por gravedad. Pero actualmente solo el 19.2% tiene sistemas de tratamiento de aguas residuales y están funcionando adecuadamente Ulloa, La Unión, Roldanillo, Toro, Versalles, Ginebra, Dagua, El Cerrito, Sevilla (Manzanillo, la Melva, La Cuchilla), la Cumbre y Calima Darién, Caicedonia (Samaria, Las Delicias, Aures) Bugalagrande (Galicia) y F. En el municipio de Ginebra la clase de tratamiento son lagunas de estabilización y en el municipio de Ulloa que consta de las siguientes unidades: pre-tratamiento (rejillas y desarenadores), tratamiento primario (dos tanques sépticos), tratamiento secundario (dos filtros anaeróbicos) y por último seis unidades de lechos de secado de lodos.



Figura 35. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Roldanillo



Figura 36. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Calima Darién

Por otra parte, el sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de La Unión, cuenta con las siguientes unidades: pre-tratamiento (2 rejillas y 2 desarenadores), tratamiento primario (una laguna Anaeróbica), tratamiento secundario (una Laguna Facultativa), 4 unidades de lechos de secado de lodos. Este sistema es operado por la Empresa Prestadora Acuavalle S.A E.S.P y las localidades atendidas zona urbana del Municipio de la Unión con 8222 suscriptores y corregimiento San Luis, con 120 suscriptores para un total 8342 suscriptores, el sistema trata 30L/s de aguas Residuales.



Figura 37. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de La Unión.

Caso contrario a lo que sucede en las otras localidades en las cuales no tienen un sistema de tratamiento de aguas residuales o no se encuentran actualmente operando, lo cual representa un riesgo sanitario por vertimiento a fuente natural, sin ningún tratamiento, ya que la mayoría de estas fuentes hídricas son utilizadas aguas abajo para consumo humano, agricultura, pecuario e industrial y no existe una entidad o asociación que se encargue exclusivamente del tratamiento de las aguas residuales y adicionalmente no tiene infraestructura o red de alcantarillado. Específicamente se evidencia esto en el municipio de Alcalá donde no existe sistema de tratamiento de aguas residuales y por ende no existen unidades de tratamiento en este municipio, representando un riesgo sanitario por vertimiento a fuente natural, sin ningún tratamiento a la quebrada Bella Vista que a su vez descarga al río la Vieja (Figura 38).



Figura 38. Punto de descarga de las redes del municipio de Alcalá- quebrada Bella Vista y rio la Vieja

Igualmente, esta situación se presenta en el sistema de tratamiento del municipio de Bolívar, corregimiento de Ricaurte debido a que se evidencia que los problemas asociados al mal funcionamiento del sistema de tratamiento, es gran parte es atribuible a la falta de operación y mantenimiento por personal calificado. Se utilizó como herramienta el dron para con el objetivo de captar de una manera precisa la problemática que se presenta en esta comunidad, ya que hay una alta proliferación de vectores, roedores y serpientes. Así mismo, se evidencia que hay un vertimiento directo a la fuente superficial en el perímetro del terreno, que por no existir removi6 de materia orgánica y sólidos en la PTAR, llegan estos a la fuente, la cual está seca por el verano, es decir el caudal que se aprecia es todo producto de aguas Residuales domésticas (Figura 39).



Figura 39. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Ricaurte del municipio Bolívar

Igualmente se presenta con el sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la comuna de Zaragoza en el Municipio de Cartago, la cual cuenta con las siguientes unidades: canaleta

parshall, Dos lagunas anaeróbicas y dos lagunas facultativas. Por la contingencia del COVID-19 se suspendieron actividades y el contrato para mantenimiento de las lagunas se encuentra en trámite. Lo corrido de este año no se ha realizado tratamiento con bacterias lo que hace que las lagunas no se encuentren en buen estado. Con mucha carga orgánica y poco oxígeno.



Figura 40. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR de Zaragoza del municipio Cartago.



Figura 41. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR La Camelia del municipio de Caicedonia

Impacto a la salud y logros sanitarios

✓ **Espacios libres de humo de tabaco**

Durante este periodo se verificaron estos aspectos sanitarios en 52 Entidades Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (hospitalización y/o urgencias), 183

instituciones educativas, 15 restaurantes, cafeterías y heladerías y otros 167 establecimientos, los cuales se relacionan en la Tabla 27 y Tabla 28 (Anexo 26).

Tabla 27. Visitas de Inspección sanitaria de los espacios libres de humo a los establecimientos priorizados en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

| Actividad | Objeto Programático | EJECUTADO |
|--------------|---|------------|
| 2.7 | Restaurantes, cafeterías y heladerías | 15 |
| 2.28 | Educativas beneficiadas con el PAE Departamental y Municipal. | 183 |
| 5.3 | Empresas sociales del estado-ESE | 42 |
| 5.4 | IPS que presten servicio de urgencia y hospitalización | 10 |
| Total | | 250 |

Tabla 28. Visitas de Inspección sanitaria de los espacios libres de humo a otros establecimientos en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

| Actividad | Objeto Programático | EJECUTADO |
|--------------|---|------------|
| 2.8 | Restaurantes escolares Beneficiados con el PAE | 1 |
| 2.16 | Estanquillos, estancos, depósitos de bebidas alcohólicas, bares, cantinas, griles, tabernas | 5 |
| 2.25 | Universidades, Colegios, escuelas, jardines, guarderías. | 5 |
| 4.23 | Servicios farmacéuticos que manejan medicamentos de control especial | 1 |
| 10.10 | Centros Vida día. | 1 |
| 10.2 | Hoteles, centros turísticos, alojamientos, hostales, posadas, moteles, residencias, amoblados, apartahoteles, hospedajes, centros vacacionales, campamentos, casa de huéspedes, fincas turísticas entre otros | 6 |
| 10.3 | Teatros, coliseos, museos, salas de cine, centro comercial, estadios y circos. | 16 |
| 10.4 | Almacenes, bancos, oficinas y juegos de azar. | 50 |
| 10.6 | Edificios Públicos, cuarteles, batallones, inspecciones de policía, iglesias, aeropuerto (incluye el hangar) y terminal terrestre | 82 |
| Total | | 167 |

Se ha identificado que el principal incumplimiento 87% de las exigencias sanitarias de estos establecimientos, está relacionado con los avisos alusivos a los ambientes libres de humo, caso contrario a las Entidades Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud donde la gran mayoría 88% cumple con este aspecto. Aunque se recomienda que se adopte las recomendaciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en los

Artículo 2 y Artículo 20 Literal b de la Ley 1335 de 2009. Adicionalmente se pudo verificar que el 100% de estos establecimientos cumplen con las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados y la prohibición a la venta y consumo de tabaco y sus derivados a menores de edad en los diferentes establecimientos visitados.



Figura 42. Inspección sanitaria de los espacios libres de humo en el municipio de Cartago

Adicionalmente, para el caso de 35 establecimientos ubicados en los municipios de El Águila, Vijes, Cerrito, Pradera, Florida, La Cumbre, Guacarí, Ginebra, Dagua y Obando se trasladó solicitud acorde a las observaciones de la visita, para que sean atendidos desde las alcaldías municipales y la Superintendencia de Industria y Comercio por ser de su competencia.

- ✓ **Educación sanitaria** Con el fin de fomentar el cuidado del ambiente y el entorno, se han dado 157 educaciones sanitarias, donde participaron 778 personas. Los componentes tratados fueron: Requisitos higiénico - sanitarios del agua de uso recreacional y buenas prácticas sanitarias, manejo de residuos sólidos, residuos generados en atención en salud y otras actividades (Actividad 5.15, Anexo 27).



Figura 43. Educación sanitaria sobre residuos sólidos, en el municipio de Argelia



Figura 44. Educación sanitaria en requisitos Higiénico sanitarios en piscinas en el municipio de Pradera.



Figura 45. Educación sanitaria en el municipio de Dagua

Educación Sanitaria en Vigilancia en salud Ambiental

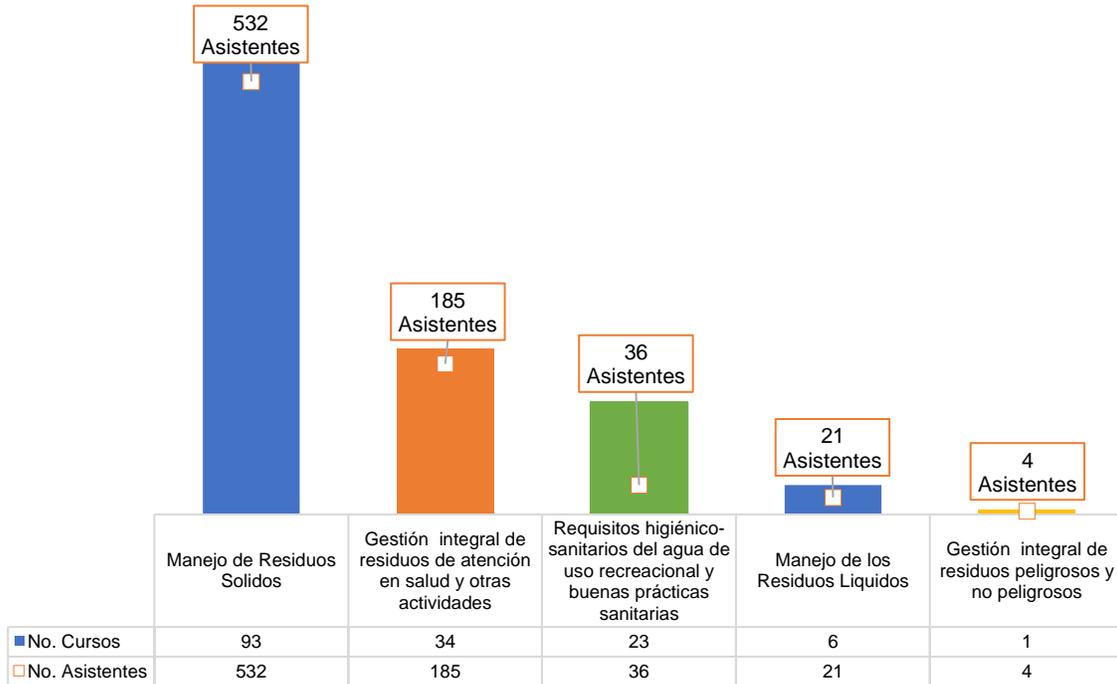


Figura 46. Educación sanitaria en Vigilancia en salud Ambiental

- ✓ La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle, participo de las mesas de coordinación establecidas por el CODEPARH, mencionando las condiciones de calidad de agua de los acueductos rurales, a través de las visitas de inspección, vigilancia y control que se realizan en el territorio, su participación se realizó 38 mesas de coordinación de las cuencas Guachal (Bolo- Frayle) Cuenca Guabas, Cuenca Yumbo- Arroyohondo, Cuenca Bitaco, Cuenda Dagua,

Cuenca Calima, Cuenca Coronado- Amaime, Cuenca Riofrio, Cuenca Vijes y cuenca pescador-brut (Actividad 6.5).

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

El proceso con mayor número de PQRSD recibidas es Vigilancia en Salud Ambiental con 246, distribuidos así:

- Calidad del Aire 164, la causa principal son las explotaciones pecuarias de bovinos, porcinos o aves en perímetros urbanos y rurales, viviendas y/o establecimientos que generan molestias por humos, gases, vapores y partículas en suspensión;
- Residuos líquidos con 55 a causa de la humedad en vivienda por fugas en las redes internas del acueducto o alcantarillado y la disposición de aguas residuales a campo abierto,
- Residuos sólidos ordinarios con 22 a causa de escombros y residuos sólidos en vía pública y/o lotes baldíos,
- Aguas de uso recreacional 5 a causa de las piscinas fuera de funcionamiento que generan proliferación de vectores o malos olores.

En el Área Operativa Norte Cartago se recibieron 100 PQRSD, las cuales se presentaron en Alcalá 11, Ansermanuevo 6, Cartago 49, La Unión 5, La Victoria 2, Obando 3, Roldanillo 12, Toro 3 y Ulloa 9.

En el Área Operativa Centro Tuluá se recibieron 87 PQRSD, las cuales se presentaron en los Municipios de Andalucía 4, Bolívar 6, Bugalagrande 6, Caicedonia 7, Calima-Darién 4, Restrepo 4, Riofrio 9, San Pedro 10, Sevilla 11, Trujillo 4, Yotoco 5 y Zarzal 17.

En el Área Operativa Sur Cali, se recibieron 52 PQRSD en este Proceso, en los Municipios de Dagua 3, El Cerrito 18, Florida 5, Ginebra 3, Guacarí 1, La Cumbre 13, Pradera 3 y Vijes 6.

En la Sede principal se recibieron 7 en este proceso

En este Proceso se encuentran 7 quejas pendientes de atención, las cuales se encuentran dentro de los términos de Ley.

SEGURIDAD QUÍMICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Fiscalización sanitaria en los factores de riesgo ocupacional y del saneamiento en edificaciones de importancia en Salud Pública

Acciones de inspección, vigilancia y control en plaguicidas y otras sustancias La UESVALLE efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria a establecimientos que fabrican, almacenan, transportan, distribuyen y aplican plaguicidas (por vía aérea o terrestre) y sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas.



Figura 47. Visitas a Expendios de Plaguicidas, municipio de Bolívar

Entre las actividades de inspección y vigilancia sanitaria que establece el Decreto 1843 de 1991, se verifica el manejo de residuos peligrosos, áreas de manejo de plaguicidas, almacenamiento, elementos de protección personal, extintores, manejo de residuos, capacitación en manejo seguro de plaguicidas, registros de asistencia, carnés de aplicadores, inscripción de asistentes técnicos, áreas locativas, duchas, lockers, dotaciones y dispositivos de emergencia en caso de derrames. En la Tabla 29 se relacionan las actividades realizadas para el año 2020 (Anexo 28).

Tabla 29. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con manejo de plaguicidas y otras sustancias, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca

| Objeto programático | Actividad | Censo 2020 | Objetos Visitados | Concepto Favorable | Concepto Favorable con recomendaciones | Concepto Desfavorable | Total Visitas |
|--|-----------|------------|-------------------|--------------------|--|-----------------------|---------------|
| Expendios y depósitos de plaguicidas | 7.1 | 155 | 146 | 78 | 47 | 5 | 195 |
| Empresas aplicadoras de plaguicidas terrestres | 7.2 | 16 | 13 | 10 | 0 | 0 | 18 |
| Empresas aplicadoras de plaguicidas aéreas | | 5 | 3 | 2 | 1 | 0 | 4 |
| Total | | 176 | 162 | 90 | 48 | 5 | 217 |

Intoxicación por exposición a plaguicidas y otras sustancias químicas Se han notificado **86** eventos en la UESVALLE, de los cuales **56** se encuentran asociados a la exposición a plaguicidas y **30** a otras sustancias toxicas diferentes a plaguicidas. De los eventos reportados, fueron investigados **74**, los restantes no fue posible contactarlos debido a que los datos que aparecen registrados en algunas ocasiones son erróneos y en otros casos no contestan el teléfono a pesar de los múltiples intentos.

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DE INTOXICACIÓN

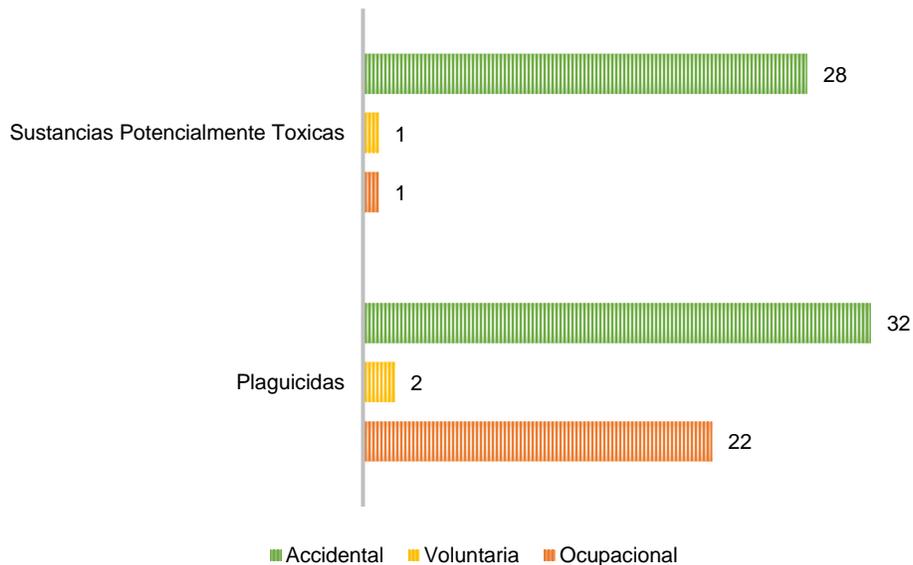


Figura 48. Investigación de los reportes de intoxicación por exposición a plaguicidas y otras sustancias químicas

Los plaguicidas que generaron intoxicación, se encuentran entre Rodenticidas, Lorsban, Insecticidas, Herbicidas y algunas de las sustancias químicas diferentes a plaguicidas, son soluciones desinfectantes a base de Hipoclorito de Sodio, entre otras.

El 26,7% de las intoxicaciones son ocupacionales, el 69,8% accidentales, mientras que el 3,5% son voluntarias. Dicha información nos indica que la educación sanitaria en el buen manejo de los plaguicidas y otras sustancias tóxicas, uso adecuado de elementos de protección personal, disposición de los residuos, la identificación de las fichas técnicas de los productos, el almacenamiento correcto de los mismos, debe ser continua (Anexo 29).

Vigilancia y control en Protección Radiológica En este periodo se realizaron **666** visitas de inspección y vigilancia a **557** establecimientos que hacen uso de equipos de Rayos Generadores de Radiación ionizante de un censo de **886** objetos programáticos distribuidos de acuerdo con la Figura 49 (Actividad 8.1, 8.2 y 8.3, Anexo 30).

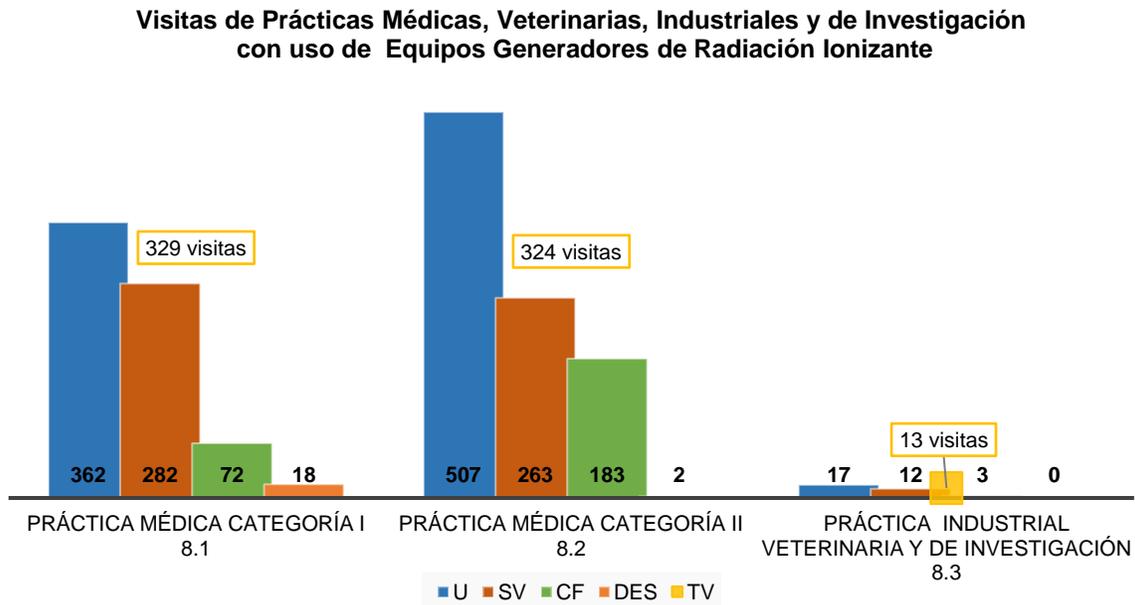


Figura 49. Visitas de Prácticas Médicas, Veterinarias, Industriales y de Investigación con uso de Equipos Generadores de Radiación Ionizante.

La UESVALLE aplicando la normativa vigente, enfoca sus actividades de inspección sanitaria en establecimientos que desarrollan Prácticas Médicas, Industriales, Veterinarias y de Investigación que hacen uso de equipos generadores de radiaciones ionizante, su control de calidad y prestación de servicios en protección radiológica, realizando seguimiento a las técnicas seguras en la manipulación de cada uno de los equipos generadores de radiación. Por la misma razón,

se realiza la verificación de las protecciones plomadas y los registros de dosimetría, puertas cerradas en el momento de la toma de la imagen, ingreso al área de examen de forma individual y exclusiva del paciente, sin embargo, de ser necesario acompañante, este debe encontrarse protegido con el uso de delantal y protector de tiroides; informes de control de calidad realizados al equipo generador; cálculo de blindajes para el área donde se encuentra instalado el equipo con factores de ocupación y factor de uso correspondientes a las instalaciones físicas del área, implementación de los procedimientos y programas de capacitación los cuales pueden ir de la mano del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con el temario mínimo establecido en el anexo 5 de la norma; programa de capacitación evidenciando los registros, la asistencia y evaluación de los asistentes a las jornadas; los niveles de referencia que deben construirse a partir de las dosis utilizadas en los procedimientos más comunes con el fin de minimizar los posibles efectos secundarios, registrando y ordenando los datos, con el fin de conocer la dosis de entrada en piel y con esto minimizar la probable sobre exposición a radiación para el personal técnico que maneja los equipos, para los pacientes y el público en general. Si es el caso de equipos industriales, verificar si los equipos son auto-blindados, áreas señalizadas, dosimetrías para personal que lo requiera, estudios ambientales que manifiesten las condiciones de seguridad requeridas en la zona, programas pos consumo y personal capacitado en la manipulación del equipo.

Es importante mencionar que de los establecimientos que prestan servicio de imágenes diagnósticas, algunos de ellos cerraron durante los meses de emergencia sanitaria, debido a que se encuentran implementando los protocolos de bioseguridad que son exigencia para afrontar la situación actual.

Atendiendo el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, con el cual se adoptaron medidas de para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las entidades que cumplen funciones públicas y con el fin de dar protección al personal que realiza labores de inspección, vigilancia y control, para evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la UESVALLE realizó atención de algunos trámites de licencias mediante la modalidad de trabajo en casa utilizando las tecnologías de la información y la comunicaciones, solicitando las evidencias necesarias como imágenes, videos y video llamadas, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente en protección radiológica y control de calidad.



Figura 50. Actividad de Fiscalización Sanitaria en Fundación Valle del Lili del municipio de Santiago de Cali- Clínica Dental Orthox del municipio de Cartago y Nestlé en el municipio de Bugalagrande, los cuales hacen uso de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes en Prácticas Médicas e Industriales

Prestación de servicios en salud La UESVALLE han realizado un total de **38** visitas a establecimientos que prestan servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, de estas, **32** corresponden a establecimientos que solicitaron licencia de prestación de servicios en SST (uno de ellos, con dos sedes, por lo tanto tiene dos visitas), ubicadas en los municipios de Buga, Cali, Candelaria, Cartago, Palmira, Tuluá y Yumbo; 5 visitas de control a los establecimientos que prestan estos servicios, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución 4502 del 2012 (Actividad 9.1).

Atendiendo el Decreto 491 de 2020 y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Prevención de Riesgos Ocupacionales en la Gestión de Expedición de Licencias de SST y la gestión de prestadores de servicios de SST frente al SARS CoV-2 COVID 19, la verificación de requisitos para expedición de licencias de SST de personas jurídicas que implique visita a

domicilio o sede del solicitante, se programarán y se realizarán de forma presencial, una vez sea decretada la terminación de la Emergencia Sanitaria, por ahora, toda evidencia requerida como fotos y videos, serán solicitados por correo electrónico, adicional a esto, se realizan las video llamadas necesarias para evidenciar al momento de la visita, las condiciones de las instalaciones para el desarrollo de la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Establecimientos Especiales La UESVALLE realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de establecimientos, con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas Sanitarias; se cuenta con un censo de objetos programáticos de **33** establecimientos, de los cuales se han logrado visitar **18** establecimientos (Figura 51, Anexo 31).

La UESVALLE interviene instituciones con diversas actividades economicas en cumplimiento del objeto institucional de manera preventiva en la aplicación de la Ley 9/79, logrando preservar la salud de las personas ya que los determinantes sanitarios y ambientales pueden afectar su salud ocasionando enfermedades especialmente en poblaciones vulnerables. Se definieron actividades de fiscalización sanitaria para Centros Penitenciarios y Centros Vida Día, la verificación de las condiciones higienico locativas y sanitarias, la correcta manipulación , almacenamiento de los alimentos y bebidas alcohólicas, control de temperaturas, disposición de los medicamentos, gestión integral de residuos, verificación del estado higienico locativo, estado de colchones, tanques de almacenamiento de agua potable, control de roedores plaga y manejo de las enfermedades transmitidas por vectores, según corresponda.

Fiscalización Sanitaria Establecimientos Especiales

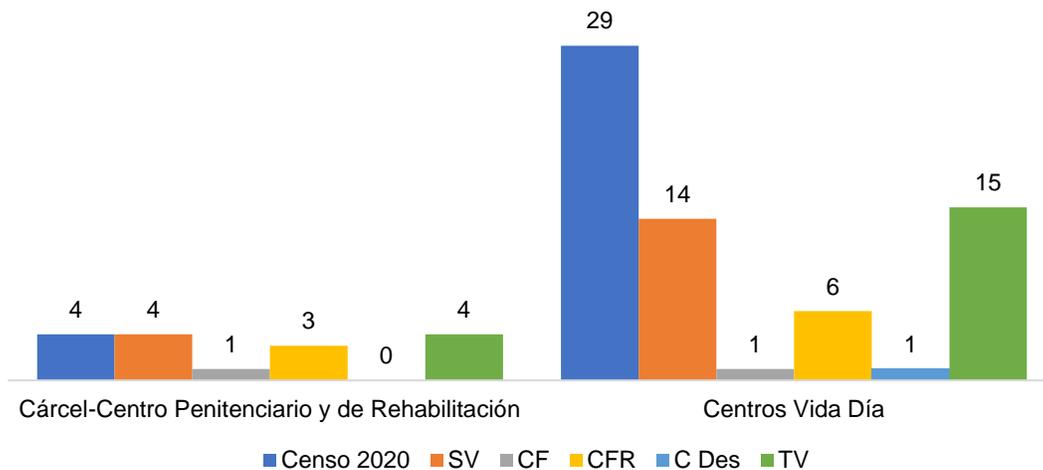


Figura 51. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Establecimientos Especiales, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca

Para los objetos programáticos Centros Vida Día que en su gran mayoría se encuentran cerrados, no es posible el ingreso a los establecimientos para evitar el contagio de los adultos mayores, quienes son población en riesgo. Cuando ha sido posible, se han socializado los diversos lineamientos como las líneas de atención establecidas por las autoridades locales de salud, con el fin de informar los posibles casos de dificultades respiratorias para los trabajadores y usuarios, al mismo tiempo se reforzó en los protocolos de limpieza y desinfección de establecimientos, el uso del tapabocas, el lavado de manos frecuente y evitar conductas como tocarse la cara y las mucosas.

Visitas a Centros Penitenciarios (Anexo 32):

- ✚ **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (EPMSC)** Municipio de Cartago. Dirección: Calle 10 # 13-72.



Estado Sanitario: Las obras en el centro penitenciario ya fueron entregadas, cuentan con nuevas áreas para celdas, el área de almacenamiento de residuos se encuentra finalizada, existe almacenamiento temporal de residuos, realizan pesaje de los mismos y poseen contrato de recolección de residuos peligrosos con RH S.A.S. Se instalaron un total de 6 tanques de almacenamiento de agua potable elevados, funcionando por gravedad, con una capacidad de 5000 litros cada uno. No hay presencia de humedad en las oficinas, se evidencia que los extintores se les realizó mantenimiento en el año 2019. El área de preparación de alimentos (cocina) el concepto fue FAVORABLE, con un porcentaje de cumplimiento de 95.5 %. En el área de panadería el concepto fue FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, con un porcentaje de cumplimiento de 89.5%.

Acciones de la UESVALLE: Se realizaron actividades de IVC en el centro penitenciario, que en el momento de la visita recluía 576 internos, se realizó control de roedores, aplicando el rodenticida en zonas identificadas como Sección Garita, Periferia de cultivo de cebolla, Cajas de Aguas sistema de alcantarillado en zonas de cultivos de cebolla y criadero de cerdos, sector educativo, sector parqueadero. En total se aplicaron 26 unidades de rodenticida en presentación pellets y 8 unidades de rodenticida en presentación parafinados. Se capacitaron 5 personas en el manejo de residuos sólidos y RESPEL.

Compromisos: Hacer uso del agua del tanque de reserva que se encuentra localizado junto al área de panadería debido a que se encontró con estados inmaduros del mosquito *Aedes spp*, realizar mantenimiento del tanque y cubrirlo para evitar que se siga presentando lo identificado en el tanque.

- ✚ **Establecimiento Penitenciario Carcelario De Mediana Seguridad (EPMSC) Caicedonia.**
Dirección: Calle 18 # 19-205



Estado Sanitario: El área del restaurante se encuentra en obra, generando un área temporal de almacenamiento de residuos, a pesar de esta situación acorde con la normatividad. No cuentan con tanques de almacenamiento para el consumo humano, el tanque observado de 500 L no ha sido instalado. El agua que se utiliza en establecimiento carcelario es potable, suministrada por la empresa Acuavalle S.A – E.S.P, con la presión y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de todas las instalaciones. En el área taller, alojamiento de los guardas, baterías sanitarias, en condiciones adecuadas de saneamiento básico, no presentan humedad en paredes o techos, se debe mejorar la limpieza en las baterías sanitarias utilizadas por los reclusos. Se cuenta con extintores tipo multipropósito con carga vigente para el control y manejo de incendios incipientes. en el taller solo se encontró uno y

ubicado en un área poco visible. El centro penitenciario cuenta con sitio de almacenamiento temporal de residuos, realizan pesaje de residuos y poseen contrato de recolección de residuos peligrosos con RH S.A.S. Durante la visita al área de sanidad penitenciaria no se evidencia que se utilicen medicamentos controlados. Las condiciones del área de preparación de alimentos en el establecimiento carcelario es efectuado a través de un contrato con un operador externo. No existe presencia de animales domésticos o personas ajenas en el área de proceso, se cuenta con un área aproximada de 16 m², en la cual se adelanta la preparación de alimentos. Los productos químicos empleados como desinfectantes y detergentes se encuentran almacenados adecuadamente en un espacio diferente al área de procesos. El área de procesos se encuentra construida a prueba de roedores y artrópodos. Los empleados del operador de preparación de alimentos, cuentan con capacitación en manipulación de alimentos. Se cuenta con manipuladores de alimentos dotados de uniforme adecuado de color blanco, limpio y con calzado cerrado y bajo la supervisión de un ingeniero de alimentos. Se cuenta con certificados médicos recientes sobre el estado de salud de los manipuladores de alimentos. La obra civil será entregada en los próximos seis meses según manifiesta el director. Se cuenta con recipientes adecuados y suficientes para el manejo de los residuos domiciliarios o comunes, con una frecuencia de dos veces por semana.

Acciones de la UESVALLE: Se realizaron actividades de IVC en el centro penitenciario, que en el momento de la visita reclusa 102 internos, evidenciando un tanque de almacenamiento de agua el cual aseguran no se utiliza para consumo humano. Se concluye que con la implementación de las obras civiles, las condiciones del área del restaurante y abastecimiento de agua tendrán una mejora. Se dictó educación sanitaria en manejo de residuos sólidos y RESPEL a 3 funcionarios del establecimiento.

Compromisos: Adquirir un kit antiderrames para el área del taller como la adaptación de una batería sanitaria para población con discapacidad. Instalar tanques con esta utilidad y realizar su mantenimiento de acuerdo a la normatividad vigente (Rel. 330/2017).

- ✚ **Establecimiento Penitenciario Carcelario de Mediana Seguridad (EPMSC) Sevilla.**
Dirección: Carrera 50 Calle 62 esquina.



Estado Sanitario: El establecimiento se encuentra ubicado en una zona seca, no inundable, con facilidad para el drenaje de las aguas lluvias, alejado de zonas de disposición final de residuos sólidos, pantanos, criaderos de insectos y de roedores. Se cuenta con unas instalaciones e infraestructura en buenas condiciones generales, con problemas de humedad en paredes del patio No. 3. El agua que se utiliza en establecimiento carcelario es potable, suministrada por la empresa Acuavalle S.A – E.S.P, con la presión y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de todas las instalaciones, cuentan con tanque de almacenamiento de agua de 2000 litros el cual se limpia y desinfecta periódicamente sin embargo no fue posible evidenciar registro de limpieza y desinfección.. Se cuenta con recipientes adecuados y suficientes para el manejo de los residuos domiciliarios o comunes, cuya gestión se efectúa a través de la Empresa IDEAS S.A E.S.P con una frecuencia de dos veces por semana. Sin embargo se carece de unidad técnica de almacenamiento de residuos con piso techos y control de plagas adecuado. El manejo de los residuos líquidos se efectúa través del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal sin que se evidencien riesgos sanitarios al interior de la institución. Se evidencia extintores con carga vigente y con mantenimiento del 2019, sin embargo en el área de panadería el extintor no se encuentra con la presión adecuada y se manifiesta a quien recibe la visita. El centro penitenciario cuenta con sitio de almacenamiento temporal de residuos, realizan pesaje de residuos y poseen contrato de recolección de residuos peligrosos con RH S.A.S. Durante la visita al área de sanidad penitenciaria no se evidencia que se utilicen medicamentos controlados. Para el área de preparación de alimentos (cocina) el concepto fue FAVORABLE, con un porcentaje de cumplimiento de 92.5 %. En el área de panadería el concepto fue FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, con un porcentaje de cumplimiento de 83%. Del área de preparación de alimentos, los pisos se encuentran limpios y en buen estado y se les efectúa limpieza y

desinfección de manera periódica. (Cada que se termina la jornada de trabajo). Se debe mejorar condiciones locativas para el tanque de almacenamiento en el área de preparación de alimentos. Las paredes son de fácil limpieza, con aceptables condiciones de enlucimiento, no se evidencia acumulación de polvo, hongos ni humedad. El servicio de preparación de alimentos en el establecimiento carcelario es efectuado a través de un contrato con un operador externo. No existe presencia de animales domésticos o personas ajenas en el área de proceso, se cuenta con un área aproximada de 25 m², en la cual se adelanta la preparación de alimentos. La temperatura ambiental en el área de proceso es significativamente alta, a pesar de que en clima de Sevilla es templado. Se cuenta con unas adecuadas condiciones de ventilación e iluminación. Los productos químicos empleados como desinfectantes y detergentes se encuentran almacenados adecuadamente en un espacio diferente al área de procesos. El área de procesos no se encuentra construida a prueba de roedores y artrópodos. Los empleados del operador externo, cuentan con capacitación continuada en manipulación de alimentos. Cuentan con extintores tipo multipropósito con carga vigente para el control y manejo de incendios, a excepción del área de panadería que debe revisar el extintor sin presión y sin carga vigente.

Acciones de la UESVALLE: Se realizaron actividades de IVC en el centro penitenciario, que en el momento de la visita reclusa 151 internos, se dicta educación sanitaria en manejo de residuos sólidos y RESPEL a 3 personas del establecimiento penitenciario.

Compromisos: El compromiso en el área administrativa es documentar el registro con sus respectivas fichas técnicas de los insumos de aseo y limpieza utilizados en todo el centro penitenciario, revisar el extintor del área de panadería cuya finalidad controlar fuegos incipientes.

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Roldanillo.

Dirección: Calle 7 # 6-51.

Para la verificación del centro penitenciario de Roldanillo, se solicitó a la Dra. Maria Lucero Ramirez Ruiz, Directora del centro carcelario, permiso para el ingreso. La UESVALLE fue autorizada para realizar la visita en el mes de septiembre y efectivamente se evidenció que el único personal que se encuentra allí es el personal obrero. Todo el centro penitenciario se encuentra en remodelación y por información de la Dra. Ruiz, de acuerdo a los avances de obra, no será posible culminar las actividades el año en curso. Los internos fueron enviados a los centros penitenciarios de Tuluá y Cartago.



La UESVALLE ha solicitado permiso al Establecimiento penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Cartago, para el ingreso a la realización de actividades de inspección y vigilancia sanitarias integrales, enfocadas en la revisión del estado de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, control de criaderos de zancudos, áreas de preparación de alimentos, manejo de medicamentos, disposición de residuos, control de plagas y condiciones higienico locativas, sin embargo, la autorización del ingreso por parte de la entidad, se realizará en el mes de octubre, debido a la emergencia sanitaria y a los protocolos de bioseguridad por covid-19.

Apoyo a las cadenas productivas

Tramites en proceso de Seguridad Química y Protección Radiológica:

- ***Seguridad química*** Se expidieron **434** carnés para aplicadores de plaguicidas, dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Sanitaria vigente, Decreto 1843 de 1991 y se realizaron **48** inscripciones de profesionales para Asistentes Técnicos de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas.
- ***Protección radiológica*** Se expidieron **161** Licencias de Prácticas Médicas, Industriales, Veterinarias y de Investigación, que reglamentan el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad y la prestación de servicios de protección radiológica. Durante los meses de enero a marzo, se otorgaron **39** licencias de Prácticas

Médicas y 1 de Práctica Industrial. Desde el mes de abril y hasta la fecha, se generaron **117** licencias de Prácticas Médicas y **3** de Práctica Veterinaria.

Atendiendo las directrices del Gobierno Nacional y Departamental, durante la emergencia sanitaria, algunas de las actividades de licenciamiento se han realizado de forma virtual, solicitando las evidencias necesarias como fotos y videos; poco a poco las actividades de inspección y verificación presenciales, han ido reactivándose, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, lavado de manos, uso de tapabocas, careta y si es del caso, usando bata quirúrgica.

Se tramitó la primera (1) Licencia para Prestador de Servicios de Protección Radiológica y Control de Calidad, atendiendo las exigencias de la Resolución 482 del 22 de febrero del 2018 y el Decreto 2106 de 2019, mediante el cual trasladaron la competencia a las Secretarías Departamentales de Salud.

- **Salud ocupacional** Se han expedido **611** licencias para prestadores en servicios de salud ocupacional persona jurídica y persona natural, durante los meses enero a marzo, se otorgaron **271** licencias y de abril a la fecha se otorgaron **337** licencias, con un promedio de **56** licencias por mes, observándose que durante la emergencia sanitaria la recepción de trámites de licencias en SST sigue realizándose, aunque no hay atención presencial, han sido efectivos los canales digitales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 16 de 1997 y en la Resolución 0155 del 6 de julio de 2020, La UESVALLE asistió al Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Valle del Cauca el 16 de Septiembre de 2020 de forma virtual, en donde participó de forma activa presentando el trámite de expedición de licencias en SST para persona natural y persona jurídica.

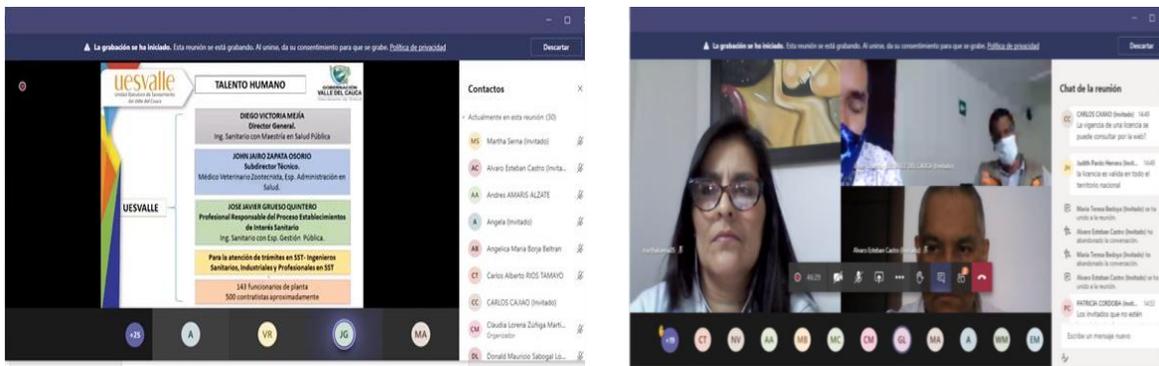


Figura 52. Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Valle del Cauca

Impacto a la salud y logros sanitarios

- ✓ **Monitoreo Biológico - Pruebas de Colinesterasa.** La UESVALLE, realiza actividades de vigilancia, promoción, prevención y monitoreo a personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas organofosforados y carbamatos, en las zonas rurales de los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª, con el fin de detectar las probables sobre exposiciones a las que se enfrentan en el desarrollo de las actividades de fumigación de los cultivos para los cuales han sido contratados.

La vigilancia consiste en la detección de una probable intoxicación por el uso constante de los plaguicidas, quizás con prácticas inseguras de bioseguridad. Por esta razón, la UESVALLE desarrolla actividades de promoción y prevención con educación en prácticas seguras para el manejo de productos mencionados (Anexo 33).

A la fecha, se ha realizado un total **238** muestras de colinesterasa en sangre a personal expuesto a sustancias tóxicas como los plaguicidas: **13** pruebas realizadas en el municipio de El Dovio, **16** pruebas en la Finca El progreso No. 1 de la vereda la Isla en el municipio de la Unión, **14** pruebas en la Finca Limonares de la vereda Calamonte Alto del municipio de Ulloa, **8** pruebas en la Finca La Paulina – Corregimiento El Guayabito y **7** pruebas en el sector urbano del municipio de Cartago, **17** pruebas realizadas en la Finca El Porvenir del municipio de Toro, **18** pruebas en la Finca La Granja – Corregimiento de Guamalito del municipio de Versailles, **16** pruebas realizadas en la Finca El Recreo - corregimiento Las Delicias y **25** pruebas en la Finca Manantiales del Frontino en Caicedonia, un total de 38 pruebas realizadas en el municipio de El Cerrito, de las cuales **23** pruebas se realizaron en el corregimiento de Santa Elena, **7** en Tenerife y **8** en el Moral, **10** pruebas en Ginebra urbano en expendios de plaguicidas y **16** pruebas en el corregimiento La Floresta del mismo municipio, **9** pruebas realizadas en la Hacienda La Esneda del corregimiento Guabitas y **5** en Finca Los Almendros del municipio de Guacarí. Adicionalmente se realizaron **5** pruebas al personal aplicador de plaguicidas de la UESVALLE en el municipio de Tuluá y **21** al personal del área operativa de Cali.

En articulación con la Alcaldía de El Cerrito, la Corporación Campo Limpio, la UMATA y la UESVALLE, en la zona alta de la zona rural del municipio, en el Corregimiento de Tenerife, El Moral, Aují y Carrizal, que conforman parte de la subcuenca del Río Coronado, se realizó una jornada de recolección de recipientes que contenían agroquímicos, educación sanitaria y la prueba de Colinesterasa a los trabajadores del campo ocupacionalmente expuestos.

Se logró convocar a la comunidad y recolectar aproximadamente 1040 kg de envases de agroquímicos, además de las pruebas de Colinesterasa a trabajadores, de los cuales 1 resultó con sobre exposición a plaguicidas, se orienta en pasos a seguir y se brinda acompañamiento.



Figura 53. Monitoreo biológico – pruebas de colinesterasa en sangre municipio El Cerrito y personal de la UESVALLE Área Operativa de Cali

De la totalidad de pruebas realizadas, **228** obtuvieron un resultado normal de colinesterasa entre el 75 y 100% y **10** de ellas con probable sobre exposición entre 75 y 50%, **2** en Finca el Progreso – La Isla- de la Unión y **1** en Finca Limonares – Calamonte Alto -en Ulloa, **1** en el Dovio, **3** en Finca Porvenir de Toro y **3** en Finca la Granja –Guamalito - Versalles ; lo cual indica que los trabajadores deben ser reubicados durante 30 días y debe repetirse la prueba a los 15 días siguientes para verificar la recuperación del paciente, Las 2 personas que

presentaron muestras con probable sobre exposición tomadas en la vereda la Isla del municipio de la Unión, ya se encuentran recuperadas y muestreadas nuevamente pero en el municipio de Toro, donde presentan un nivel de colinesterasa en sangre normal.

- ✓ Se realizó **educación sanitaria** en las disposiciones de la normativa Resolución 0482/2018, Protección Radiológica a Oficiales y Encargados del área de imágenes en las **158** Instituciones prestadoras de servicios de Salud a **339** asistentes y **41** educaciones en manejo y uso responsable de plaguicidas a **744** personas de población escolar, agricultores, comerciantes y empleados del municipio (Anexo 34 y Anexo 35).



Figura 54. Educación Sanitaria – manejo responsable de plaguicidas en El Cerrito

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

En el proceso de Seguridad Química y Protección Radiológica, se recibieron:

- 17 PQRSD, de las cuales 3 corresponden al ARO Norte Cartago, presentadas en el Municipio de Alcalá y la Unión (2), 4 al ARO Centro Tuluá presentadas en el municipio de Andalucía, Calima (2) y Zarzal, en el ARO Sur Cali se presentaron 5 en los municipios de El Cerrito (2), Guacarí y la Cumbre (2), en la Sede Principal se recibieron 5, La causa principal son establecimientos que no cumplen con las condiciones higiénico-locativas para funcionar y establecimientos que generan molestias por humos, gases, vapores y polvo en suspensión
- Con relación a Radiaciones Ionizantes, se presentaron 2 PQRSD en el ARO Sur Cali, presentadas en los municipios de Cali y Ginebra, solicitud de visita por supuestos malos procedimientos en la toma de imágenes, sin protecciones plomadas; y queja de establecimiento por posible prestación de servicio radiológico con equipos sin

licenciamiento. Las PQRSD son atendidas y respondidas dentro de los términos de Ley al peticionario.

ZOONOSIS

Fiscalización sanitaria de las zoonosis de importancia en Salud Pública

Immunización de felinos contra la rabia En los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, en el año 2020 se han vacunado 41.491 felinos, del censo establecido por el Ministerio de Salud y Protección (Tabla 30, Anexo 36). Esta vacunación se ha realizado de acuerdo a los lineamientos nacionales, debido a la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19.

Tabla 30. Cobertura de vacunación por especie en los municipios categoría 4°, 5° y 6° del Valle del Cauca.

| Total Valle | Censo Felinos | Felinos Vacunados | % de Cobertura |
|-------------|---------------|-------------------|----------------|
| | 51.055 | 41.491 | 81.3% |

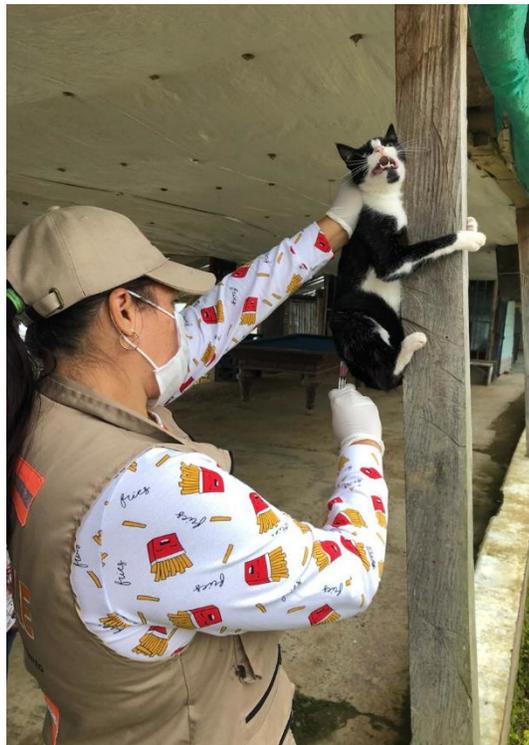


Figura 55. Vacunación antirrábica de felinos

Observación por agresión animal De acuerdo con el SIVIGILA se reportaron 2.370 agresiones, de estas se atendieron el 100%. Sin embargo, solo fue posible realizar la observación de 1.181 animales agresores con un porcentaje de observación del 50%, para estos casos se realizaron 3.838 visitas, ya que algunos animales se lograron observar más de 2 veces como lo estipula el

Protocolo del Instituto Nacional de Salud (Figura 56). De acuerdo a recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección social las observaciones de los animales se han realizado vía telefónica, a excepción de casos en los que se sospeche de sintomatología nerviosa sospechosa compatible con rabia.

Agresiones atendidas por la UESVALLE

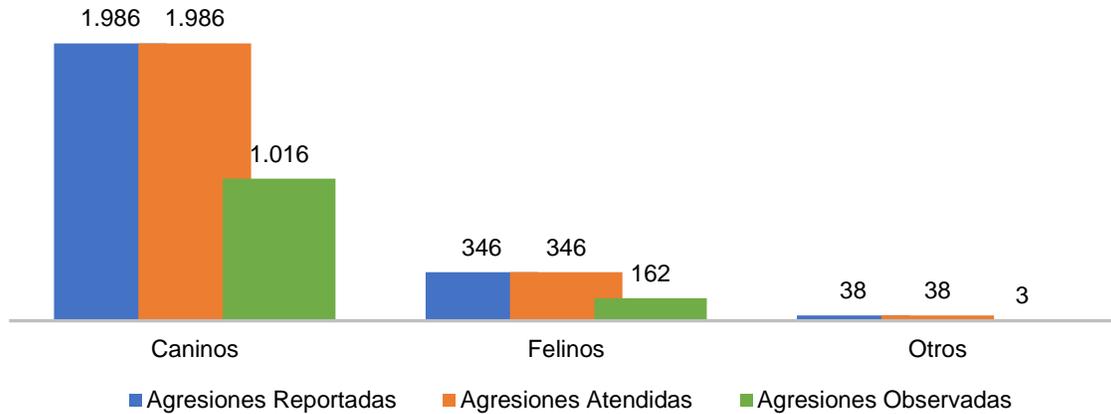


Figura 56. Agresiones atendidas y observadas

El 50% de los animales que no fueron observados (1.189) corresponden a fichas epidemiológicas con datos errados o mal diligenciados, animales de otros municipios o departamentos y animales agresores como quirópteros, animales silvestres, grandes roedores, bovinos y otros (Anexo 37).

Apoyo a los controles de foco Se han reportado 26 eventos zoonóticos y de interés en Salud Pública en los Municipios de Categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, en los cuales la UESVALLE realizó la visita con el fin de impartir educación a las personas expuestas y minimizar el riesgo relacionado con el evento reportado, así como la verificación del destino final de los animales positivos como en el caso de Brucelosis (Figura 57, Anexo 38). Los informes de las investigaciones realizadas en estos casos son remitidos a Vigilancia de la SSD, ICA y Dimensión de Salud Ambiental.

Eventos zoonoticos atendidos por la UESVALLE

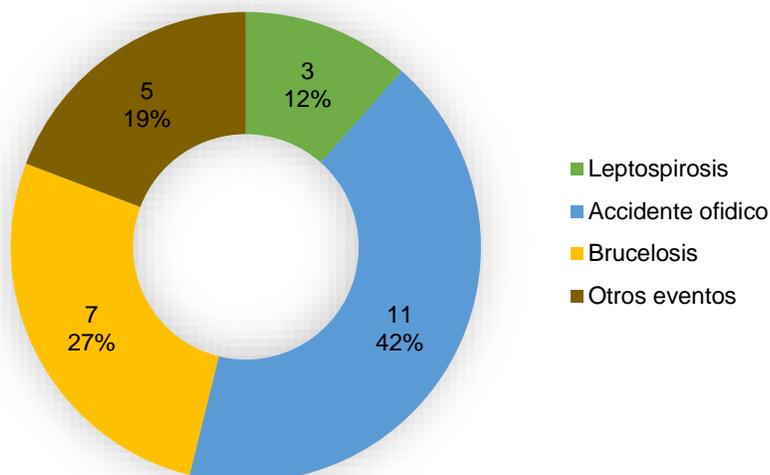


Figura 57. Eventos zoonóticos atendidos, año 2020

Atención de posible casi de Rabia Bovina en el municipio de Bolívar – Finca San Sebastián de los Pinos. Se recibe llamada el día viernes 5 de junio por parte del Médico Veterinario de la finca San Sebastián de Los Pinos ubicada en el perímetro periurbano del municipio de Bolívar quien reporta a la UESVALLE, de un bovino hembra de aproximadamente 4 años de edad, que presenta sintomatología nerviosa compatible con Rabia. Se reporta al grupo de Vigilancia de la Secretaria Departamental de Salud para la atención a las personas expuestas (Médico veterinario, hijo del propietario de la finca y 2 trabajadores).

Se solicita al médico veterinario informe si el animal presenta otra sintomatología o si muere, para la toma y envío de tejido nervioso en coordinación con el ICA. Así mismo, nos informe si se presentan otras especies de animales afectadas dentro del predio o alrededor de este. Al interior de la UESVALLE, se analiza el caso, se asume como un probable caso de rabia parestante bovina hasta que haya un diagnóstico de laboratorio o evolución del animal y se planea un control de foco preventivo acorde con los lineamientos del INS y se acuerda hacer seguimiento a este caso acorde con la evolución del animal. El día sábado 6 de junio, el médico veterinario tratante de la finca informa en horas del mediodía de la muerte del bovino, además que en coordinación con el ICA extrajo, embalo y llevó las muestras de tejido nervioso a esa institución para diagnóstico.

El domingo 7 de junio, se realizó reunión en el municipio de Bolívar con el propietario de la finca, el médico veterinario, la Secretaria de Agricultura municipal y un grupo de la profesionales y

auxiliares de la UESVALLE, con el fin de conocer la situación y generar el plan de trabajo para la atención del evento reportado.



Figura 58. Parque principal municipio de Bolívar, reunión inicial.

Se organizaron dos grupos de trabajo. El primero se encargó de iniciar con la vacunación antirrábica de caninos y felinos, partiendo del lugar donde se presentó el posible caso de rabia bovina y en un radio de 5 Km alrededor, iniciando con los animales de la finca Los Pinos y continuando con el barrio Ciudad Bolívar inicialmente, incluyendo el cementerio. El segundo, se desplazó a las fincas San Sebastián de Los Pinos y El Madroño, con el fin de verificar presencia de quirópteros (hematófagos) en los alrededores, indagar por posibles animales enfermos y realizar entrevista con las personas que tuvieron algún contacto con el animal sospechoso.

Se hace entrevista a los dos (2) trabajadores, quienes estuvieron en contacto directo con el animal sospechoso se verifica que iniciaron tratamiento (suero y vacuna) en el Hospital San Rafael de Roldanillo, el día sábado 6 de junio. En relación al tratamiento del médico veterinario, este será iniciado el lunes 8 de junio en el mismo hospital. Se les recuerda la importancia de dar continuidad al tratamiento en las fechas establecidas.

Durante el recorrido a la finca, se evidencia presencia de quirópteros en áreas en desuso y alrededor de la vivienda. Igualmente, habitan dos perros y tres gatos los cuales son vacunados contra la rabia ese día.



Figura 59. Visita a la finca y evidencia de presencia de colonia de quirópteros insectívoros

Como parte de las actividades de control desarrolladas, desde el domingo 7 de junio se inició la vacunación antirrábica de caninos y felinos según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud para este tipo de eventos y por la emergencia de COVID-19, en donde se logró la vacunación de un total de 601 caninos y felinos en los barrios Ciudad Bolívar, Santa Ana, Chiminangos, Caliche, Guabinero, Centro, Puerta del Sol, El Camellón, Vía Panorama San Fernando, España, La Paz, Las Acacias, La Variante, San José, Buenos Aires y en la finca San Sebastián de Los Pinos. Igualmente, se indagó en estos barrios y fincas vecinas la presencia de caninos, felinos, bovinos, porcinos, equinos y otros animales mordidos por quirópteros. Los habitantes de esta zona coinciden en que hace muchos años no se presentan problemas de mordeduras en sus animales.



Figura 60. Vacunación de caninos y felinos área urbana municipio de Bolívar

El día 16 de junio en horas de la tarde se recibe información por parte del grupo de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, el resultado de IFD es negativo para rabia

Participación en comités y grupos funcionales Se ha asistido a cuatro (4) asistencias técnicas convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Departamental de Salud y a un (1) Consejo Nacional de Zoonosis a través de la modalidad virtual, donde se han dado las recomendaciones para el trabajo en este proceso y en especial con la vacunación de caninos y felinos contra la rabia. Se participó con el grupo funcional de Zoonosis en reunión con el municipio de Cartago, donde se verificó la información relacionada con las agresiones y observaciones de animales potencialmente transmisores de Rabia.

Educación sanitaria En los municipios de competencia de la UESVALLE, se han realizado 2.789 talleres o charlas con una asistencia de 30.804 personas, en temas como el manejo y tenencia responsable de los animales de compañía o mascotas, con énfasis en la prevención de la Rabia, medidas a tomar en caso de una agresión y vacunación antirrábica en caninos y felinos, con el fin de minimizar el riesgo asociado a esta zoonosis y a una sana convivencia ciudadana (Figura 61, Anexo 39). Así mismo, en el control preventivo de la aparición de roedores plaga asociados a casos reportados como Leptospirosis. Estas charlas se realizan siguiendo las recomendaciones de distanciamiento y uso de tapabocas por parte de quienes asisten.

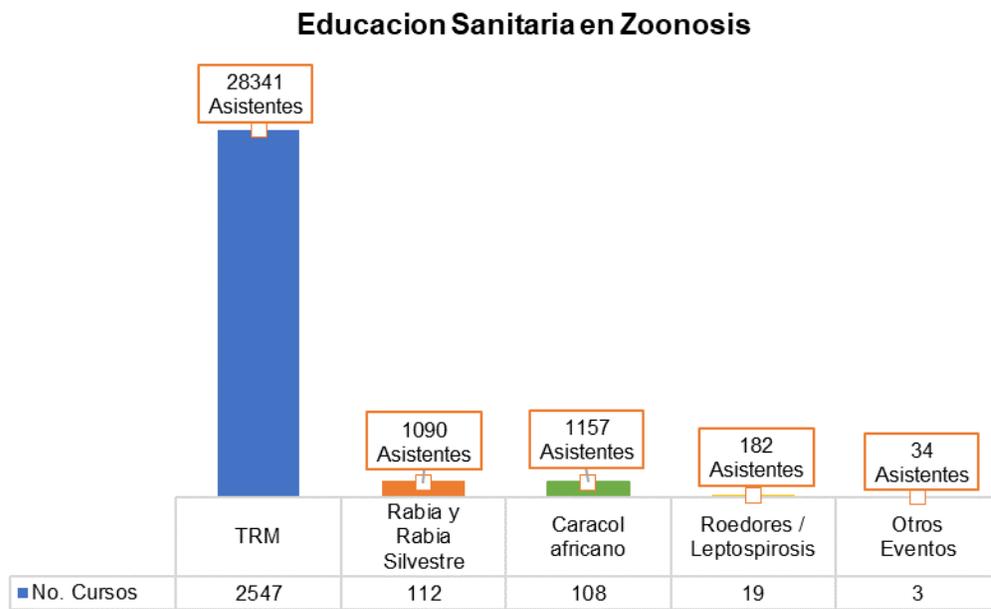


Figura 61. Educación sanitaria en zoonosis

Impacto a la salud y logros sanitarios

- ✓ Inmunización de 41.491 felinos contra la rabia, protegiendo aproximadamente a 904.114 habitantes de las zonas urbanas y rurales de los 34 municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, con la inmunización de sus mascotas lo que ha permitido que a la fecha no se tengan reportes de casos positivos de esta enfermedad.
- ✓ A través de la atención de las agresiones generadas por animales potencialmente transmisores de rabia, se ha logrado proteger la salud del 100% de las personas agredidas
- ✓ Apoyo en las investigaciones de campo en los casos reportados por el ICA como positivos
- ✓ Educación sanitaria con trabajadores de los predios y sus familias, el no consumo de leche y productos derivados de la leche sin previa pasteurización, así como las medidas de protección del personal laboralmente expuesto en especial con los Médicos Veterinarios.
- ✓ Atención en posible caso de rabia bovina en el municipio de Bolívar
- ✓ Por medio de la educación sanitaria brindada a la comunidad en general de manera presencial y virtual, sobre el manejo y tenencia responsable de los animales de compañía o mascotas con énfasis en la prevención de la Rabia, medidas a tomar en caso de una agresión y vacunación antirrábica en caninos y felinos, con el fin de minimizar el riesgo asociado a esta zoonosis y a una sana convivencia ciudadana, así como a la comunidad afectada por la presencia de Caracol Gigante Africano y casos reportados como Leptospirosis, se han beneficiado 30.804 personas de los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, quienes son los mejores repicadores de este tipo de información en sus familias y de esta forma dar un mensaje de cuidado de las mascotas y los animales pero a su vez de respeto y cuidado por ellos, con el fin de evitar los riesgos de enfermedades transmitidas por estos a las personas.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias -PQRSD

En este proceso se presentaron 132 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias entre enero y septiembre, la causa principal son la Proliferación de artrópodos y roedores plaga en viviendas, seguido de la tenencia irresponsable de mascotas y animales domésticos que deambulan en vía pública

En el Área Operativa Norte Cartago se recibieron 35 PQRSD en este proceso, en los Municipios de Alcalá 1, Cartago 17, El Águila 1, La Victoria 1, Obando 5, Roldanillo 6 y Ulloa 4.

En el Área Operativa Centro Tuluá, se recibieron 58 PQRSD, las cuales se presentaron en los municipios de Andalucía 13, Bolívar 6, Bugalagrande 3, Caicedonia 7, Calima 1, Restrepo 3, Riofrio 2, San Pedro 14, Sevilla 1, Yotoco 5 y Zarzal 3.

En el Área Operativa Sur Cali, se recibieron 37 PQRSD, presentadas en los Municipios de Dagua 4, El Cerrito 8, Florida 6, Ginebra 3, La Cumbre 6, Pradera 6 y Vijes 4; En la Sede Principal se recibieron 2.

ACTIVIDADES DE APOYO ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

En el marco de la pandemia por el virus COVID-19, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca apoyando las actividades que realiza la Gobernación del Valle del Cauca, por medio de la Secretaria Departamental de Salud, realiza las siguientes actividades:

Apoyo en la georreferenciación de casos positivos para COVID 19 para los municipios categoría 4 5 y 6, reportados por La Secretaria de Salud del Valle del Cauca

Organización y adaptación a formatos requeridos para SIG, de la información contenida en la base de datos casos confirmados generada por el Laboratorio Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca.

Descripción: La base de datos es envía por correo electrónico. Se realizan ajustes en los datos normalizando y parametrizando la tabla, se aplican filtros para identificar casos confirmados y se extraen estos datos para elaborar una tabla de georreferenciación para los casos mencionados.

| | | FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA | FECHA DE TOMA DE MUESTRA | TEMPERATURA | CUMPLE CON DEFINICIÓN DE CASO | FECHA DE REMISION AL INS | RESULTADO INS | CODIGO INS | FECHA DE RECEPCIÓN DE RESULTADO |
|-----|--------|----------------------------------|----------------------------------|-------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------|---------------------------------|
| 694 | FELIPE | 20/03/2020 | MARCO ANTONIO CASTAÑO ANDRADE | 2020-03-19 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82856 | 23/03/2020 15: |
| 695 | FELIPE | 20/03/2020 | ANA CECILIA MARQUEZ CONTRERAS | 2020-03-19 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82857 | 23/03/2020 15: |
| 696 | FELIPE | 20/03/2020 | ALEJANDRO GONZALEZ YAMA | 2020-03-19 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82858 | 23/03/2020 15: |
| 697 | FELIPE | 20/03/2020 | MARIA ALEJANDRA RAMIREZ TORRES | 2020-03-18 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82859 | 23/03/2020 15: |
| 698 | FELIPE | 20/03/2020 | YONH STEVEN MARIN | 2020-03-18 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82860 | 23/03/2020 15: |
| 699 | FELIPE | 20/03/2020 | ALBA MARIA CALERO | 2020-03-18 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82861 | 23/03/2020 15: |
| 700 | FELIPE | 20/03/2020 | RONALD MAURICIO SANCHEZ CELADA | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82862 | 23/03/2020 15: |
| 701 | FELIPE | 20/03/2020 | SANTIAGO SANCHEZ TABARES | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82863 | 23/03/2020 15: |
| 702 | FELIPE | 20/03/2020 | MARTHA LILIANA SEPULVEDA CORREA | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82864 | 23/03/2020 15: |
| 703 | FELIPE | 20/03/2020 | KARLA ALVAREZ SEPULVEDA | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82865 | 23/03/2020 15: |
| 704 | FELIPE | 20/03/2020 | ANA LIGIA ERAZO PISO | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | POSITIVO PARA CORONA VIRUS | 82866 | 23/03/2020 15: |
| 705 | FELIPE | 20/03/2020 | ISABEL SOFIA SATIZABAL GOMEZ | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82867 | 23/03/2020 15: |
| 706 | FELIPE | 20/03/2020 | JENNIFER ANGULO RODRIGUEZ | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82868 | 23/03/2020 15: |
| 707 | FELIPE | 20/03/2020 | RUDIELA TABARES | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82869 | 23/03/2020 15: |
| 708 | FELIPE | 20/03/2020 | ANA LOAIZA | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82870 | 23/03/2020 15: |
| 709 | FELIPE | 20/03/2020 | MARIANA FLORES | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82871 | 23/03/2020 15: |
| 710 | FELIPE | 20/03/2020 | JACKELINE RIOS | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82872 | 23/03/2020 15: |
| 711 | FELIPE | 20/03/2020 | LUIS FRANCISCO FLORES RIOS | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82873 | 23/03/2020 15: |
| 712 | FELIPE | 20/03/2020 | SANDRA SALAZAR | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82874 | 23/03/2020 15: |
| 713 | FELIPE | 20/03/2020 | JUAN DAVID AMADOR | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82875 | 23/03/2020 15: |
| 714 | FELIPE | 20/03/2020 | ZORAIDA CASTAÑEDA | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82876 | 23/03/2020 15: |
| 715 | FELIPE | 20/03/2020 | ANA SALAZAR | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82877 | 23/03/2020 15: |
| 716 | FELIPE | 20/03/2020 | SEBASTIAN MORALES HENAO | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82878 | 23/03/2020 15: |
| 717 | FELIPE | 20/03/2020 | ECIPION ANTONIO GORDILLO JIMENEZ | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82879 | 23/03/2020 15: |
| 718 | FELIPE | 20/03/2020 | LADY ROSAMAR RAYO PALACIO | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82880 | 23/03/2020 15: |
| 719 | FELIPE | 20/03/2020 | KATHERINE GONZALES CASTILLO | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82881 | 23/03/2020 15: |
| 720 | FELIPE | 20/03/2020 | SARA ISABEL MUNEVAR PALACIOS | 2020-03-20 | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82882 | 23/03/2020 15: |
| 721 | FELIPE | 20/03/2020 | DIEGO GRANADA | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82883 | 23/03/2020 15: |
| 722 | FELIPE | 20/03/2020 | MARIA ALEJANDRA CASTILLO GOMEZ | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82884 | 23/03/2020 15: |
| 723 | FELIPE | 20/03/2020 | TOMAS ANTONIO PEREA BUITRAGO | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82885 | 23/03/2020 15: |
| 724 | FELIPE | 20/03/2020 | ANA MARIA VARELA TQUIERDO | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82886 | 23/03/2020 15: |
| 725 | FELIPE | 20/03/2020 | CARLOS JOSE BARONA VILLA | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82887 | 23/03/2020 15: |
| 726 | FELIPE | 20/03/2020 | ROSA ELENA CARDONA RIVAS | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82888 | 23/03/2020 15: |
| 727 | FELIPE | 20/03/2020 | ALVARO JOSE ROLDAN ACEVEDO | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82889 | 23/03/2020 15: |
| 728 | FELIPE | 20/03/2020 | JOCALBA DIAZ | SD | SI | 2020-03-21 | NEGATIVO PARA CORONAVIRUS | 82890 | 23/03/2020 15: |

Figura 62. Datos muestras de casos COVID-19

Revisión de base de datos del SIVIGILA, eventos 346, 345 y 348: Con la información de identificación suministrada por el equipo de Vigilancia en salud pública donde se registran los datos de eventos 345, 346 y 348 se realiza revisión.

| gp_desmo | gp_psiquia | gp_vic_vio | gp_otros | fuentes | cod_dpto | cod_mun | fec_con | ini_sin | tip_cas | pac_hos | fec_hos | con_fin | fec_def | ajuste | telefono | fecha_nte | cer_def |
|----------|------------|------------|----------|---------|----------|---------|------------|------------|---------|---------|------------|---------|------------|--------|------------|------------|-----------|
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 3/01/2020 | 30/12/2019 | 2 | 1 | 3/01/2020 | 1 | - | 3 | 3205665677 | 20/08/1998 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 7/01/2020 | 3/01/2020 | 3 | 1 | 7/01/2020 | 1 | - | 3 | 3176404942 | 7/08/1955 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 9/01/2020 | 3/01/2020 | 2 | 2 | - | 1 | - | 3 | 5529572 | 28/07/1963 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 19 | 573 | 8/03/2020 | 3/03/2020 | 2 | 1 | 8/03/2020 | 1 | - | 3 | 3206235496 | 12/07/1983 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 130 | 23/03/2020 | 7/03/2020 | 2 | 1 | 23/03/2020 | 1 | - | 3 | 2618357 | 10/07/1965 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 10/03/2020 | 5/03/2020 | 2 | 1 | 10/03/2020 | 1 | - | 3 | 3174238845 | 14/03/2016 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 2/04/2020 | 12/03/2020 | 2 | 1 | 2/04/2020 | 1 | - | 3 | 3135031013 | 9/07/1983 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 16/03/2020 | 13/03/2020 | 2 | 1 | 16/03/2020 | 1 | - | 3 | 3168645212 | 15/01/1991 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 20/03/2020 | 13/03/2020 | 2 | 1 | 20/03/2020 | 1 | - | 3 | 3002074768 | 2/04/1960 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 14/03/2020 | 9/03/2020 | 2 | 1 | 14/03/2020 | 1 | - | 3 | 3113669536 | 10/06/1945 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 892 | 4/04/2020 | 13/03/2020 | 2 | 1 | 5/04/2020 | 1 | - | 3 | 3218624861 | 15/08/1968 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 19 | 573 | 15/03/2020 | 11/03/2020 | 2 | 1 | 15/03/2020 | 1 | - | 3 | 3184130842 | 24/10/1951 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 11 | 124 | 26/03/2020 | 14/03/2020 | 2 | 1 | 27/03/2020 | 1 | - | 3 | 3187790267 | 22/06/1956 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 20/03/2020 | 14/03/2020 | 2 | 1 | 20/03/2020 | 2 | 15/04/2020 | 3 | 3102579965 | 28/06/1979 | 723862426 |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 01 | 724 | 16/03/2020 | 14/03/2020 | 2 | 1 | 16/03/2020 | 1 | - | 3 | 3148830133 | 4/06/2019 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 892 | 13/03/2020 | 12/03/2020 | 2 | 1 | 13/03/2020 | 1 | - | 3 | 3166492567 | 14/01/2020 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 14/03/2020 | 13/03/2020 | 2 | 1 | 14/03/2020 | 1 | - | 3 | 3183356027 | 18/03/2019 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 25/03/2020 | 15/03/2020 | 2 | 1 | 25/03/2020 | 1 | - | 3 | 3157761233 | 10/05/1993 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 27/03/2020 | 20/03/2020 | 2 | 1 | 27/03/2020 | 1 | - | 3 | 3143636861 | 29/12/1996 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 26/03/2020 | 18/03/2020 | 2 | 1 | 27/03/2020 | 1 | - | 3 | 3105321095 | 6/10/1988 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 25/03/2020 | 18/03/2020 | 2 | 2 | - | 1 | - | 3 | 3163222292 | 12/04/1996 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 20/03/2020 | 17/03/2020 | 2 | 2 | - | 1 | - | 3 | 3209040037 | 17/08/1990 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 21/03/2020 | 17/03/2020 | 2 | 1 | 21/03/2020 | 1 | - | 3 | 3209040037 | 17/08/1990 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 23/03/2020 | 17/03/2020 | 2 | 1 | 23/03/2020 | 1 | - | 3 | 3015951604 | 15/09/1991 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 24/03/2020 | 16/03/2020 | 2 | 1 | 24/03/2020 | 1 | - | 3 | 3187728081 | 24/07/1993 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 28/03/2020 | 20/03/2020 | 2 | 1 | 28/03/2020 | 1 | - | 3 | 3168089370 | 14/12/1971 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 001 | 2/04/2020 | 20/03/2020 | 2 | 1 | 2/04/2020 | 1 | - | 3 | 4431599 | 17/09/1946 | |
| 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 76 | 520 | 30/03/2020 | 21/03/2020 | 2 | 1 | 30/03/2020 | 1 | - | 3 | 3168675870 | 2/11/1944 | |

Figura 63. Información de Eventos 345, 346 y 348, y confirmados por LSPD

| cod_eve | fec_not | semana | año | cod_pre | cod_sub | pri_nom | seg_nom | pri_ape | seg_ape | tip_ide | num_ide | edad | uni_med | nacional | nombre | sexo | cod_pais |
|---------|------------|--------|------|------------|---------|-----------|-------------|-----------|----------|-----------|------------|------|---------|-------------|----------|------|----------|
| 348 | 7/01/2020 | 1 | 2020 | 7600104064 | 27 | DAVID | ALEJANDRO | MORENO | POZO | CC | 1144103498 | 21 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 13/01/2020 | 1 | 2020 | 1400100165 | 01 | GLORIA | MARINA | RESTREPO | CAMPO | CC | 29562230 | 64 | 1 | 170 | COLOMBIA | F | 170 |
| 348 | 16/01/2020 | 1 | 2020 | 7600104064 | 27 | FRANCIA | ELENA | POLO | ROJAS | CC | 31904332 | 56 | 1 | 170 | COLOMBIA | F | 170 |
| 348 | 8/03/2020 | 10 | 2020 | 7600102870 | 01 | YARED | BARBOSA | VIVAS | CC | 38680541 | 36 | 1 | 170 | COLOMBIA | F | 076 | |
| 348 | 25/03/2020 | 10 | 2020 | 7600100037 | 34 | JESUS | EIVER | ALZATE | MARTINEZ | CC | 6227211 | 54 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 11/03/2020 | 10 | 2020 | 7600102870 | 01 | VALENTINA | ARISTIZABAL | QUINTANA | PA | 550369510 | 3 | 1 | 840 | ESTADOS UNI | F | 840 | |
| 348 | 3/04/2020 | 11 | 2020 | 7600103799 | 01 | CARLOS | ANDRES | CARDONA | LONDOÑO | CC | 1130631696 | 36 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 16/03/2020 | 11 | 2020 | 7600102870 | 01 | LUZ | ANGELICA | VIDAL | INFANTE | CC | 1144149542 | 29 | 1 | 170 | COLOMBIA | F | 170 |
| 348 | 23/03/2020 | 11 | 2020 | 7600101111 | 01 | EDGAR | AURELIO | LEON | PATIÑO | CC | 12969848 | 59 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 17/03/2020 | 11 | 2020 | 7600101111 | 01 | RAFAEL | | PEÑA | | CC | 14445358 | 74 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 5/04/2020 | 11 | 2020 | 7600110743 | 01 | LIBARDO | | SILVA | ALVARADO | CC | 16493348 | 51 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 16/03/2020 | 11 | 2020 | 7600102870 | 01 | ELSA | NUBIA | AGUILAR | CHARA | CC | 31237723 | 68 | 1 | 170 | COLOMBIA | F | 170 |
| 348 | 27/03/2020 | 11 | 2020 | 1100125070 | 01 | LUIS | ENRIQUE | CLAVIO | LIZCANO | CC | 79143403 | 63 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 20/03/2020 | 11 | 2020 | 7600103066 | 01 | CARLOS | ARTURO | ROJAS | BELTRAL | CC | 79731768 | 40 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 16/03/2020 | 11 | 2020 | 7600102870 | 01 | VICTOR | ANDRES | MAYOR | PERDOMO | PA | PAK234245 | 9 | 2 | 724 | ESPAÑA | M | 724 |
| 348 | 14/03/2020 | 11 | 2020 | 7600102870 | 01 | MADDISON | | COLLAZOS | CARDENAS | RC | 1109569182 | 2 | 2 | 170 | COLOMBIA | F | 170 |
| 348 | 15/03/2020 | 11 | 2020 | 7600102870 | 01 | RENATA | | SILVA | HERRERA | RC | 1232800164 | 11 | 2 | 170 | COLOMBIA | F | 840 |
| 348 | 28/03/2020 | 12 | 2020 | 7600110743 | 01 | JHANIER | STEEVEN | DUQUE | ANGULO | CC | 1111794263 | 26 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 30/03/2020 | 12 | 2020 | 7600101111 | 01 | JAIR | ESTIBEN | GIRON | VALENCIA | CC | 1111810618 | 31 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 27/03/2020 | 12 | 2020 | 7600101125 | 01 | ANDRES | FELIPE | ASTUDILLO | ORTIZ | CC | 1130621588 | 23 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 25/03/2020 | 12 | 2020 | 7600100866 | 15 | DIANA | CRISTINA | ORTIZ | GARCIA | CC | 1143866379 | 23 | 1 | 170 | COLOMBIA | F | 170 |
| 348 | 20/03/2020 | 12 | 2020 | 7600102534 | 06 | DIEGO | ALEJANDRO | GRANADA | BURBANO | CC | 1144039308 | 29 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 21/03/2020 | 12 | 2020 | 7600105765 | 01 | DIEGO | ALEJANDRO | GRANADA | BURBANO | CC | 1144039308 | 29 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 24/03/2020 | 12 | 2020 | 7600102870 | 01 | JOHNNY | | TUMBAJOY | MAYOR | CC | 1144047915 | 28 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 840 |
| 348 | 25/03/2020 | 12 | 2020 | 7600103066 | 01 | GEOVANNY | | BOLAÑOS | ARENAS | CC | 1151949851 | 26 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 5/04/2020 | 12 | 2020 | 7600101111 | 01 | DIEGO | ALEXANDER | MILLAN | LONDOÑO | CC | 14895177 | 48 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 2/04/2020 | 12 | 2020 | 7600111592 | 01 | RAUL | ANTONIO | REYES | | CC | 14956637 | 73 | 1 | 170 | COLOMBIA | M | 170 |
| 348 | 30/03/2020 | 12 | 2020 | 7652009397 | 01 | ULDARICO | | CASTILLO | LUNA | CC | 16236127 | 75 | 1 | 170 | COLOMBIA | F | 170 |

Figura 64. Identificación de las coordenadas en base a la información disponible

Georreferenciación de casos confirmados: Con la información de las dos tablas de datos se crea una tercera tabla con los campos de latitud y longitud, esta actividad se realiza por medio del geoposicionamiento.

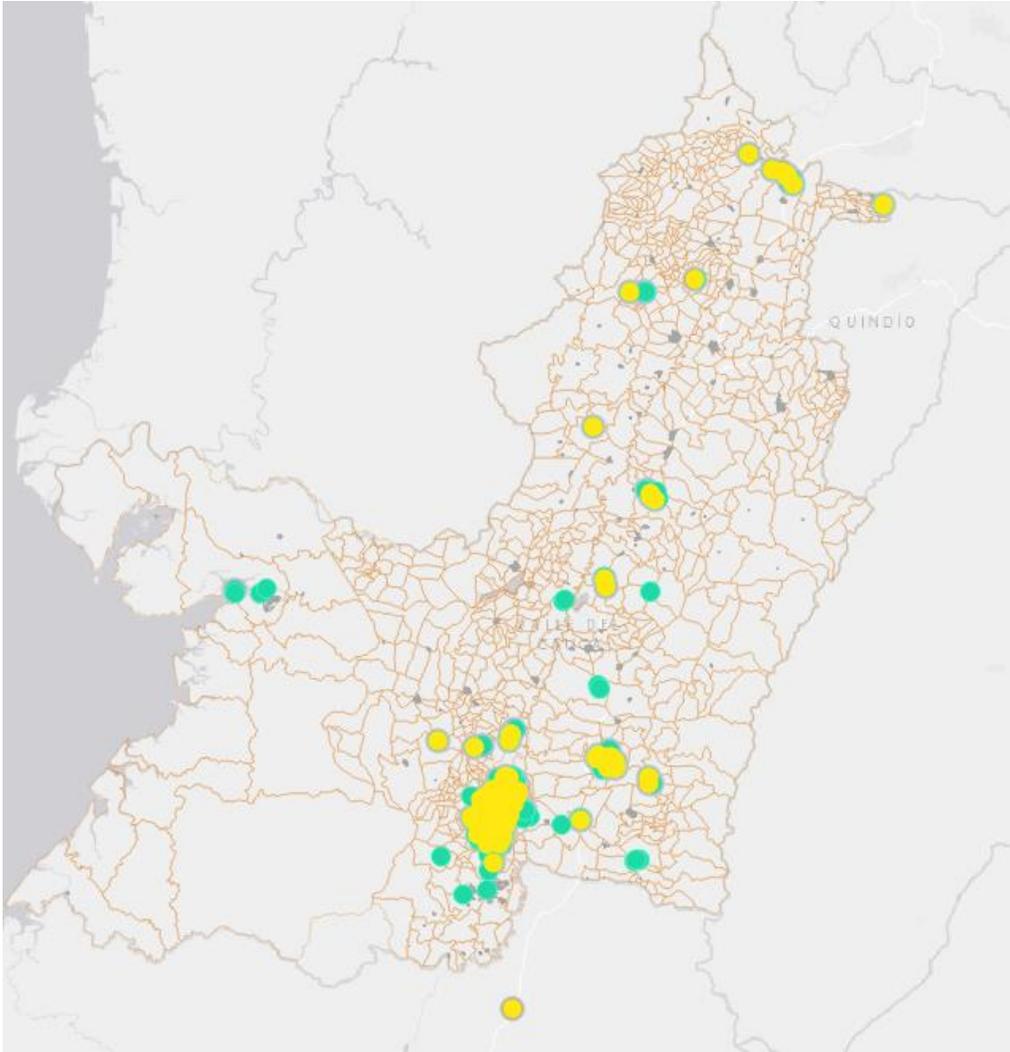
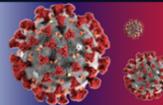


Figura 65. Casos georreferenciados

Apoyo en la generación de tablero de control que permitan observar información relacionada con el COVID-19 de acuerdo con la información y lineamientos dados por La Secretaria departamental de Salud del Valle del Cauca

Para la visualización de la información que se está organizando se desarrolló un Dashboard para la presentación de los casos confirmados, y que pueda servir de insumo a la SDS para su respectivo análisis.



COVID-19

VALLE DEL CAUCA

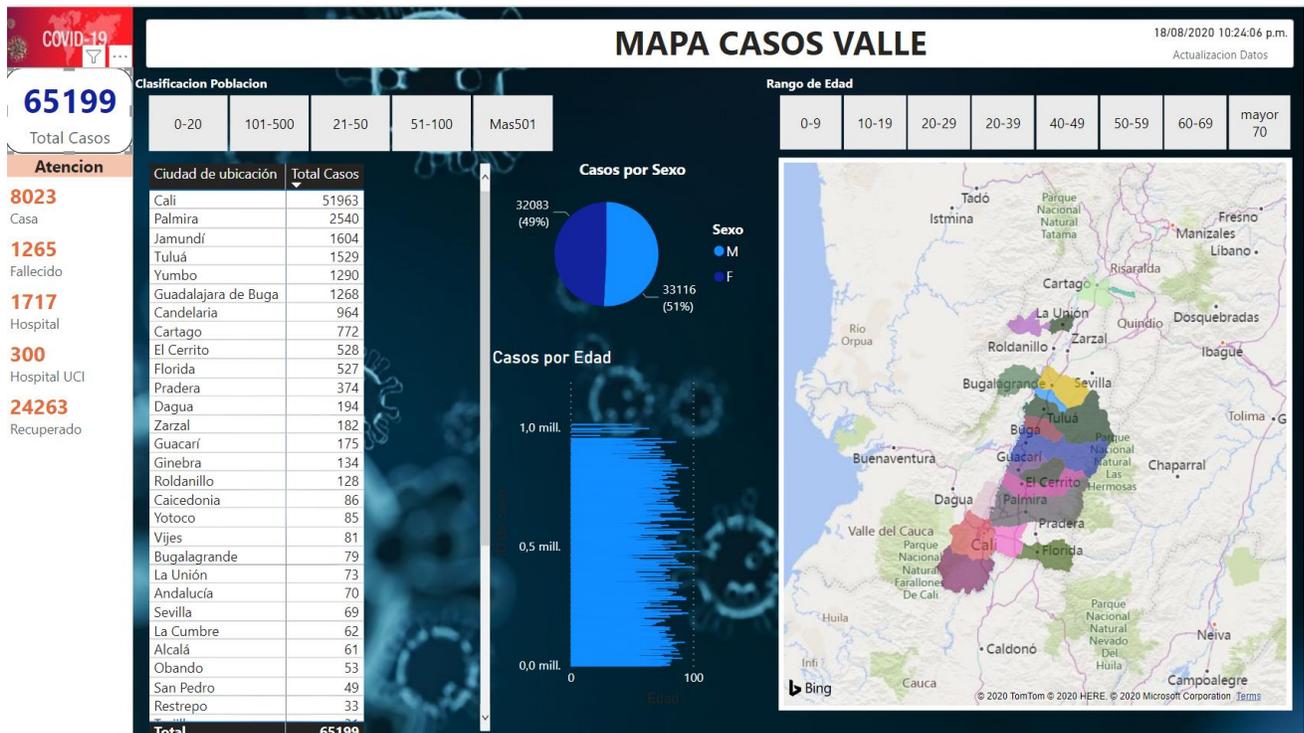
A continuación encontrarán un dashboard con la información reportada por el Instituto Nacional de Salud en relación al COVID-19 en el Departamento del Valle del Cauca, en él podrá identificar los tipos de casos si son Importados, Relacionados o en estudio, Además de la atención del caso si esta; Recuperado, Hospitalizado, Hospitalizado UCI o Fallecido. La cual podrá consultar a través de una línea de tiempo por los días que lleva la evolución de la enfermedad a partir del primer caso reportado. La dispuesto en este informe se presenta con fines informativos.

Elaborado por Javier Marin.
Pagina oficial fuente de datos :Instituto Nacional de Salud - Colombia
<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

PAGINAS

Mapa Dept
Mapa Municipios
Mapa Puntos
Análisis Acumulado
Análisis Día
Estado y tipo
Procedencia





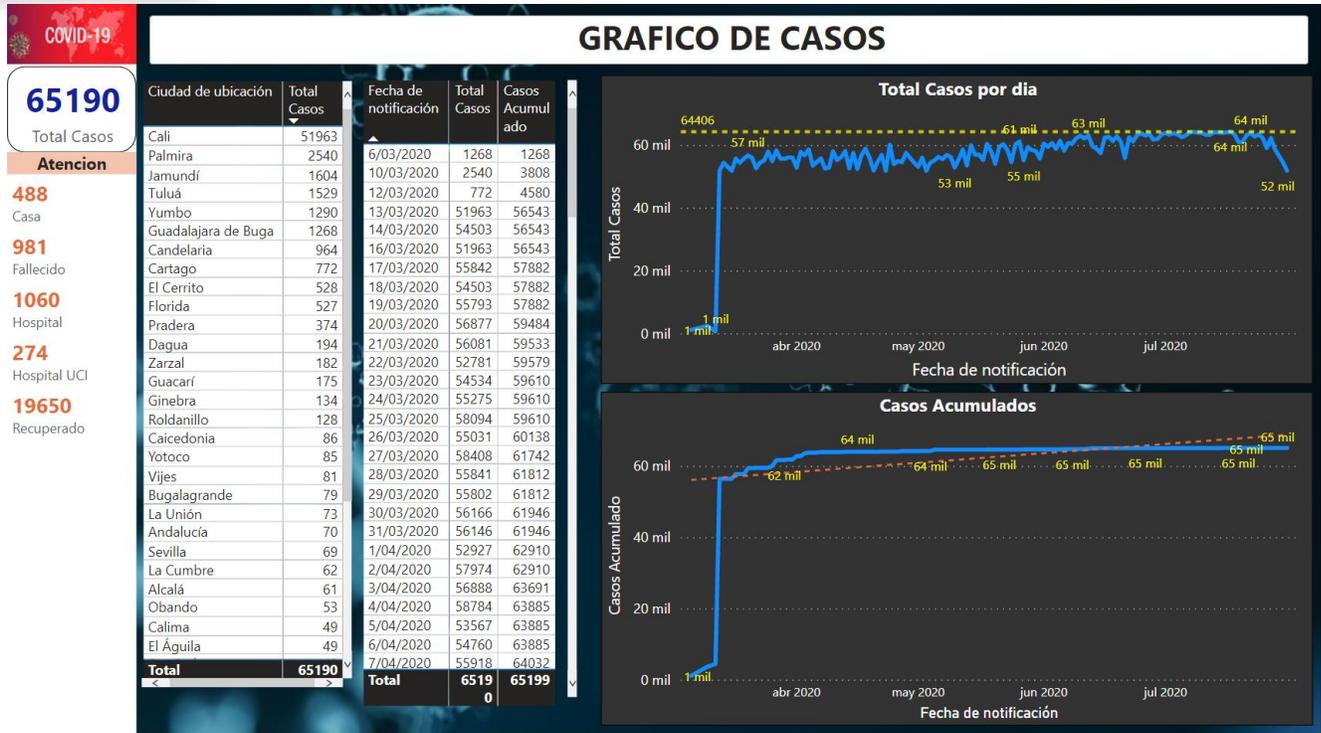


Figura 67. Casos por día y fecha de notificación



Figura 68. Procedencia de los casos

Generación de cartografía temática de Casos positivos COVID 19 para los municipios categoría 4 5 y 6 con mayor cantidad de casos como consulta y apoyo para la generación de informes de acuerdo a los lineamientos dados por parte de la secretaria departamental de Salud del Valle del Cauca

Con la información organizada y georreferenciada se crean mapas que permitan el análisis de la información de forma espacial.

Tabla 31. Municipios con mayor cantidad de casos

| Municipio | Casos |
|---------------------|-------|
| Cali | 51963 |
| Palmira | 2540 |
| Jamundí | 1604 |
| Tuluá | 1529 |
| Yumbo | 1290 |
| Guadalajara de Buga | 1268 |
| Candelaria | 964 |
| Cartago | 772 |
| El Cerrito | 528 |
| Florida | 527 |
| Pradera | 374 |
| Dagua | 194 |

En la Figura 69 se puede apreciar los municipios donde se presentan la mayor cantidad de casos de acuerdo con la escala de colores presentada, los municipios de categoría 4, 5 y 6 del departamento que presentan la mayor cantidad de casos son Cartago con 772 casos, El cerrito con 528 casos, Florida con 527 casos, pradera con 374 y Dagua con 194 casos. También podemos apreciar cuales municipios presentan poca cantidad de casos como lo son El Águila, El Cairo, Bolívar entre otros.

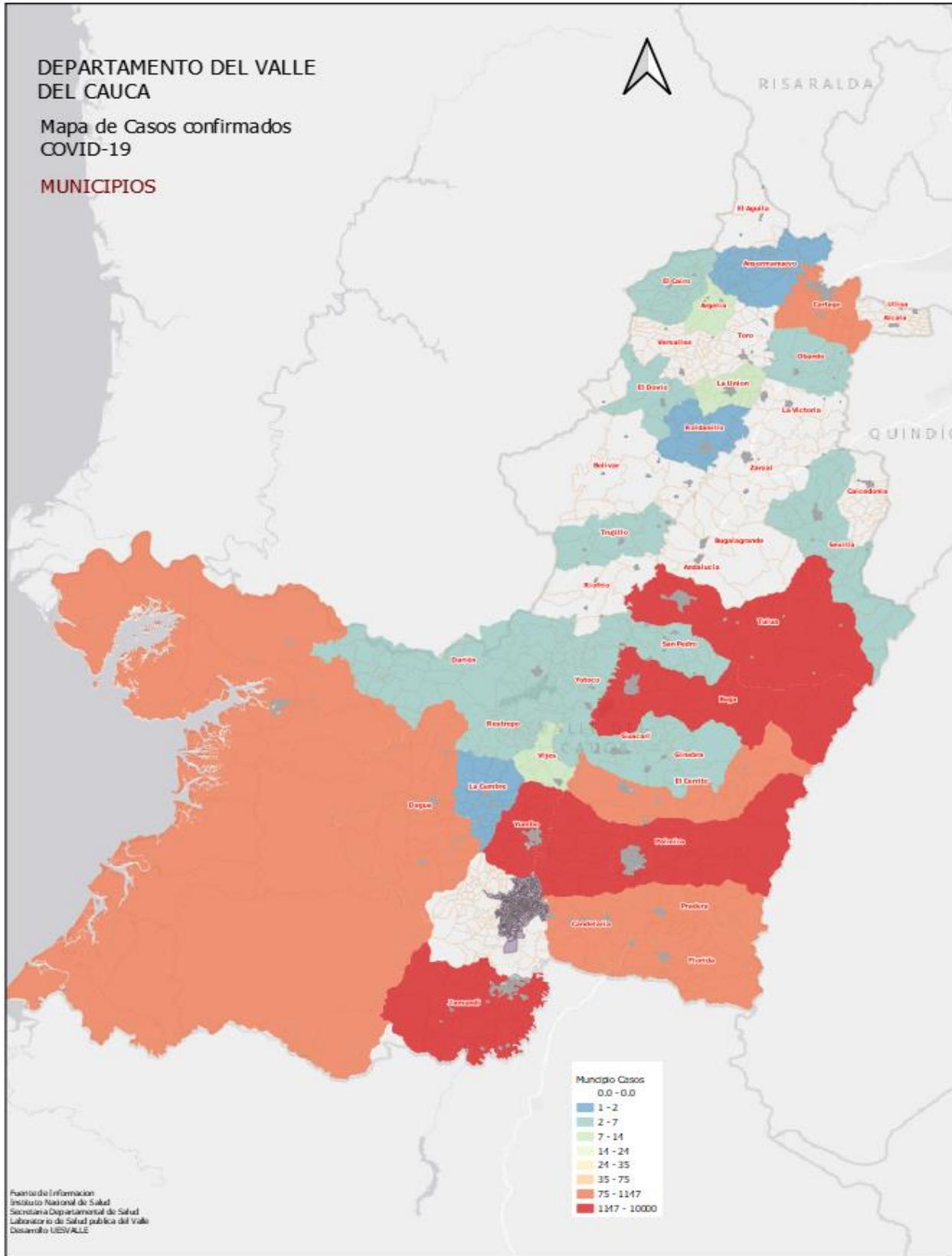


Figura 69. Mapa de Casos positivos COVID 19

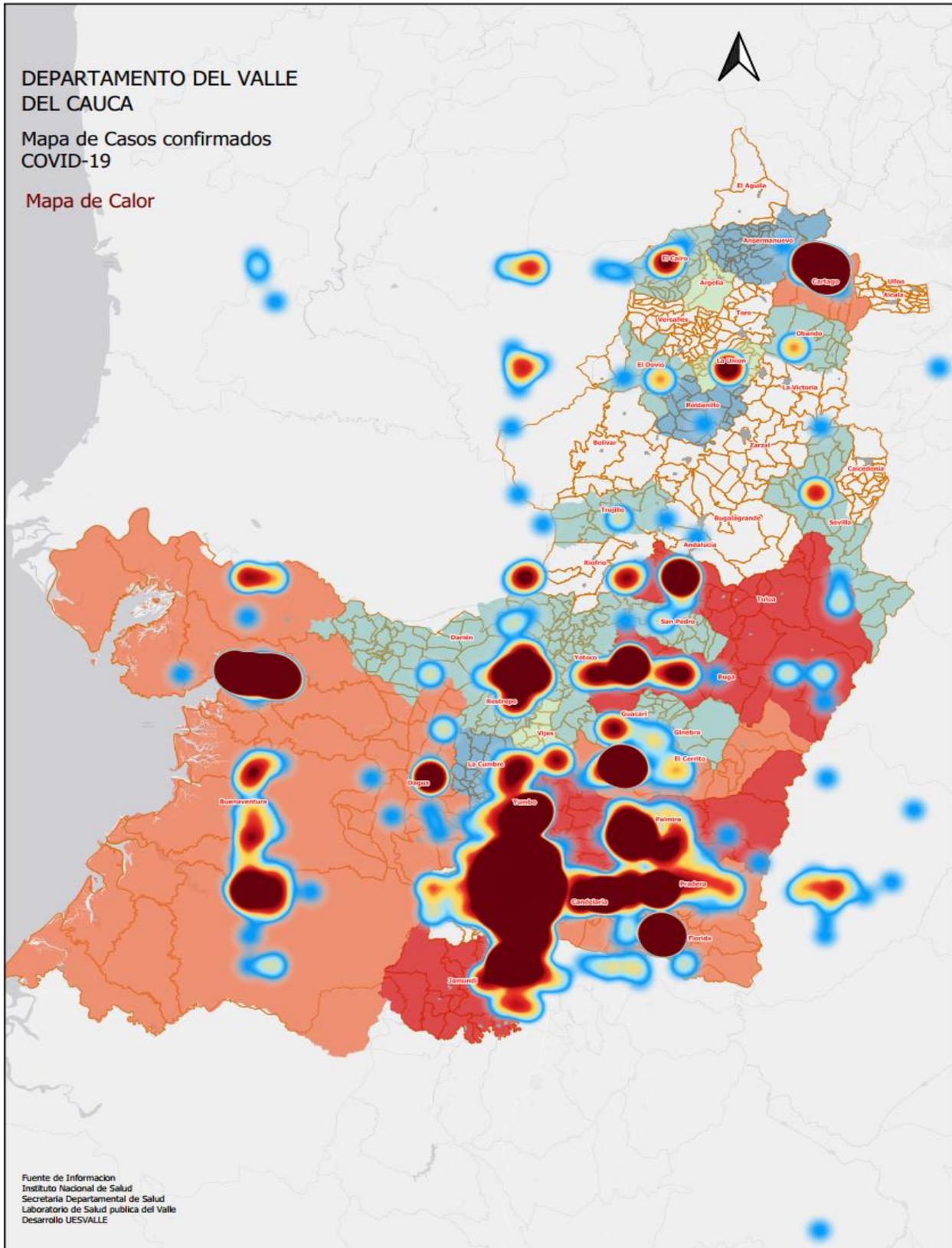


Figura 70. Mapa de Calor casos Positivos COVID 19

A partir del número de casos por municipio se organiza un mapa de calor que permita identificar las zonas a través de la intensidad de los colores donde existen la mayor cantidad de casos

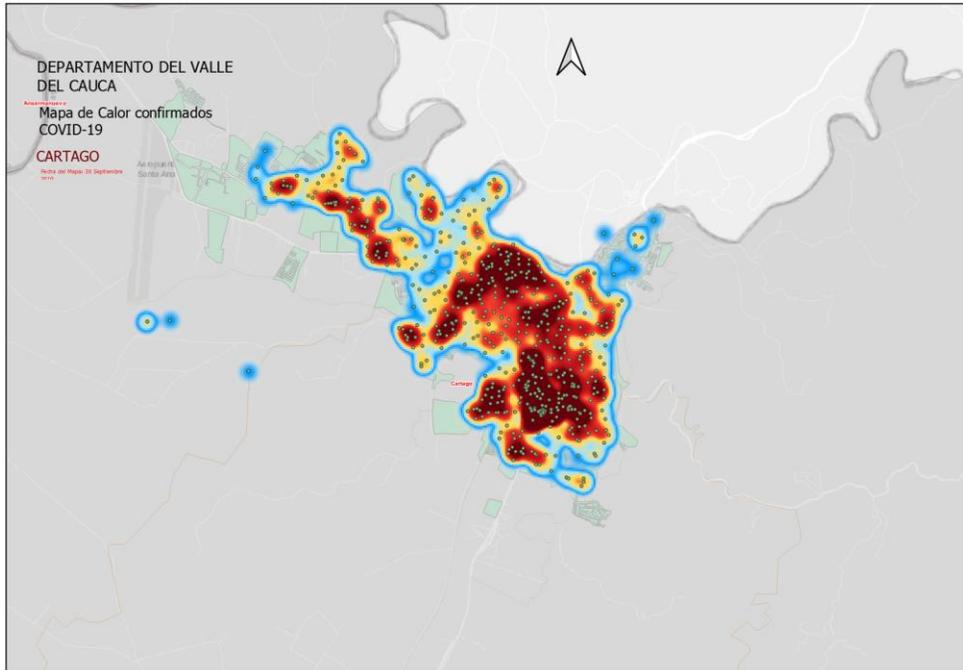


Figura 71. Mapa de Calor para el municipio de Cartago

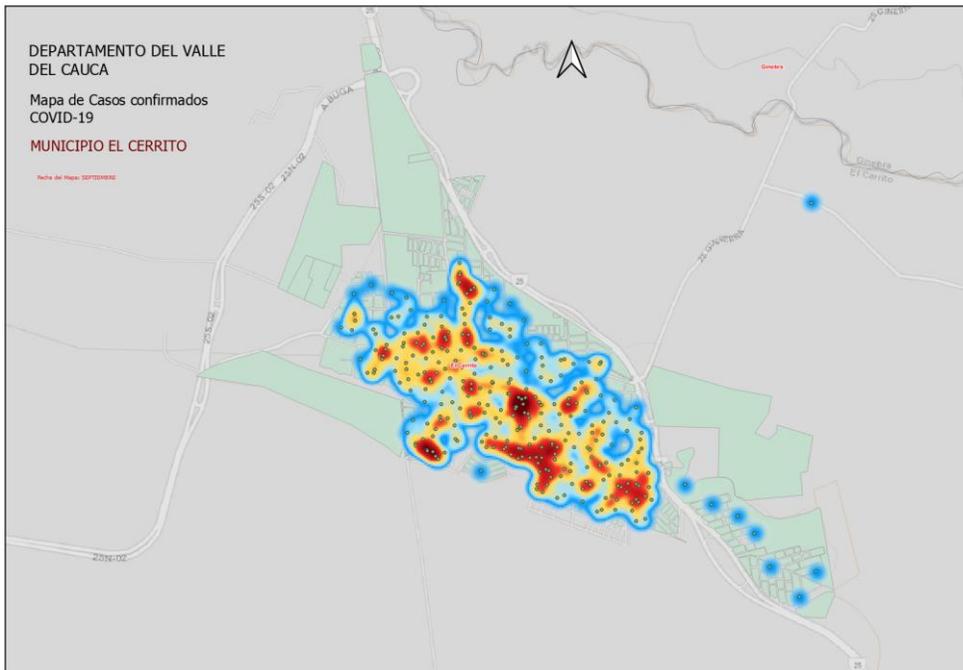


Figura 72. Mapa de Calor Municipio de El Cerrito

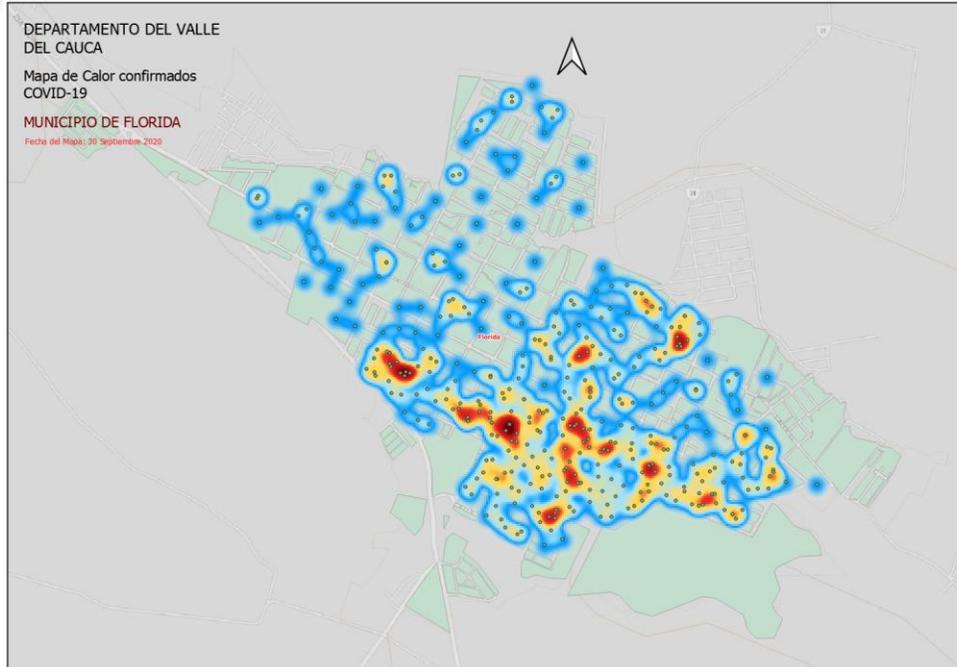


Figura 73. Mapa de Calor Municipio de Florida

Verificación estándares de calidad en laboratorios que manifiestan interés en autorización como colaborador para diagnóstico de COVID en el Departamento

Durante lo corrido del año 2020, ante la contingencia generada a nivel Nacional para la atención de la Pandemia COVID-19, ante solicitud de la Coordinación del LSPD lidere las visitas de Verificación de estándares de calidad realizadas como prioridad a los laboratorios de la Red Valle del Cauca para autorización como laboratorios colaboradores en el Diagnostico de SARS CoV-2 por RT-PCR.

Tabla 32. Resumen de las acciones realizadas a la fecha

| No. | DESCRIPCION ACTIVIDAD | SOPORTE A ENTREGAR |
|------------|--|---|
| 1 | Atención a manifestación de Interés por Laboratorio de la Red Valle del Cauca en ser autorizado como laboratorio colaborador en el Diagnostico de SARS CoV-2 por RT-PCR. | No es viable la entrega de soportes de solicitud, en su mayoría las solicitudes se han presentado de forma verbal a través de la Coordinación o de la Secretaria Departamental de Salud |
| 2 | Coordinar de fecha de Visita para Verificación de Estándares Calidad | Registro programación mensual de Asistencia Técnica Código AT-CD-FOR-001 |
| 3 | Realizar Visita de Verificación de estándares de Calidad | Esta Actividad tienen registros en varios Archivos: • Acta de Visita en Formato definido por INS. |

| No. | DESCRIPCION ACTIVIDAD | SOPORTE A ENTREGAR |
|-----|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Registro Evaluación y Seguimiento en Asistencia Técnica Código AT-CD-FOR-010. • Actualización de la Información en la Ruta de Calidad Actualización de la caracterización de la Red. |
| 4 | Coordinar con Biología Molecular el entrenamiento de profesional del laboratorio que cumple con los criterios para ser laboratorio colaborador. | Certificación de entrenamiento firmada por Coordinación |
| 5 | Coordinar con Biología Molecular el envío de los paneles de muestra para evaluar primera corrida o en caso de metodología protocolo de Berlín solicitar al INS la remisión de paneles de muestra | Soportes de registros RAN-CD-FOR-050 en archivo en correo Biología Molecular y algunas copias en magnético en archivo a entregar. |
| 6 | Proyectar autorización como laboratorios colaborador en Diagnostico de SARS CoV-2 por RT-PCR, a los laboratorios que además de cumplir con una calificación superior al 80% en la Verificación de estándares de calidad, tiene personal competente en Biología Molecular y entrenado por LSPD y primera corrida verificada por Director Técnico Biología Molecular LSPD. | Oficio autorización como colaborador en Diagnostico de SARS CoV-2 por RT-PCR, firmado por la Secretaria Departamental de Salud |
| 7 | Solicitar a los laboratorios que han recibido visita de verificación de estándares de calidad y han tenido hallazgos de no conformidad la realización y remisión de Plan de Mejora, dentro de los 30 días calendario siguientes a la visita. | Esta Actividad tienen registros en varios Archivos: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Visita en Formato definido por INS. • Registro Evaluación y Seguimiento en Asistencia Técnica Código AT-CD-FOR-010. |
| 8 | Revisar y aprobar los planes de mejora remitidos por los los laboratorios que han recibido visita de verificación de estándares de calidad y han tenido hallazgos de no conformidad | Esta Actividad tienen registros en varios Archivos: <ul style="list-style-type: none"> • Registro Evaluación y Seguimiento en Asistencia Técnica Código AT-CD-FOR-010. • Formato para planes de mejora planteados por los laboratorios de la red en atención a hallazgos evidenciados en la verificación de estándares de calidad Código AT-CD-FOR-012 |
| 9 | Programar visitas de seguimiento a planes de Mejora. | Registro programación mensual de Asistencia Técnica Código AT-CD-FOR-001 |

| No. | DESCRIPCION ACTIVIDAD | SOPORTE A ENTREGAR |
|-----|--|--|
| 10 | Entrenamiento en Puesto de Trabajo a la Dra Paola Londoño, nueva líder de Verificación de Estándares de Calidad. | Programa de Entrenamiento Básico en el Puesto de Trabajo Código ARH-CD-FOR-005 |

Nota: los soportes de estas actividades se encuentran en Archivo magnético del Laboratorio Departamental de Salud Pública.

Revisión de validación por casa comercial y verificación por laboratorios que desean implementar pruebas rápidas para Covid-19

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Salud en documentos LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR Y PRUEBAS DE ANTÍGENO Y SEROLÓGICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA, se verifica documentación remitida por los Laboratorios de la Red previa implementación de pruebas rápidas de Anticuerpos el cumplimiento de las siguientes características:

Las pruebas serológicas de detección IgM/IgG por diferentes técnicas (ELISA, Inmunocromatográficas o Quimioluminiscencia) deben garantizar mínimo una sensibilidad del 85% y una especificidad del 90% con márgenes de error del 5%, acorde al Consenso Colombiano de Atención, Diagnóstico y Manejo de la Infección por SARS-CoV-2/COVID-19 en Establecimientos de Atención de la Salud).

- Reporte sobre el porcentaje de correlación (tasa de coincidencia) con la RT-PCR, mayor del 80%.
- Que tenga en cuenta el número de muestras con el cual la casa comercial hizo la validación (mínimo 100).

Se revisa y Anexan soporte de revisión de los laboratorios:

- Crhistus Sinergia
- Clínica Colombia – Laboratorio Cedit
- Clínica San Francisco De Tuluá
- Comfandi
- Cristo Rey
- Cruz Roja
- Laboratorio del Hospital Benjamín Barney del Municipio de Florida Valle
- Fundacion Valle del Lili
- Hemato Oncologos

- Laboratorio IPS Human Fine
- IDIME
- Centro Medico Imbanaco
- Laboratorio Clinico Lopez Buga
- Laboratorio Clinico Guillermo Montes
- Laboratorio Clinico Nohemy Cruz
- Laboratorio Clínico MLH – Sevilla
- Synlab

Apoyo en la validación de las pruebas rápidas para COVID a adquirir por la SDS

Se apoya como responsable de análisis estadístico y análisis de la información, la validación secundaria y verificar el desempeño de la prueba rápida PR Zhejiang Orient Gene, Biotech para determinar el rendimiento diagnóstico adicional de la prueba serológica rápida que detecta anticuerpos IgM e IgG contra SARS-CoV-2 en relación a la reacción en cadena de polimerasa reversa en tiempo real (RT-PCR).

Las variables evaluadas en el método son: sensibilidad, especificidad y concordancia en relación a la reacción en cadena de polimerasa reversa en tiempo real (RT-PCR).

Población incluida en el estudio: La validación se realizó con sueros o sangre total tomada por punción capilar, procedentes de población Valle Caucana, incluye, pacientes hospitalizados, trabajadores de salud expuestos a la infección y pacientes ambulatorios que cumplían criterios de caso sospechoso o con seguimiento como contacto estrecho de positivos, como un estudio transversal incluyendo pacientes captados a través de ESEs del Departamento del Valle del Cauca: Hospital Universitario del Valle Evaristo García, Hospital San Juan de Dios sede Cali, Hospital San Antonio de Roldanillo, Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe de Tuluá, Hospital Luis Ablanque de la Plata de Buenaventura, Hospital Isaías Duarte Cansino, Hospital Raúl Orejuela Bueno, Hospital La Buena Esperanza Yumbo y clínicas privadas que colaboraron con el estudio: Clínica de Occidente y Hemato Oncólogos.

Numero de Muestra 342

Tabla 33. Resumen de muestras tomadas

| Tipo de muestra | Distribución de muestras |
|---|---------------------------------|
| Sintomáticas Positivos SARS-CoV-2 confirmado con RT-PCR: Individuos con prueba de RT-PCR positivo para SARS-CoV-2 (prueba de referencia) que hayan manifestado alguno de los siguientes síntomas de la enfermedad y hayan sido notificados al sistema de vigilancia en Salud pública Sivigila. | 49 |
| Asintomáticas Positivos SARS-CoV-2 confirmado con RT-PCR: Individuos con prueba de RT-PCR positivo para SARS-CoV-2 (prueba de referencia) que no haya manifestado ningún síntoma de la enfermedad al momento de recolección de la muestra. | 28 |
| Negativos SARS-CoV-2 confirmado con RT-PCR Sintomática: Individuos que hayan manifestado alguno de los siguientes síntomas de la enfermedad con prueba de RT-PCR negativo para SARS-CoV-2. | 126 |
| Negativos SARS-CoV-2 confirmado con RT-PCR Asintomáticas: Individuos con prueba de RT-PCR negativo para SARS-CoV-2 (prueba de referencia) que no hayan manifestado ningún síntoma siete días previos a la toma de la muestra. | 97 |
| Sueros Negativos Históricos: Muestras tomadas de la seroteca del Banco de Sangre del LSPD anteriores a la circulación del Virus. (enero y febrero de 2020) | 42 |
| Total de Muestras | 342 |

Nota: Se entrega Informe de Validación como Anexo sin los numerales de análisis de la Información por la Confidencialidad que requiere. El archivo completo reposa en el Laboratorio Departamental de Salud Pública.

Asistencias Técnicas COVID pruebas rápidas y lineamientos nivel nacional

Se apoya la realización de asistencias técnicas referentes:

- Implementación de pruebas rápidas para análisis de anticuerpos COVID
- Verificación simple de pruebas rápidas
- Lineamientos para el uso de pruebas moleculares RT-PCR y pruebas de antígeno y serológicas para SARS-CoV-2

Se Anexan como soportes Actas de reunión y listados de asistencia.

Apoyo a respuestas PQRS COVID

Tabla 34. Respuesta a PQRS

| No. | TIPO DE PQRS | MUNICIPIO O DEPENDENCIA QUE HACE EL REQUERIMIENTO | MUNICIPIO | FECHA PROYECCION RESPUESTA (PARCIAL O TOTAL DESDE LSPD) |
|------------|---|--|------------------|--|
| 1 | INFORMACION REQUERIMIENTOS AUTORIZACION IMPLMENTACION RT-CR COVI | ALCALDIA CARTAGO | CARTAGO | 2020-04-22 |
| 2 | SOLICITUD INFORMACION COVID | DIPUTADA VALLE DEL CAUCA GRISELDA RESTREPO | CALI | 2020-04-14 |
| 3 | SOLICITUD INFORMACION COVID RESPUESTA PARCIAL CORRESPONDE A LSPD | FISCALIA GENERAL DE LA NACAION | BOGOTA | 2020-04-14 |
| 4 | SOLICITUD INFORMACION REQUERIMIENTOS AUTORIZACION IMPLMENTACION PRUEBAS COVI | LABORATORIO CARLOS CUELLO | CALI | 2020-06-11 |
| 5 | SOLICITUD INFORMACION REQUERIMIENTOS AUTORIZACION IMPLMENTACION PRUEBAS COVI | LABORATORIO LORENA BEJARANO | CALI | 2020-05-26 |
| 6 | SOLICITUD INFORMACION PLAN DE ACCION PRUEBAS COVI BUENAVENTURA | MINISTERIO DE SALUD | BOGOTA | 2020-06-30 |
| 7 | SOLICITUD INFORMACION REQUERIMIENTOS AUTORIZACION IMPLMENTACION PRUEBAS COVI | LABORATORIO NOHEMY CRUZ | CALI | 2020-06-08 |
| 8 | TUTELA DERECHOS COLECTIV JOHNNY MOLANO | REMITIDA INS | BOGOTA | 2020-04-02 |
| 9 | SOLICITUD INFORMACION RUEBAS RT-CR COVID DSPT 757 SIAF 34665 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | BOGOTA | 04-15-2020 |
| 10 | SOLICITUD INFORMACION NUMERO DE MUESTRAS COVID CON RESULTADOS PENDIENTES | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | BOGOTA | 2020-05-21 |
| 11 | SOLICITUD INFORMACION COVID DP 20202034 | CONGRESO DE LA REUBLICA | BOGOTA | 2020-04-18 |
| 12 | SOLICITUD INFORMACION MUESTRAS TOMADAS PACIENTES POSIBLEMENTE AFECTADOS CON COVID | CONTRALORIA DEPARTAMENTAL | CALI | 2020-04-06 |
| 13 | SOLICITUD INFORMACION RECEPCION MUESTRAS COVID | COOMEVA | CALI | 2020-05-04 |

| No. | TIPO DE PQRS | MUNICIPIO O DEPENDENCIA QUE HACE EL REQUERIMIENTO | MUNICIPIO | FECHA PROYECCION RESPUESTA (PARCIAL O TOTAL DESDE LSPD) |
|--|--|---|-----------|---|
| 14 | SOLICITUD INFORMACION IMPLEMENTACION PRUEBAS RAPIDAS COVID | ESE PALMIRA H.C.S.J | PALMIRA | 2020-05-07 |
| 15 | SOLICITUD INFORMACION DEBATE CONTROL POLITICO COVID | CONGRESO DE LA REUBLICA | BOGOTA | 2020-05-28 |
| 16 | SOLICITUD INFORMACION COVID | CONGRESO DE LA REUBLICA | BOGOTA | 2020-05-20 |
| 17 | SOLICITUD INFORMACION COVID 2-2020-47225 | SUPER SALUD | BOGOTA | 2020-05-04 |
| NOTA: ALGUNAS RESUESTAS SON PROYECCIONES PARCIALES CON INFORMACION CORRESPONDIENTE A LSPD | | | | |

Educación sanitaria en COVID-19

Desde los diferentes procesos misionales se ha realizado la estrategia de educación sanitaria en las visitas realizadas en los diferentes establecimientos de competencia de la UESVALLE, a través de la explicación directa, haciendo énfasis en el protocolo de bioseguridad para prevenir el COVID-19 y evitar la propagación. En el proceso de ETV las estrategia de educación sanitaria se realiza además, mediante el uso de réplicas de audio a través del perifoneo abordando de manera integral la prevención con la pandemia COVID-19 y en esta oportunidad se fortaleció el auto cuidado a nivel de los diferentes entornos hogar comunitario educativo institucional haciendo énfasis en las medidas de protección como el uso de tapabocas lavado de manos, uso de gel o alcohol y distanciamiento social siguiendo la normatividad dada a nivel nacional protegiendo a las personas con las que se realiza la intervención y al personal de la institución.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a través de su oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, presenta el informe consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD recibidas en este proceso por medio de los diferentes canales de atención.

Con este informe se da cumplimiento a la normativa vigente (Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 0103 de 2015) en el sentido de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la gestión realizada por la Entidad en materia de PQRSD.

En el periodo evaluado se han recibido un total de 694 PQRSD, 605 PQRSD son de Procesos Misionales y 89 de Procesos administrativos, se describen por Área Operativa - ARO (Anexo 41).

PQRSD recibidas. Describiendo las PQRSD por Área Operativa se tiene que el ARO Cartago y Tuluá recibieron el mayor número de quejas y la misma cantidad de 190 que equivale a un 27% cada una, Cali con un 24% y Principal con un 22%.

Tabla 35. PQRSD recibidas por aro.

| PQRSD | ARO 1 Cartago | ARO 2 Tuluá | ARO 3 Cali | Sede Principal | Total |
|-----------|------------------|----------------|---------------|-------------------|-------|
| Recibidas | 190 | 190 | 162 | 152 | 694 |

Fuente: Bases de datos 2020 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

PQRSD Recibidas

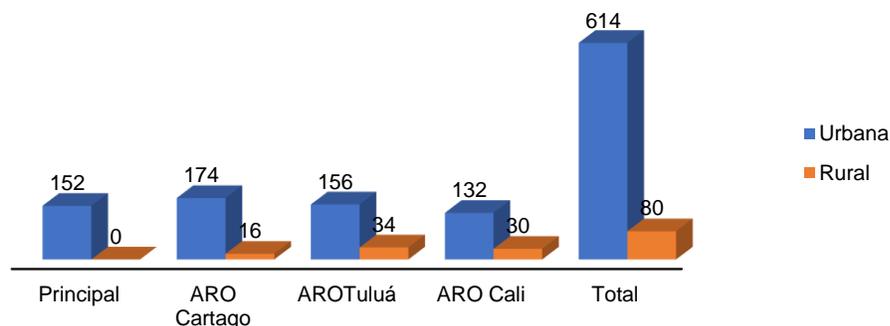


Figura 74. PQRSD Recibidas por Área Operativa

La Figura 74 muestra que de las 694 PQRSD recibidas en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en el período enero - septiembre de 2020, 614 pertenecen al área urbana,

equivalente al 88.5% y 80 al área rural equivalente al 11.5%. En este periodo el ARO donde se presentó el mayor número de quejas en el área rural fue Tuluá con 34 seguido de Cali con 30.

Tabla 36. Clasificación de las PQRSD por Proceso

| PQRSD por proceso | Principal | ARO Cartago | ARO Tuluá | ARO Cali | Total |
|---|------------|-------------|------------|------------|------------|
| 1.11. Calidad de Agua | 4 | 3 | 1 | 1 | 9 |
| 2.18. Alimentos y Bebidas | 6 | 11 | 13 | 8 | 38 |
| 3.22. Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV | 11 | 36 | 21 | 11 | 79 |
| 4.16. Medicamentos y Dispositivos | 31 | 2 | 5 | 44 | 82 |
| 5.16.1. Salud Ambiental - Residuos Líquidos | 3 | 25 | 14 | 13 | 55 |
| 5.16.2. Salud Ambiental - Calidad aire | 4 | 67 | 66 | 27 | 164 |
| 5.16.3. Salud Ambiental - Aguas uso recreacional | 0 | 2 | 0 | 3 | 5 |
| 5.16.4.1 Salud Ambiental - Residuos Sólidos Ordinarios | 0 | 6 | 7 | 9 | 22 |
| 5.16.4.2 Salud Ambiental - Residuos Sólidos Generados en Atención en Salud | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7.13.1 Seguridad Química y Protección Radiológica – Plaguicidas | 1 | 1 | 0 | 2 | 4 |
| 7.13.2 Seguridad Química y Protección Radiológica – Establecimientos Especiales | 4 | 2 | 4 | 3 | 13 |
| 8.6. Seguridad Química y Protección Radiológica – Radiaciones Ionizantes | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 11.9. Zoonosis | 2 | 35 | 58 | 27 | 132 |
| Administrativo | 86 | 0 | 1 | 2 | 89 |
| Total | 152 | 190 | 190 | 162 | 694 |

Fuente: Bases de datos 2020 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Estado de las PQRSD recibidas La Tabla 37 muestra que, en el ARO Norte Cartago, se han recibido 190 PQRSD, de las cuales 2 (1%) se encuentran pendientes de atención, 8 (4.2%) se trasladan a otra entidad por competencia, 47 (24.7%) fueron solucionadas por la UES VALLE, y 133 (70%) se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

En el ARO Centro Tuluá, se recibieron 190 PQRSD, 7 (3.7%) se encuentra pendiente de atención, 4 (2.1%) se trasladaron por no competencia, 76 (40%) fueron solucionadas por la UES VALLE, 103 (54.2%) se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

En ARO Sur Cali, se han recibido 162 PQRSD, de las cuales 8 (5%) se encuentra pendiente de atención, 5 (3%) se trasladan por no competencia, 71 (44%) fueron solucionadas por la UES VALLE y 78 (48%) se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

En la Sede Principal de las 152 PQRSD recibidas, 2 (1%) se encuentran pendientes de atención, 6 (4%) se trasladan por competencia, 132 (87%) fueron solucionadas por el funcionario de la UES VALLE, y 12 (8%) se traslada con informe técnico a Secretaría Departamental de Salud.

Tabla 37. Estado de las PQRSD

| AROS | Total Quejas Recibidas | PQRSD pendientes de atención | Remitidas por no competencia | PQRSD con requerimiento | Solucionadas por funcionario | PQRSD remitidas con Informe Técnico |
|--------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| ARO Cartago | 190 | 2 | 8 | 0 | 47 | 133 |
| ARO Tuluá | 190 | 7 | 4 | 0 | 76 | 103 |
| ARO Cali | 162 | 8 | 5 | 0 | 71 | 78 |
| Principal | 152 | 2 | 6 | 0 | 132 | 12 |
| Total | 694 | 19 | 23 | 0 | 326 | 326 |

Fuente: Bases de datos 2020 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Clasificación por tipo de PQRSD Se puede observar que la tipología más representativa en la evaluación, son las quejas con un 76.5% del total de las PQRSD, los derechos de petición con un 17.7%, las denuncias con un 2.9%, las tutelas con un 2.5% y las sugerencias con un 0.5% (Figura 75).

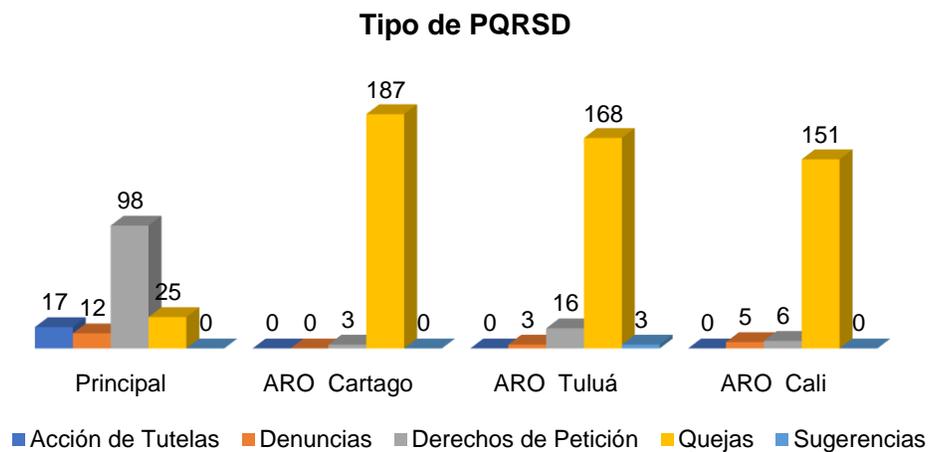
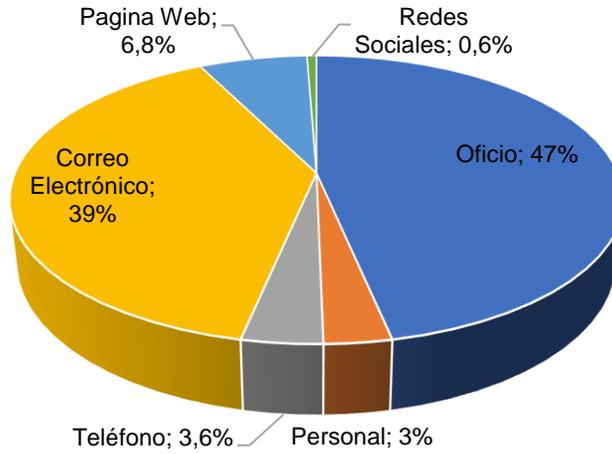


Figura 75. Clasificación por tipo de PQRSD

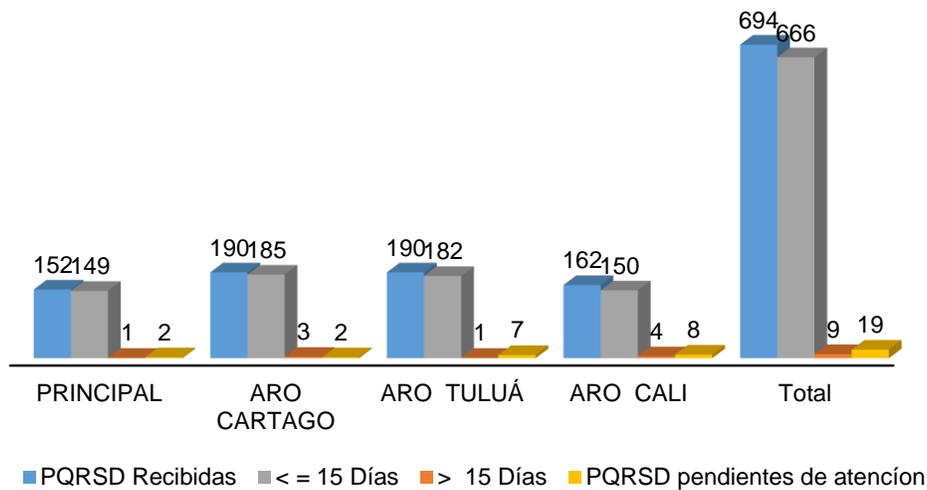
Medio de recepción de las PQRS El medio más utilizado de recepción de una PQRS es a través de oficio con un 47% seguido del correo electrónico con un 39%, página web 6.8%, teléfono 3.6%, personal 3% y redes sociales un 0.6%.



Fuente: Bases de datos 2020 - Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Figura 76. Medio de Recepción de las PQRS

Términos de respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias La Figura 77, muestra en cuanto a la oportunidad en la respuesta en días, que de las 694 PQRS recibidas, 666 que equivale al 96% se atendieron y respondieron dentro de los términos legales, 9 se respondieron por fuera de los términos, representa un 1%, y 19 el 3% se encuentran pendientes de atención las cuales serán atendidas y respondidas en el mes de octubre, se encuentran dentro de los términos legales.



Fuente: Bases de datos 2020 Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Figura 77. Oportunidad en días de respuesta a las PQRS

ANEXOS

A. CUADROS DE SALIDA DE LOS PROCESOS MISIONALES FEBRERO - SEPTIEMBRE 2020 (CD: Informe de gestión Febrero - Septiembre de 2020, adjunto)

- **AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

Anexo 1. Agua para Consumo Humano - Área Urbana

Anexo 2. Agua para Consumo Humano - Área Rural

Anexo 3. Censo de visitas de acueductos urbanos y rurales

Anexo 4. Resumen Mensual de Educación Sanitaria Agua para Consumo Humano

Anexo 5. Agua para Consumo Humano - Acompañamiento Técnico

Anexo 6. Sistemas de abastecimiento intervenidos con acompañamiento técnico

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Anexo 7. Cuadro de Salida General de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos Gastronómicos y Expendios de Alimentos

Anexo 8. Consolidado Mensual de Eventos Reportados Alimentos & Bebidas Alcohólicas

Anexo 9. Resumen Educación Sanitaria en Alimentos y Bebidas

Anexo 10. Consolidado Mensual de Medidas Sanitarias Aplicadas como parte de la Vigilancia y Control de Alimentos & Bebidas Alcohólicas

- **ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES**

Anexo 11. a - 1er Levantamiento Índice Aedico / b - 2do Levantamiento Índice Aedico / c – 3er Levantamiento Índice Aedico

Anexo 12. Tratamiento Focal en Concentraciones Humanas: instituciones de salud

Anexo 13. Uso de Toldillos Impregnados con Insecticida de Acción Residual

Anexo 14. Control Químico del Vector Aedes Aegypti Mediante Rociamiento Espacial

Anexo 15. Educación Sanitaria en ETV

- **MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

Anexo 16. Establecimientos Farmacéuticos Minoristas y Mayoristas en 41 Municipios y Distrito (Solo MCE)

Anexo 17. Consolidado mensual de eventos reportados por intoxicación por medicamentos

Anexo 18. Educación Sanitaria Proceso de Medicamentos y D.M.

Anexo 19. Consolidado Medidas Sanitarias - Proceso de Medicamentos y Dispositivos Médicos

- **PROTECCION Y VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL**

Anexo 20. Empresas de Servicios Públicos de Aseo

Anexo 21. Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos

Anexo 22. Manejo de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades - Empresas Sociales del Estado – ESE

Anexo 23. Manejo de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades Instituciones Prestadoras de Salud - IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización

Anexo 24. a-Estado Sanitario Establecimientos de Piscina / b-Consolidado Establecimientos de Piscina

Anexo 25. Visita a los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbana y/o rural

Anexo 26. Consolidado Vigilancia Sanitaria Ley 1335 de 2009 - Espacios Libres de Humo

Anexo 27. Resumen Mensual de Educación Sanitaria

- **SEGURIDAD QUIMICA Y PROTECCION RADIOLOGICA**

Anexo 28. Consolidados depósitos, expendios, misceláneas de plaguicidas, empresas aplicadoras de plaguicidas terrestres y aéreas

Anexo 29. Casos de intoxicación por plaguicidas

Anexo 30. Consolidado visitas equipos emisores de partículas ionizantes

Anexo 31. Establecimientos Especiales Municipios Cat. 4a, 5a y 6ª

Anexo 32. Centros Penitenciarios

Anexo 33. a-Consolidado resultados de colinesterasa / b-Personal monitoreado a través del examen de colinesterasa

Anexo 34. Resumen Educación Sanitaria en Plaguicidas y Otras Sustancias Químicas

Anexo 35. Educación Sanitaria en Protección Radiológica

- **ZOONOSIS**

Anexo 36. Consolidado Mensual de Coberturas de Vacunación Antirrábica Felina en los Municipios Categorías 4º, 5º y 6º

Anexo 37. Consolidado Total de Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de la Rabia

Anexo 38. Consolidado Mensual de Eventos Reportados de Leptospirosis, Encefalitis Equina, brucelosis, Tífu Endémico, Accidente Ofídico, E.E.B. y otras Zoonosis

Anexo 39. Resumen Educación Sanitaria en Zoonosis

- **ACTIVIDADES DE APOYO ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

Anexo 40. Talleres de Educación Sanitaria en COVID-19

- **PQRSD**

Anexo 41. Quejas sanitarias de todos los procesos

B. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. FEBRERO - SEPTIEMBRE 2020

Anexo 42. Consolidado de actividades del contrato interadministrativo 1.220.02-59.2-1053 y contrato modificatorio 1.220.02-59.2-1053-1 de 2020.

uesvalle

Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca

Informe de Gestión del Plan Operativo

Marzo - Septiembre de 2020

Contrato interadministrativo
No. 1.220.02-59.2-2979



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

RESPONSABLES DEL INFORME

- Ingeniero Diego Victoria Mejía
Director General
- Doctor John Jairo Zapata Osorio
Subdirector Técnico
- Doctor Fernando Girón Vanderhuk
Subdirector Administrativo
- Doctora Constanza Ivette Hernández Rojas
Asesora de Planeación e Información Institucional
- Doctora Jacqueline Luna
Responsable de Gestión Financiera
- Ingeniero José Javier Grueso
Responsable de Agua para Consumo Humano - Protección y Vigilancia en Salud Ambiental - Seguridad Química y Protección Radiológica
- Doctora Margarita López
Responsable de Alimentos y Bebidas - Zoonosis
- Doctora Licenia Frades Monedero
Responsable de ETV
- Doctora María Ligia Triana
Responsable de Medicamentos y Dispositivos médicos
- Ingeniera Sandra Liliana Jaimes
Responsable Aro Norte Cartago
- Doctora Viviana del Socorro García Franco
Responsable Aro Centro Tuluá
- Ingeniera Adriana Lucia Quintero
Responsable Aro Sur Cali

The logo features a colorful, abstract shape at the top of the page, composed of overlapping triangles in shades of red, green, orange, blue, and yellow. A white arrow-shaped banner points to the right, containing the text 'uesvalle' in a bold, orange, lowercase sans-serif font.

uesvalle

Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Lista de Tablas | 5 |
| Lista de Figuras | 7 |
| INTRODUCCION..... | 9 |
| AGUA PARA CONSUMO HUMANO..... | 11 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | 17 |
| ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV..... | 20 |
| MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS..... | 29 |
| PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL | 33 |
| SEGURIDAD QUÍMICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA..... | 51 |
| ZOONOSIS..... | 54 |
| ANEXOS..... | 56 |

Lista de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Sistemas de abasto por municipio..... | 11 |
| Tabla 2. Sistemas de abasto por municipio (ajustado) | 12 |
| Tabla 3. Solicitudes de Mapa de Riesgo | 13 |
| Tabla 4. Localidades Visitadas para Mapa de Riesgo..... | 14 |
| Tabla 5. Localidades Muestreadas | 15 |
| Tabla 6. Cantidad de localidades con Borrador de Acto Administrativo. | 16 |
| Tabla 7. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca..... | 17 |
| Tabla 8. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en viviendas en municipios del Valle del Cauca (Anexo 2)..... | 23 |
| Tabla 9. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en Unidades y edificios residenciales en municipios del Valle del Cauca (Anexo 4, Categoría 8) | 23 |
| Tabla 10. Registro de inspección y tratamiento de sumideros de agua lluvia en municipios del Valle del Cauca (Anexo 3) | 24 |
| Tabla 11. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en Centros deportivos y recreativos, Hogares y Centros Religiosos, Centros comerciales, Cementerios (Anexo 4 - Categorías 5, 6, 12 y 13)... | 26 |
| Tabla 12. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en Instituciones Educativas IE como Colegios, Escuelas, jardines, universidades (Anexo 4 - Categorías 2, 3 y 4)..... | 26 |
| Tabla 13. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en Establecimientos, en municipios del Valle del Cauca (Anexo 4, Categorías 9, 10 y 14) | 27 |
| Tabla 14. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en Empresas o lugares de trabajo en municipios del Valle del Cauca (Anexo 4, Categorías 7 y 11)..... | 28 |
| Tabla 15. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a otros establecimientos farmacéuticos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca..... | 30 |
| Tabla 16. Alertas INVIMA atendidas | 31 |
| Tabla 17. Cuencas hidrográficas y municipios priorizados en el Valle del Cauca..... | 47 |
| Tabla 18. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con manejo de plaguicidas y otras sustancias, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca . | 51 |
| Tabla 19. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca. | 52 |

Tabla 20. Cobertura de vacunación canina en los municipios categoría 4°, 5° y 6° del Valle del Cauca.....54

Lista de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Visita de IVC a expendios de Carnes..... | 18 |
| Figura 2. Intervención en el entorno hogar en municipios del Valle del Cauca..... | 23 |
| Figura 3. Inspección y tratamiento de sumideros en vía publica en municipios del Valle del Cauca | 25 |
| Figura 4. Intervención en el entorno Educativo en municipios del Valle del Cauca | 27 |
| Figura 5. Visitas de IVC a Centro de estética y Óptica..... | 30 |
| Figura 6. Estado Sanitario de las Funerarias y salas de velación | 33 |
| Figura 7. Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y salas de velación en el Municipio de Pradera..... | 34 |
| Figura 8. Estado Sanitario de los Cementerios y Morgues..... | 35 |
| Figura 9. Visita de Inspección Sanitaria al Cementerio católico del Municipio de Bugalagrande | 35 |
| Figura 10. Visita de Inspección Sanitaria al cementerio Cristo Resucitado del municipio de Dagua | 36 |
| Figura 11. Visita de Inspección Sanitaria al Cementerio Católico del municipio de Yotoco | 36 |
| Figura 12. Estado de las peluquerías, salones de belleza, barberías, institutos de belleza y escuelas de formación en estética..... | 37 |
| Figura 13. Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de Ginebra..... | 38 |
| Figura 14. Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de Cartago..... | 38 |
| Figura 15. Diagnostico Sanitario en la Fincas y similares del municipio de Bolívar | 40 |
| Figura 16. Diagnostico Sanitario en Fincas Hoteleras Registradas y Similares del municipio de Calima Darien..... | 40 |
| Figura 17. Diagnostico Sanitario en la Fincas y Similares del Municipio de Ginebra..... | 41 |
| Figura 18. F-PA-24 – Evaluación Sanitaria y Acompañamiento a la vivienda familiar con enfoque de las condiciones de saneamiento y salud ambiental del entrono saludable. | 47 |
| Figura 19. Visitas realizadas, educación sanitaria y ambiental, en Cuencas Priorizadas del Valle del Cauca - Área Operativa Cartago | 49 |
| Figura 20. Visitas realizadas, educación sanitaria y ambiental, en Cuencas Priorizadas del Valle del Cauca - Área Operativa Tuluá..... | 49 |
| Figura 21. Visitas realizadas, educación sanitaria y ambiental, en Cuencas Priorizadas del Valle del Cauca - Área Operativa Cali | 50 |

Figura 22. Visita a Establecimiento de almacenamiento y expendio de sustancias y productos químicos diferentes a plaguicidas en el municipio de Cartago.51

Figura 23. Visitas a Almacenes, Hoteles, Edificios Públicos, Iglesias, Talleres y Empresas de Manufactura en los municipios de Cartago, Argelia, Ansermanuevo.....53

Figura 26. Vacunación antirrábica de caninos, vereda Maravelez municipio de Alcalá54

INTRODUCCION

Se presenta el informe de gestión del plan operativo del periodo Marzo - Septiembre de 2020, del contrato interadministrativo de prestación de servicios No. 1.220.02-59.2-2979 del 13 de marzo de 2020, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UESVALLE, cuyo objeto es realizar actividades de diagnóstico e intervención para la caracterización de las enfermedades relacionadas con el ambiente, de interés en salud pública y de fiscalización sanitaria; con plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 11 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de las competencias departamentales en salud ambiental, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca ejecutará en los siguientes campos de acción:

- Visita para la elaboración de mapa de riesgo, toma de muestra de agua y elaboración de anexo técnico 2 y proyecto de resolución para la adopción del mapa de riesgo de la calidad del agua para consumo humano para la SDS.
- Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a: vehículos transportadores de alimentos y vehículos transportadores de carnes inscritos, expendios de alimentos, productos lácteos y de la pesca, expendios de carne y productos cárnicos comestibles (y actualización de diagnóstico a expendios inscritos), panaderías y reposterías, tiendas, graneros y depósitos de alimentos, expendios ambulantes y estacionarios, estancos, depósitos de bebidas alcohólicas, bares, cantinas. Visitas a establecimientos educativos.
- Visita integral para realizar el control focal larvario en vivienda, IVC en concentraciones humanas, inspección y tratamiento de sumideros de aguas lluvias, con el enfoque de la estrategia de Entorno Saludable.
- Visita de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a droguerías, tiendas naturistas, expendios de productos esotéricos y demás productos afines, gimnasios, SPA, centros de estética, ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular, y Otros Establecimientos que comercializan Dispositivos e insumos hospitalarios.
- Censo y diagnóstico en parcelaciones, conjuntos residenciales, fincas hoteleras registradas y similares, de residuos ordinarios, piscinas, espacios libres de humo y tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Visita integral de inspección sanitaria

- a: funerarias y salas de velación, morgues y cementerios, establecimientos de estética ornamental.
- Diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de vivienda y establecimientos educativos, bajo el enfoque de entorno saludable y educación sanitaria; Intervención en entornos saludables en viviendas y establecimientos educativos, de la zona rural en cuencas hidrográficas de los municipios categoría 4, 5 y 6.
 - Visitas de inspección, vigilancia y control a: establecimientos que almacenan, manejan y expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas, depósitos de pinturas, talleres, estaciones de servicio, lavanderías, fábricas y comercializadoras de colchones, litográficas, tipografías y centros de revelado; hoteles, alojamientos, residencias, apartahoteles, centros vacacionales, campamentos, fincas turísticas entre otros; teatros, coliseos, museos, salas de cine, centro comercial, estadios y circos; almacenes, bancos, oficinas y juegos de azar; establecimientos de entretenimiento para adultos y sitios de encuentro sexual; geriátricos; edificios públicos, cuarteles, batallones, inspecciones de policía, iglesias, aeropuerto y terminal terrestre; ladrilleras, tejares, trilladoras, fundidoras, industria manufacturera entre otros.
 - Inmunización de caninos contra la rabia. Visita de vigilancia y control de: fábricas de materia prima para alimentos de consumo animal y fábricas de concentrado animal, clínicas, cementerios de mascotas, consultorios, centros de bienestar animal, zoológicos, SPA y peluquerías veterinarias.

De esta manera, el informe de gestión es presentado de acuerdo al plan operativo definido con la Secretaría de Salud para la ejecución del presente contrato interadministrativo y según el desarrollo de actividades de los procesos misionales que forman parte del grupo técnico liderado por la Subdirección Técnica, estos procesos son:

1. Agua para consumo humano
2. Alimentos y bebidas
3. Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV
4. Medicamentos y dispositivos médicos
5. Protección y vigilancia en salud ambiental
6. Seguridad química y Protección radiológica
7. Zoonosis

AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Mapas de riesgo de la calidad del agua

Las actividades necesarias para la conformación de los Anexos Técnicos 1 y 2, como soporte para generar la información pertinente con el propósito de la elaboración de los mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano, en los sistemas de abastecimiento de los municipios categorías 4ta, 5ta y 6ta del departamento del Valle del Cauca, como parte de las acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 1575 de 2.007 y según el Artículo 4 de la Resolución 4716 de 2.010, se ha contemplado una serie de etapas para su ejecución, de la siguiente manera:

Priorización de los sistemas de abasto con necesidad de programación de visitas de elaboración de mapas de riesgo:

Tabla 1. Sistemas de abasto por municipio

| No. | Municipio | Localidad |
|-----|--------------|--|
| 1 | ANSERMANUEVO | EL VILLAR |
| 2 | ANSERMANUEVO | LA CABAÑA |
| 3 | BOLÍVAR | LA TULIA -EL BOSQUE |
| 4 | BOLÍVAR | CERRO AZUL (OTRA FUENTE) |
| 5 | BOLÍVAR | RICAUARTE |
| 6 | BOLÍVAR | LA PRIMAVERA |
| 7 | CAICEDONIA | LA RIVERA TESALIA |
| 8 | CAICEDONIA | LA RIVERA-LA LEONA |
| 9 | CAICEDONIA | LAS DELICIAS |
| 10 | CALIMA | CONDOMINIO VEGAS DE CALIMA |
| 11 | DAGUA | FINCA EL PIÑÁL VEREDA BOLIVIA |
| 12 | DAGUA | LA CLORINDA |
| 13 | DAGUA | PEÑAS RUCIAS (VAN A INCLUIR OTRA FUENTE) |
| 14 | DAGUA | JUNTAS |
| 15 | DAGUA | JORDÁN |
| 16 | DAGUA | MONOS PARTE BAJA |
| 17 | GINEBRA | PATIO BONITO |
| 18 | LA CUMBRE | LA VENTURA |
| 19 | PRADERA | BOLÍVAR |
| 20 | PRADERA | SAN ANTONIO |
| 21 | RESTREPO | AGUALINDA BAJO |
| 22 | RESTREPO | LA SOLEDAD |
| 23 | RESTREPO | AGUAMONA |
| 24 | RESTREPO | ALTO EL OSO-LA CAMELIA |

| No. | Municipio | Localidad |
|-----|------------|-----------------------------|
| 25 | RESTREPO | ALTO EL OSO-LA FLORIDA |
| 26 | RIOFRIO | COROZAL |
| 27 | RIOFRIO | LOS ESTRECHOS |
| 28 | ROLDANILLO | EL PIE |
| 29 | ROLDANILLO | EL REY |
| 30 | SAN PEDRO | MONTEREDONDO |
| 31 | TORO | LA QUIEBRA |
| 32 | TORO | EL CEDRO |
| 33 | TRUJILLO | ANDINAPOLIS |
| 34 | TRUJILLO | EL REMOLINO |
| 35 | TRUJILLO | VENECIA |
| 36 | ULLOA | EL BRILLANTE |
| 37 | ULLOA | SUCRE |
| 38 | VERSALLES | BUENAVISTA |
| 39 | VERSALLES | CAMPO ALEGRE |
| 40 | VERSALLES | EL DIAMANTE - LA CRISTALINA |
| 41 | VIJES | CARBONERO PARTE ALTA |
| 42 | VIJES | EL PORVENIR |
| 43 | VIJES | VIDAL |
| 44 | VIJES | CIENEGUITAS |
| 45 | VIJES | LA RIVERA |
| 46 | VIJES | POTRERITO |
| 47 | YOTOCO | EL DORADO COLORADOS |
| 48 | YOTOCO | EL DORADO CORDOBITAS |
| 49 | ZARZAL | QUEBRADA NUEVA |
| 50 | ZARZAL | VALLEJUELO |

Fuente: UESVALLE

De acuerdo con reunión con el grupo de salud ambiental se ajustan las localidades a las cuales se les realizarían las visitas quedando como listado final el siguiente:

Tabla 2. Sistemas de abasto por municipio (ajustado)

| N° | Municipio | Localidad |
|----|--------------|--|
| 1 | DAGUA | PEÑAS RUCIAS (VAN A INCLUIR OTRA FUENTE) |
| 2 | DAGUA | JUNTAS |
| 3 | DAGUA | JORDAN |
| 4 | GINEBRA | PATIO BONITO |
| 5 | LA CUMBRE | LA VENTURA |
| 6 | PRADERA | BOLIVAR |
| 7 | RIOFRIO | SANTA RITA |
| 8 | ROLDANILLO | EL REY |
| 9 | ROLDANILLO | LA MONTAÑUELA |
| 10 | ROLDANILLO | CAJAMARCA SAN ISIDRO |
| 11 | TORO | LA QUIEBRA |
| 12 | VERSALLES | PUENTE TIERRA |
| 13 | VIJES | VIDAL |
| 14 | ANSERMANUEVO | EL VILLAR |
| 15 | ANSERMANUEVO | LA CABAÑA |
| 16 | BOLIVAR | LA TULIA -EL BOSQUE |

| N° | Municipio | Localidad |
|----|------------|-----------------------------|
| 17 | BOLIVAR | LA PRIMAVERA |
| 18 | BOLIVAR | RICAURTE |
| 19 | CAICEDONIA | LA RIVERA TESALIA |
| 20 | CAICEDONIA | LA RIVERA-LA LEONA |
| 21 | CAICEDONIA | LAS DELICIAS |
| 22 | RESTREPO | AGUALINDA BAJO |
| 23 | RESTREPO | LA SOLEDAD |
| 24 | RESTREPO | AGUAMONA |
| 25 | RESTREPO | ALTO EL OSO-LA CAMELIA |
| 26 | RESTREPO | ALTO EL OSO-LA FLORIDA |
| 27 | RIOFRIO | COROZAL |
| 28 | RIOFRIO | LOS ESTRECHOS |
| 29 | SAN PEDRO | MONTEREDONDO |
| 30 | TRUJILLO | VENECIA |
| 31 | TRUJILLO | ANDINAPOLIS |
| 32 | TRUJILLO | EL REMOLINO |
| 33 | ULLOA | EL BRILLANTE |
| 34 | ULLOA | SUCRE |
| 35 | VERSALLES | EL DIAMANTE - LA CRISTALINA |
| 36 | VERSALLES | CAMPO ALEGRE |
| 37 | YOTOCO | EL DORADO COLORADOS |
| 38 | YOTOCO | EL DORADO CORDOBITAS |
| 39 | ZARZAL | VALLEJUELO |

Igualmente, se aumentaron las solicitudes para elaboración de mapas de riesgo de la calidad de agua que llegan a la UESVALLE o SDS, por tanto, también se ajusta el listado, en la Tabla 3 se relacionan las solicitudes actualizadas.

Tabla 3. Solicitudes de Mapa de Riesgo

| No | Municipio | Localidad |
|----|--------------------|---------------------------------------|
| 1 | BOLIVAR | CERRO AZUL (Otra fuente) |
| 2 | CAICEDONIA | POLLO RANCHERO SAS |
| 3 | CAICEDONIA | QUINCE LETRAS |
| 4 | CALIMA | PARCELACION LA LOMITA |
| 5 | DAGUA | PREDIO PORCILANDIA |
| 6 | DAGUA | PARCELACION LA PRIMAVERA |
| 7 | DAGUA | PARCELACION LAS MARGARITAS |
| 8 | DAGUA | ASOCHIPRE |
| 9 | DAGUA | YERBABUENA |
| 10 | FLORIDA-CANDELARIA | ACUAVALLE FLORIDA-CANDELARIA |
| 11 | GINEBRA | PUEBLO NUEVO |
| 12 | GINEBRA | PORTUGAL BAJO |
| 13 | GINEBRA | ACUEDUCTO BARRIO EL JARDIN COSTA RICA |
| 14 | GINEBRA | BETANIA |
| 15 | LA CUMBRE | ACUAVALLE LA CUMBRE |
| 16 | PRADERA | ACUAVALLE PRADERA |
| 17 | RIOFRIO | ACUAVALLE RIOFRIO |
| 18 | SAN PEDRO | SAN JOSE |
| 19 | TRUJILLO | ACUAVALLE TRUJILLO |
| 20 | TRUJILLO | NUEVO AMANECER |

| No | Municipio | Localidad |
|----|-----------|--|
| 21 | VERSALLES | PREDIO MIRAFLORES |
| 22 | VIJES | OCACHE PARTE BAJA |
| 23 | VIJES | AGROPECUARIA NUEVO AMANECER - CAIMITAL |
| 24 | ZARZAL | ALIZAL |
| 25 | DAGUA | LA CLEMENTINA |

1. Visitas de recopilación de información y de inspección sanitaria ocular, a las fuentes hídricas abastecedoras de los sistemas de suministro de agua para consumo Humano: en esta etapa se diligencia la ficha de Inspección Sanitaria, se requiere al menos entre 1 y 2 visitas, el cuál comprende la lista previa de las características físicas, químicas y microbiológicas, con el objeto de determinar la calidad de agua de la fuente abastecedora; en el periodo se han realizado **56** visitas de inspección y la conformación documentos soporte para la adopción del mapa de riesgo. En la Tabla 4, se puede observar la relación de sistemas de abasto visitados.

Tabla 4. Localidades Visitadas para Mapa de Riesgo

| No | Municipio | Localidad |
|----|--------------------|---------------------------------------|
| 1 | ANSERMANUEVO | EL VILLAR |
| 2 | ANSERMANUEVO | LA CABAÑA |
| 3 | BOLIVAR | CERRO AZUL |
| 4 | BOLIVAR | LA PRIMAVERA |
| 5 | BOLIVAR | LA TULIA -EL BOSQUE |
| 6 | BOLIVAR | RICOURTE |
| 7 | CAICEDONIA | LA RIVERA TESALIA |
| 8 | CAICEDONIA | LA RIVERA-LA LEONA |
| 9 | CAICEDONIA | LAS DELICIAS |
| 10 | CAICEDONIA | POLLO RANCHERO SAS |
| 11 | CALIMA | CONDominio VEGAS DE CALIMA |
| 12 | CALIMA | PARCELACION LA LOMITA |
| 13 | DAGUA | ASOCHIPRE |
| 14 | DAGUA | PARCELACION LA PRIMAVERA |
| 15 | DAGUA | PARCELACION LAS MARGARITAS |
| 16 | DAGUA | PEÑAS RUCIAS JORDANCITO |
| 17 | DAGUA | PREDIO PORCILANDIA |
| 18 | DAGUA | YERBABUENA |
| 19 | FLORIDA-CANDELARIA | ACUAVALLE FLORIDA-CANDELARIA |
| 20 | GINEBRA | ACUEDUCTO BARRIO EL JARDIN COSTA RICA |
| 21 | GINEBRA | PATIO BONITO |
| 22 | GINEBRA | PORTUGAL BAJO |
| 23 | GINEBRA | PUEBLO NUEVO |
| 24 | LA CUMBRE | LA VENTURA |
| 25 | PRADERA | ACUAVALLE PRADERA |
| 26 | RESTREPO | AGUA LINDA ALTO |
| 27 | RESTREPO | AGUALINDA BAJO |
| 28 | RESTREPO | AGUAMONA |
| 29 | RESTREPO | ALTO EL OSO-LA CAMELIA |
| 30 | RESTREPO | ALTO EL OSO-LA FLORIDA |

| No | Municipio | Localidad |
|----|------------|-----------------------------|
| 31 | RESTREPO | LA SOLEDAD |
| 32 | RIOFRIO | ACUAVALLE RIOFRIO |
| 33 | RIOFRIO | COROZAL |
| 34 | RIOFRIO | LOS ESTRECHOS |
| 35 | RIOFRIO | SANTA RITA |
| 36 | ROLDANILLO | CAJAMARCA SAN ISIDRO |
| 37 | ROLDANILLO | EL REY |
| 38 | ROLDANILLO | LA MONTAÑUELA |
| 39 | SAN PEDRO | MONTEREDONDO |
| 40 | SAN PEDRO | SAN JOSE |
| 41 | TORO | LA QUIEBRA |
| 42 | TRUJILLO | ACUAVALLE TRUJILLO |
| 43 | TRUJILLO | ANDINAPOLIS |
| 44 | TRUJILLO | EL REMOLINO |
| 45 | TRUJILLO | NUEVO AMANECER |
| 46 | TRUJILLO | VENECIA |
| 47 | ULLOA | EL BRILLANTE |
| 48 | ULLOA | SUCRE |
| 49 | VERSALLES | CAMPO ALEGRE |
| 50 | VERSALLES | EL DIAMANTE - LA CRISTALINA |
| 51 | VERSALLES | PREDIO MIRAFLORES |
| 52 | VERSALLES | PUENTE TIERRA |
| 53 | YOTOCO | EL DORADO COLORADOS |
| 54 | YOTOCO | EL DORADO CORDOBITAS |
| 55 | ZARZAL | ALIZAL |
| 56 | ZARZAL | VALLEJUELO |

2. Toma de muestras: Se ha realizado la toma muestras de agua en captaciones, correspondientes a cuarenta y tres (43) muestras para determinación de las características físicas, químicas y microbiológicas de parte del LSPD. En la Tabla 5, se presentan los sistemas de abastecimiento de agua que a la fecha se ha realizado la toma de muestra en la fuente de abastecimiento acorde al Anexo Técnico I, previa visita de Inspección Ocular.

Tabla 5. Localidades Muestreadas

| No | Municipio | Localidad |
|----|--------------|--|
| 1 | VIJES | OCACHE PARTE BAJA |
| 2 | VIJES | AGROPECUARIA NUEVO AMANECER - CAIMITAL |
| 3 | LA CUMBRE | LA VENTURA |
| 4 | DAGUA | YERBABUENA |
| 5 | DAGUA | ASOCHIPRE |
| 6 | VERSALLES | PREDIO MIRAFLORES |
| 7 | ANSERMANUEVO | EL VILLAR |
| 8 | ANSERMANUEVO | LA CABAÑA |
| 9 | VERSALLES | EL DIAMANTE - LA CRISTALINA |
| 10 | VERSALLES | CAMPO ALEGRE |
| 11 | VERSALLES | PUENTE TIERRA |
| 12 | SAN PEDRO | MONTEREDONDO |
| 13 | ZARZAL | VALLEJUELO |
| 14 | ZARZAL | ALIZAL |
| 15 | GINEBRA | PUEBLO NUEVO |

| No | Municipio | Localidad |
|----|------------|---|
| 16 | GINEBRA | PORTUGAL BAJO |
| 17 | GINEBRA | ACUEDUCTO BARRIO EL JARDIN COSTA RICA |
| 18 | GINEBRA | BETANIA |
| 19 | RESTREPO | AGUA LINDA ALTO |
| 20 | RESTREPO | AGUALINDA BAJO |
| 21 | RESTREPO | AGUAMONA |
| 22 | RIOFRIO | COROZAL |
| 23 | RIOFRIO | LOS ESTRECHOS |
| 24 | BOLIVAR | RICAURTE |
| 25 | ULLOA | EL BRILLANTE |
| 26 | ULLOA | SUCRE |
| 27 | YOTOCO | EL DORADO COLORADOS |
| 28 | YOTOCO | EL DORADO CORDOBITAS |
| 29 | CALIMA | PARCELACION LA LOMITA |
| 30 | DAGUA | PEÑAS RUCIAS JORDANCITO (VAN A INCLUIR OTRA FUENTE) |
| 31 | DAGUA | JORDAN |
| 32 | DAGUA | JUNTAS |
| 33 | BOLIVAR | LA PRIMAVERA |
| 34 | BOLIVAR | LA TULIA -EL BOSQUE |
| 35 | RESTREPO | LA SOLEDAD |
| 36 | RESTREPO | ALTO EL OSO-LA CAMELIA |
| 37 | RESTREPO | ALTO EL OSO-LA FLORIDA |
| 38 | ROLDANILLO | LA MONTAÑUELA |
| 39 | ROLDANILLO | CAJAMARCA SAN ISIDRO |
| 40 | TRUJILLO | EL REMOLINO |
| 41 | RIOFRIO | SANTA RITA |
| 42 | DAGUA | PREDIO PORCILANDIA |
| 43 | DAGUA | PARCELACION LA PRIMAVERA |

3. Elaboración de Acto Administrativo: Para la vigencia 2020, se programó la elaboración de 50 mapas de riesgo de la calidad de agua, de los cuales se ha elaborado 3 Documentos del borrador de acto administrativo, ya que no se han entregado todas las muestras de agua de los sistemas muestreados, lo cual está sujeto a la programación de cupos del LSPD, para la revisión de parte del Grupo de la Dimensión en Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Departamental, con el objeto de adoptar el mapa de riesgo de la calidad de agua para consumo humano.

Tabla 6. Cantidad de localidades con Borrador de Acto Administrativo.

| No | Municipio | Localidad |
|----|-----------|----------------------------|
| 1 | DAGUA | PARCELACIÓN LAS MARGARITAS |
| 2 | DAGUA | YERBABUENA |
| 3 | DAGUA | ASOCHIPRE |

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Fiscalización sanitaria de los alimentos para consumo humano y bebidas

La UESVALLE cuenta con un censo de objetos programáticos de 14.587 establecimientos entre expendios de carnes y productos cárnicos, panaderías y reposterías, expendios de bebidas alcohólicas, tiendas, graneros y supermercados, expendios de alimentos, vehículos transportadores de alimentos y otros. En el año 2020 se han logrado visitar 10.049 de estos establecimientos gastronómicos. En la Tabla 7 se presentan el resumen de las visitas realizadas de acuerdo a los diferentes grupos de establecimientos, donde se observa que el 43% (4.279) de los establecimientos gastronómicos, expendios y vehículos visitados obtuvieron concepto sanitario Favorable en el cumplimiento de las normas vigentes (Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013 y demás normas sanitarias reglamentarias).

Tabla 7. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

| Objeto programático | Censo 2020 | Objetos Visitados | Concepto Fav. | Concepto Fav. con Recomendación | Conc. Desfavorable | Cerrados | Total Visitas |
|---|------------|-------------------|---------------|---------------------------------|--------------------|----------|---------------|
| Vehículos Transportadores de Alimentos | 1.326 | 1.007 | 728 | 88 | 0 | 174 | 1.051 |
| Vehículos Transportadores de Carnes | 69 | 64 | 41 | 2 | 0 | 21 | 71 |
| Expendios de Alimentos | 258 | 232 | 86 | 69 | 1 | 41 | 292 |
| Expendios de Carnes y Productos Cárnicos | 576 | 651 | 0 | 0 | 0 | 33 | 970 |
| Expendios de Carnes y Productos Cárnicos con Autorización Sanitaria Definitiva | 21 | 38 | 27 | 4 | 0 | 3 | 45 |
| Panaderías y Reposterías | 622 | 604 | 326 | 197 | 2 | 59 | 738 |
| Establecimientos educativos entre los que se encuentran: Universidades, Colegios, escuelas, jardines, guarderías que incluye ICBF | 1.567 | 218 | 53 | 50 | 0 | 9 | 246 |

| Objeto programático | Censo 2020 | Objetos Visitados | Concepto Fav. | Concepto Fav. con Recomendación | Conc. Desfavorable | Cerrados | Total Visitas |
|---|---------------|-------------------|---------------|---------------------------------|--------------------|--------------|---------------|
| Tiendas, graneros y depósitos de alimentos | 4.732 | 4.452 | 1.791 | 1.920 | 5 | 533 | 5.640 |
| Expendios Ambulantes | 3.820 | 2.010 | 958 | 476 | 6 | 420 | 2.139 |
| Estanquillos, Estancos, Depósitos de Bebidas Alcohólicas, Bares, Cantinas, Grilles y Tabernas | 1.596 | 773 | 269 | 48 | 3 | 196 | 868 |
| Total | 14.587 | 10.049 | 4.279 | 2.854 | 17 | 1.489 | 12.060 |



Figura 1. Visita de IVC a expendios de Carnes

Es importante mencionar que, debido a la dinámica de estos establecimientos, se presenta la apertura de nuevos, lo que hace que los establecimientos visitados superen el censo programado para la vigencia.

Impacto a la salud y logros sanitarios

- ✓ Con las visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos que almacenan, comercializan, distribuyen, transportan y expenden alimentos y bebidas se ha logrado verificar las condiciones sanitarias de 10.049 establecimientos a la fecha, observando que el 43% (4.279) de los establecimientos gastronómicos, expendios y vehículos visitados obtuvieron concepto sanitario Favorable en el cumplimiento de las normas vigentes (Ley 9 de

1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013 y demás normas sanitarias reglamentarias), lo que nos lleva a pensar que las capacitaciones realizadas en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos han tenido un impacto positivo sobre la comunidad educada en lo que va corrido del año, permitiendo mejorar el estado de las condiciones sanitarias de los establecimientos.

- ✓ Por la adopción de la nueva metodología e instrumentos de vigilancia e inspección de estos e establecimientos, acorde a la directriz nacional del INVIMA basada en valoración con enfoque de riesgos, desde finales del año 2016, vemos que se ha mejorado en número de los conceptos favorables, indicando que ha mejorado el perfil sanitario de estos establecimientos, que aunado a la educación sanitaria intensificada dirigida a manipuladores de alimentos y comunidad en general, nos permite concluir que el perfil sanitario ha mejorado sustancialmente, favoreciendo la salud pública de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.
- ✓ Mediante las visitas de IVC a expendios de carnes y productos cárnicos se ha verificado la legalidad de la cadena cárnica atendiendo los oficios enviados por la Secretaria departamental de salud e INVIMA en relación a la comercialización de carne en expendios de productos cárnicos, verificando que la procedencia de la carne sea de plantas de sacrificio autorizadas, como en el caso de Rio frio el cual según circular enviada por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca la planta se encuentra con Medida Sanitaria de Seguridad y se encuentra declarando impuesto de Degüello, por lo tanto se envió oficio al Alcalde municipal de Rio Frio y mediante las visitas de IVC a expendios se ha venido verificando la procedencia de la carne. Igualmente, para los municipios aledaños a Florida y se viene realizando mediante las visitas de IVC la verificación de la procedencia de la carne ya que la planta de Florida y Pradera solo está autorizada para la venta local del producto.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV

Focalización, caracterización y estratificación para el Control de la transmisión del dengue en municipios del Valle del Cauca

Es importante reconocer que el Valle del Cauca presenta la transmisión endémica e hiperendémica del dengue y este evento de salud pública resulta de la interacción multifactorial y compleja de determinantes y causas que favorecen la existencia de diferentes escenarios de transmisión; la concentración de la carga de la enfermedad en municipios con mayor densidad poblacional urbana; y ante la necesidad de optimizar adecuadamente los recursos disponibles para lograr una mayor costo efectividad y sostenibilidad de las actividades rutinarias utilizadas para intervenir las causas ambientales y culturales inmediatas que favorecen la transmisión endémica del problema de dengue en los municipios del Valle del Cauca, se priorizo las áreas o focos de importancia nacional donde se concentra la mayor carga de la enfermedad, con el fin de reducir o eliminar la transmisión en esos municipios. Por lo cual el Departamento sigue lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud a través de la UESVALLE como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaria Departamental de Salud quien ha realizado de manera coordinada con el grupo de salud ambiental de la secretaria la focalización, caracterización y estratificación para el control de la transmisión de dengue.

Focalización de la transmisión del Dengue

Se realizó de manera conjunta con el equipo de Salud ambiental y Vigilancia epidemiológica de la Secretaria Departamental de Salud, utilizando la información epidemiológica del SIVIGILA, se priorizo los focos o conglomerados poblacionales con mayor transmisión de la enfermedad, ubicación de casos graves, muertes y mapeo territorial del riesgo teniendo en cuenta identificación y selección de los focos importantes de transmisión, la caracterización y dinámica de esta y la identificación e intervención de los factores de riesgo que inciden en el problema.

La focalización Departamental de los municipios con mayor carga de Dengue se hizo con base al número de casos acumulados, al menos en los últimos 5 años, en cada uno de los municipios endémicos, utilizando la información de casos de dengue y dengue grave registrada en el SIVIGILA, se ordenaron de mayor a menor los municipios que presentaron el mayor número de casos acumulados en el periodo referenciado, seleccionando aquellos municipios que concentren mayor porcentaje de la carga total del dengue en el departamento excluyendo a

Santiago de Cali - Buenaventura y con base a esta información se elabora la ruta de trabajo que permite con las actividades del programa de Enfermedades transmitidas por vectores de la UESVALLE. Se utilizó un mapa de los municipios por las Áreas operativas, donde se encuentra la división del territorio por comunas, barrios y sectores, con el objeto de hacer la clasificación espacial de los conglomerados poblacionales con mayor carga de la enfermedad y priorizarlos para la intervención elaborando el mapa del riesgo de la transmisión espacial del dengue por conglomerado de mayor carga. Se realizó la focalización y estratificación de riesgo por Municipio, con el apoyo de vigilancia de salud pública y el grupo de salud ambiental donde se priorizó los municipios de: Palmira, Buga, Tuluá, Cartago, Florida, Candelaria, Pradera, Guacarí, Jamundí, La Unión, Yumbo, Zarzal, Dagua, Roldanillo y San Pedro. Las intervenciones del programa de las ETV son: Visitas a sitios de concentración humana, Inspección y tratamiento en tanques y depósitos de agua en viviendas y la Inspección y tratamiento a sumideros de aguas lluvia.

Caracterización de los Municipios priorizados

Al realizar la caracterización de los municipios se hace la identificación y descripción de las principales variables epidemiológicas, entomológicas, ambientales, socioeconómicas y culturales que configuran la dinámica y tipo de transmisión del dengue en los municipios priorizados de mayor carga de la enfermedad. La cual se ha realizado de manera conjunta con la Secretaria Departamental de Salud con el Grupo de Vigilancia Epidemiológica, Salud Ambiental y laboratorio de Salud pública Departamental, donde la caracterización de cada municipio priorizado, se ha realizado el análisis de la información epidemiológica disponible de las variables fundamentales de persona, tiempo y lugar que recopila la ficha de notificación individual de casos de dengue del SIVIGILA. Con la información clave de las fichas de notificación individual estén debidamente diligenciadas con la información del lugar donde ocurrió la transmisión como el sitio donde permaneció principalmente la última semana antes de iniciarse los síntomas. También se cumple a cabalidad las instrucciones recibidas por el Laboratorio de Salud Pública- Entomología quien orienta la vigilancia entomológica de realizar la inspección de los diferentes depósitos de criaderos del vector a nivel de viviendas como tanques bajos, floreros, tina, tarros, diversos entre otros y a nivel de vía pública los sumideros de agua lluvia.

Articulación del programa ETV en el marco de la Resolución 3280 de 2018.

El programa de promoción, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, tiene como misión contribuir a la reducción de la carga económica y social

producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por las ETV, mediante la gestión con los actores públicos y privados, para la intervención de los determinantes sociales en salud, la inteligencia epidemiológica, la gestión del conocimiento, la promoción de la salud y prevención primaria de las ETV, la atención integral de casos y manejo de contingencias relacionados con ETV, acorde a los principios del plan decenal de salud pública y del plan de desarrollo correspondiente. El cumplimiento de los objetivos del programa de ETV se encuentran armonizadas con las establecidas en la Resolución 3280 de 2018, en la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción de la Salud y mantenimiento de la Salud y se establecen las directrices para la ejecución de las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales de protección específica, detección temprana y educación para la salud contenidas en las rutas.

Entre los elementos centrales que orientan la gestión de la atención integral en salud en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS están: las personas, familias y comunidades objetos donde actúa el programa de las ETV; también los entornos como los escenarios de la transformación social, entre ellos: hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral.

El entorno es, en definitiva, el lugar en donde ocurre la interacción entre las personas, familias y comunidades y los determinantes sociales y ambientales que facilitan o limitan lograr un cierto nivel de salud y bienestar. La UESVALLE como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaria Departamental de Salud incluye acciones de vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV, realiza la Focalización de focos intervenibles por eventos, acorde con el perfil epidemiológico del departamento y por entorno, de los cuales se presentan a continuación:

Entorno Hogar. Es el espacio de residencia y convivencia donde los seres humanos, también se configura como un punto de encuentro, interacción, acogida y descanso propios de la dinámica de las relaciones personales. Este espacio incluye la vivienda siendo el sitio donde residen los individuos o el grupo familiar. La intervención realizada en este entorno consistió en la inspección y tratamiento en tanques y depósitos de agua en viviendas ubicadas en barrios y unidades residenciales. Interviniendo un total de **135.259** viviendas en los municipios del Valle del Cauca focalizados por dengue en el año 2020 los cuales se incluye los controles de foco por notificación de casos de dengue grave. Cuando se realizó la visita a cada vivienda se dio información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia en la vivienda, en los diferentes sitios que pueden

convertirse en criaderos. (Volante educativo de la vivienda indicando los sitios de posibles criaderos).

Tabla 8. Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en viviendas en municipios del Valle del Cauca (Anexo 2)

| Tratamiento focal en viviendas | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------|----------|----------------|---------------------|----------|------------|
| Casas | | | Depósitos | | | |
| Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas | Inspeccionados | Con larvas de Aedes | Tratados | Destruídos |
| 135.195 | 5.090 | 970 | 413.402 | 6.084 | 1.092 | 5.184 |

Tabla 9. Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en Unidades y edificios residenciales en municipios del Valle del Cauca (Anexo 4, Categoría 8)

| Concentraciones humanas | | | Depósitos | | |
|-------------------------|---------------------|----------|----------------|---------------------|----------|
| Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas | Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas |
| 64 | 14 | 12 | 412 | 58 | 58 |



Figura 2. Intervención en el entorno hogar en municipios del Valle del Cauca

Además en este entorno se indicó que ante presencia de signos y síntomas de la enfermedad debe acudir al sitio de salud más cercano y no automedicarse; con relación a la educación y comunicación para la salud se recomendó la eliminación de los criaderos, lavado de tanque de manera periódica no pasar más de ocho días, el cambio de agua en floreros, el uso de angeos y mallas en ventanas y puertas y como medidas de prevención y control se usó el método de eliminación física desechando recipientes convertidos en criaderos, también realizando limpieza

del medio con participación de la persona que atiende la visita, lavado y cepillado del tanque bajo o lavadero; uso del control químico con la aplicación de producto químico para combatir los estados inmaduros del vector.

Entorno Comunitario. Son los espacios donde se da la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias organizadas de manera autónoma y solidaria, las cuales pueden compartir características, objetivos comunes y agruparse para desarrollar actividades y representarlas ante instancias nacionales y/o territoriales. La intervención realizada en este entorno consistió en la inspección y tratamiento de sumideros de agua lluvia deposito con presencia del vector *Aedes aegypti*. Se realizó la inspección de **211.718** sumideros y la inspección y tratamiento a otros **728** establecimientos que se encuentran en este entorno como parques recreativos, cementerios, templos, iglesias y estadios entre otros.

Tabla 10. Registro de inspección y tratamiento de sumideros de agua lluvia en municipios del Valle del Cauca (Anexo 3)

| MUNICIPIO | Número inspeccionados | Número positivos | Número tratados |
|--------------|-----------------------|------------------|-----------------|
| Alcalá | 80 | - | 49 |
| Ansermanuevo | 484 | 4 | 207 |
| Cartago | 32.234 | 1.669 | 21.545 |
| La Unión | 377 | 8 | 224 |
| Roldanillo | 706 | 72 | 490 |
| Bolívar | 18 | - | 8 |
| Buga | 22.341 | 8.510 | 6.466 |
| Bugalagrande | 3.674 | 704 | 2.698 |
| Caicedonia | 6.435 | 395 | 4.259 |
| Riofrio | 763 | 64 | 486 |
| San Pedro | 513 | 10 | 92 |
| Sevilla | 6.768 | 101 | 2.179 |
| Tuluá | 29.739 | 15.699 | 11.030 |
| Yotoco | 1.732 | 141 | 1.298 |
| Zarzal | 1.755 | 142 | 974 |
| Candelaria | 13.249 | 1.767 | 4.671 |
| Dagua | 252 | 40 | - |
| El Cerrito | 9.071 | 1.245 | 5.019 |
| Florida | 3.956 | 76 | 1.191 |

| MUNICIPIO | Número inspeccionados | Número positivos | Número tratados |
|-----------|-----------------------|------------------|-----------------|
| Ginebra | 1.684 | 466 | 1.314 |
| Guacarí | 5.112 | 1.085 | 3.410 |
| Jamundí | 12.290 | 348 | 8.398 |
| La Cumbre | 4 | 1 | - |
| Palmira | 39.945 | 8.246 | 15.771 |
| Pradera | 4.598 | 1.386 | 1.537 |
| Vijes | 87 | 7 | 21 |
| Yumbo | 13.851 | 1.356 | 7.458 |
| TOTAL | 211.718 | 43.542 | 100.795 |

Estos colectores de agua se han convertido en un excelente criadero de mosquitos entre ellos *Aedes aegypti* transmisor del dengue, y otras arbovirosis además en este depósito se encuentra la especie de *Culex spp* otro mosquito que ocasiona molestia sanitaria por su picadura. También es importante conocer que este depósito contiene suficiente material orgánico y condiciones ambientales que permite el desarrollo donde coexisten estas especies. Razón por la cual se hace la vigilancia de inspección y tratamiento a este depósito con el objeto de controlar a la población de estos mosquitos.



Figura 3. Inspección y tratamiento de sumideros en vía pública en municipios del Valle del Cauca

Tabla 11. Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en Centros deportivos y recreativos, Hogares y Centros Religiosos, Centros comerciales, Cementerios (Anexo 4 - Categorías 5, 6, 12 y 13)

| Concentraciones humanas | | | Depósitos | | |
|-------------------------|---------------------|----------|----------------|---------------------|----------|
| Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas | Inspeccionados | Con larvas de Aedes | Tratados |
| 728 | 111 | 41 | 8.315 | 667 | 459 |

Entorno Educativo. Se ha sido definido como el escenario natural donde transcurre la vida cotidiana y donde la comunidad educativa (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes, directivos, administrativos, operarios (empleados – personal de servicios generales), padres y madres de familia), desarrollan capacidades, a través de un proceso de enseñanza/aprendizaje contextualizado, que permiten la construcción social y reproducción de la cultura, el pensamiento, la afectividad, los hábitos y estilos de vida, que le brindarán mejores formas de vivir y relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente cultura. La intervención realizada en este entorno consistió en visita de inspección vigilancia y control y la realización de la educación sanitaria a las **2.062** instituciones educativas – IE de los municipios intervenidos según contingencia por dengue en el Valle del Cauca.

Entre las IE intervenidas están las escuelas, colegios e internados, hogares y jardines infantiles, guarderías, universidades e institutos. La inspección de vigilancia y control se realizó verificando las condiciones del establecimiento con relación a la presencia de criaderos de vector *Aedes aegypti*, en cada IE visitada se dejó el acta con las observaciones/ recomendaciones de la misma, en ella se enfatiza la información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia en la IE al ser un sitio de concentración humana y la presencia del vector es de mayor riesgo en estos sitios donde permanecen más personas teniendo en cuenta el comportamiento del vector que es diurno.

Tabla 12. Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en Instituciones Educativas IE como Colegios, Escuelas, jardines, universidades (Anexo 4 - Categorías 2, 3 y 4)

| IE | | | Depósitos | | |
|----------------|---------------------|----------|----------------|---------------------|----------|
| Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas | Inspeccionados | Con larvas de Aedes | Tratados |
| 2.062 | 342 | 197 | 11.664 | 927 | 850 |

Con relación a la educación y comunicación para la salud se realizó de manera coordinada con las docentes de las IE intervenidas la charla sobre medidas de prevención y control del vector

Aedes aegypti transmisor del dengue, zika y chikungunya con los diferentes grados de formación. Se utilizó material didáctico para la actividad educativa como: material en vivo de estados inmaduros del vector, cartillas y volantes para colorear, crucigramas, máscaras, dramatizados entre otras estrategias utilizadas. Como medidas de control se hizo énfasis en la eliminación física de recipientes positivos a criaderos y también la recomendación del lavado y cepillado del tanque en las viviendas cuando los escolares regresen a sus viviendas transmitiendo el mensaje.



Figura 4. Intervención en el entorno Educativo en municipios del Valle del Cauca

Entorno Institucional. Son los espacios intramurales de las instituciones como las cárceles, conventos, batallones, cuarteles, estaciones de policía, estaciones de bomberos y establecimientos públicos oficiales. La intervención realizada en este entorno consistió en visita de inspección vigilancia y control a **2.096** establecimientos.

Tabla 13. Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en Establecimientos, en municipios del Valle del Cauca (Anexo 4, Categorías 9, 10 y 14)

| Cárceles, conventos, batallones, cuarteles, estaciones de policía, estaciones de bomberos y establecimientos públicos oficiales | | | | | |
|--|---------------------|----------|------------------|---------------------|----------|
| Establecimientos | | | Depósitos | | |
| Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas | Inspeccionados | Con larvas de Aedes | Tratados |
| 2.096 | 164 | 41 | 13.618 | 472 | 74 |

La inspección de vigilancia y control se realizó verificando las condiciones del establecimiento con relación a la presencia de criaderos de vector *Aedes aegypti*, en cada visitada se dejó el acta con las observaciones/ recomendaciones de la misma, en ella se enfatiza la información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia. Con relación a la educación y comunicación para la salud se realizó la visita

acompañado de la persona designada por el establecimiento al cual se le resalto las medidas de prevención y control del vector *Aedes aegypti* transmisor del dengue, zika y chikungunya.

Entorno Laboral Se define como el conjunto de procedimientos y actividades que buscan el bienestar y protección de salud de los trabajadores. La intervención realizada en este entorno consistió en visita de inspección vigilancia y control a **3.120** empresas o lugares de trabajo como vulcanizadoras, parqueaderos, estaciones de servicio automotriz, talleres de mecánica, chatarrerías, Terminales y empresas de buses, se dejó el acta con las observaciones/recomendaciones de la misma, en ella se enfatiza la información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia en el establecimiento al ser un sitio con la presencia del vector siendo un mayor riesgo para las personas que laboran allí teniendo en cuenta el comportamiento del vector que es diurno.

Tabla 14. Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en Empresas o lugares de trabajo en municipios del Valle del Cauca (Anexo 4, Categorías 7 y 11)

| Talleres, estaciones de servicio, chatarrerías, terminales, empresas buses entre otras | | | | | |
|---|---------------------|----------|------------------|---------------------|----------|
| Empresas | | | Depósitos | | |
| Inspeccionadas | Con larvas de Aedes | Tratadas | Inspeccionados | Con larvas de Aedes | Tratados |
| 3.120 | 387 | 57 | 26.368 | 1.442 | 85 |

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

Fiscalización sanitaria de los medicamentos y dispositivos médicos

Visitas de vigilancia y control a Droguerías, Tiendas Naturistas, Expendios de productos esotéricos y Spa-Gimnasio, Centros de estética, Ópticas y Otros establecimientos farmacéuticos que comercializan dispositivos médicos y otros productos farmacéuticos: Se cuenta con un censo de objetos programáticos de 2886 establecimientos, en los cuales se brinda educación Sanitaria, además de, asesoría y asistencia técnica.

Se han realizado 6208 visitas de IVC a estos establecimientos, de los cuales 5756 corresponden a Droguerías, con un porcentaje del 92.7% de los IVC vigilados y Controlados. Un 3.95% de los Visitados corresponde a tiendas naturistas. Con un porcentaje de 3.33%, se observan ópticas, expendios esotéricos, gimnasios y centros de estética; es importante tener claro que debido a la Emergencia Sanitaria todavía hay una gran cantidad de establecimientos cerrados, en cumplimiento de las directrices gubernamentales (Anexo 5 y Anexo 6).

Es importante tener en cuenta la dinámica de este tipo de establecimientos, que están en continua apertura de nuevos locales, o cierre dependiendo de las necesidades de los usuarios. Por esto podemos observar que la cantidad de algunos de los establecimientos visitados, puede superar el censo del año 2019, base de la programación actual. Finalizando el año, se establecerá un nuevo censo partiendo de los establecimientos que iniciaron sus labores en el presente año y aquellos que cesaron sus actividades.

En la Tabla 15 se presenta el resumen de las visitas realizadas en este grupo de establecimientos. Es importante mencionar que se encontraron cerrados de manera temporal veintidós droguerías (22), tres (03) tiendas naturistas y cinco (05) Spa y/o gimnasios. Por otra parte, se declararon cerrados ochenta y una droguerías (81), veintidós (2) tiendas naturistas, un (01) expendio de productos esotéricos, seis (06) Spa y/o gimnasios y un (01) centro de estética, lo cual se registra en nuestra base de datos (SISA).

Tabla 15. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a otros establecimientos farmacéuticos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

| Objeto programático | Censo 2020 | Objetos Visitados | Concepto Favorable | Concepto Favorable con Requerimientos | Concepto Desfavorable | Total Visitas |
|--------------------------------------|-------------|-------------------|--------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Droguerías. | 2569 | 2614 | 1452 | 1004 | 55 | 5756 |
| Tiendas Naturistas | 110 | 130 | 101 | 0 | 4 | 245 |
| Expendio de Productos esotéricos | 13 | 14 | 13 | 0 | 0 | 22 |
| Spa, Gimnasios | 94 | 63 | 52 | 0 | 0 | 65 |
| Centros de estética | 19 | 11 | 9 | 0 | 1* | 18 |
| Ópticas | 73 | 59 | 59 | 0 | 0 | 91 |
| Otros establecimientos farmacéuticos | 8 | 9 | 9 | 0 | 0 | 11 |
| Total | 2886 | 2900 | 1695 | 1004 | 59 | 6208 |

*Concepto Pendiente



Figura 5. Visitas de IVC a Centro de estética y Óptica

En relación a las alertas INVIMA, se responden periódicamente y se remiten a la SDS, para dar repuesta a nivel nacional, en la Tabla 16 se relacionan las atendidas y respondidas en el presente

año. (Esta información se incluye teniendo en cuenta las observaciones realizadas al Informe correspondiente al mes de marzo de 2020).

Tabla 16. Alertas INVIMA atendidas

| Producto(s) |
|---|
| EYLIA 40 mg/ml (affibercept ampollas) Oficio INVIMA: 3150-13053-19 |
| CHANCA PIEDRA. Oficio INVIMA: 3150-13472-19 |
| COLLAGEN + C Oficio INVIMA: 3000-12859-19 |
| FIREXYFEN GOTAS. Oficio INVIMA: 3150-13408-19 |
| REUTRIL. Oficio INVIMA: 3150-13003-19 |
| PASSYTOS JARABE. Oficio INVIMA: 3150-14240-19 |
| COLIRIO - PRODUCTOS NATURALES LA REINA. Oficio INVIMA: 3150-14403-19 |
| VENASFULL. Oficio INVIMA: 3150-14366-19 |
| THC EXTRACT. Oficio INVIMA: 3000-14405-19 |
| GEL-DOLO-FIN. Oficio INVIMA: 3150-15095-19 |
| Traslado Denuncia Sanitaria INVIMA Consecutivo Interno 4150-10165-19. establecimiento denominado NATIVOS - CENTRO DE MEDICINA NATURAL |
| Producto Fraudulento GEL DE HONGOS CON PENICILINA Y AZUFRE. Con el consecutivo Interno INVIMA # 3150-14394-19. |
| Crema de Coca y Marihuana, presuntamente fraudulento. Con el consecutivo Interno INVIMA #3150-15636-19. |
| Irregularidades Farmacia Droguería San Jorge, Producto OTOBA. Radicado Invima: 20191233709 |
| CUMARIN. Tabletas por 5 mg (warfarina) lote 0116 |
| FENNYN (Fenitoina) tabletas 100 mg Lotes 05 y 035). Oficio INVIMA: 3150-14459-19 |
| IASO LOV, y STRIKE UP ULIGRAX (Lotes 961855-03; 934970-03) Oficio INVIMA: 3150-14437-19 |
| HERREX® JARABE. Oficio INVIMA: 3150-16073-19 |
| CLORURO DE MAGNESIO CON COLAGENO + VITAMINA D3. Oficio INVIMA: 3150-15250-19. Este producto se considera Fraudulento. |
| DOLARTH (Lote 000317NH) y ULIGRAX (Lotes 706UX06 y 705UX04). Oficio INVIMA: 3150-14436-19. |
| ALTERACIÓN DE PRESERVATIVOS DE LATEX. Publicidad ajena, en este caso propaganda electoral. Oficio INVIMA 5000-3637-19 |
| ALTERACIÓN DE PRESERVATIVOS DE LATEX. Publicidad ajena, en este caso propaganda electoral. Oficio INVIMA 5000-3637-19 |
| NEUROXIN SYRUP (liquido) Oficio INVIMA: 3150-15298-19 |
| DOLOLED Oficio INVIMA: 3150-14437-19 |
| ALBENDAZOL, TRAMADOL Y PAMOATO DE PIRANTEL. Oficio INVIMA: 3150-592-2020 |
| HERREX® JARABE. Oficio INVIMA: 3150-16073-19 |
| XIN-DL ADVENCE 2. Bajo éste nombre no hay ningún Registro sanitario Oficio Invima 3150-558-19. Radicado Invima # 20201002606 |
| RETIRO DEL Mercado de: METOTREXATO. Solución Inyectable de 500 mg/5ml y de 50 mg/2 ml ALERTA Invima # 025-2020 de 20 de febrero de 2020 |

| Producto(s) |
|---|
| BYTOX THE HANGOVER PATCH y PARTY PATCH "parches antiguayabo" Oficio Invima. # 3150-1393-20 |
| DOLOLED. Lotes. F715, F726, F832, F837, F843. Oficio Invima 3150- 00704-20 |
| Establecimientos que comercializan DOLOLED. Radicado Invima # 2020101436 - 202010117507-202010118164. |
| Alerta FENTANEX. Registro Sanitario 2013-0002434-R1 |
| Comercialización Jarabe Zarzaparrilla Gomarti, en Tienda Naturista Municipio de Florida, Radicado Invima: 20201001232 de 03/01/2020 |
| comercialización del producto Cholagogue Indio, con Registro Sanitario RSAA-2014-11264. Este registro no existe en la base de datos del INVIMA. |
| Oficio INVIMA 03150-02634-20. OPDIVO 40 mg/4 ml (Nivolumab). Lote AAZ3041, cuya etiqueta presuntamente alterado y/o fraudulento, tiene impreso el lote en mención, pero el código de etiqueta es 134B111A1, que no coincide con el código de la muestra de retención, por lo anterior se considera fraudulento. |
| Oficio INVIMA 03150-01900-20. DOLOREX-R. Que declare fabricado por el Laboratorio Mercy, el cual no se encuentra registrado en la base de datos del INVIMA, por lo que se trata de un producto fraudulento. |
| Oficio INVIMA 03150-02442-20. Jarabe BILENTA, sobre los lotes que declaran específicamente la fecha de vencimiento 2018, 2019, 2020. Según lo declarado por el fabricante, se trata de un producto fraudulento, porque el ultimo lote fabricado por LabFarve, fue en el año, fue en el año 2015, bajo el número de Lote 0503125 y con fecha de vencimiento Diciembre de 2017. |

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

Fiscalización sanitaria en saneamiento básico y salud ambiental de importancia en Salud Pública

Visita integral de inspección sanitaria a funerarias y salas de velación La UESVALLE realiza la inspección sanitaria para verificar la correcta prestación de los servicios en Funerarias y Salas de Velación situadas en los municipios categorías 4, 5 y 6, y determinar el cumplimiento de los requerimientos al tenor de lo reglamentado en la Ley 9 de 1979, al igual que la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” acorde a lo reglamentado en el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. El estado sanitario de las Funerarias y Salas de Velación en el período se visualiza en la Figura 6.

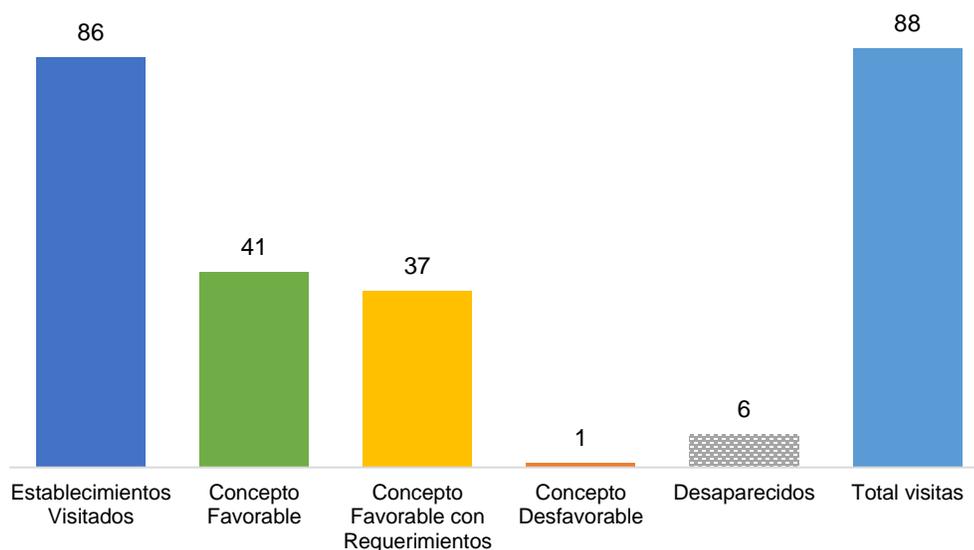


Figura 6. Estado Sanitario de las Funerarias y salas de velación

Durante este periodo se realizaron 88 visitas a 86 establecimientos en municipios bajo jurisdicción departamental, de los cuales 41 cumplieron la normatividad vigente (Ley 9 de 1979 y Decreto 780 de 2016). Lo anterior quiere decir que el 47.6% de los establecimientos visitados cumplen la normatividad sanitaria en la fecha del informe (Actividad 5.5 - Anexo 7).

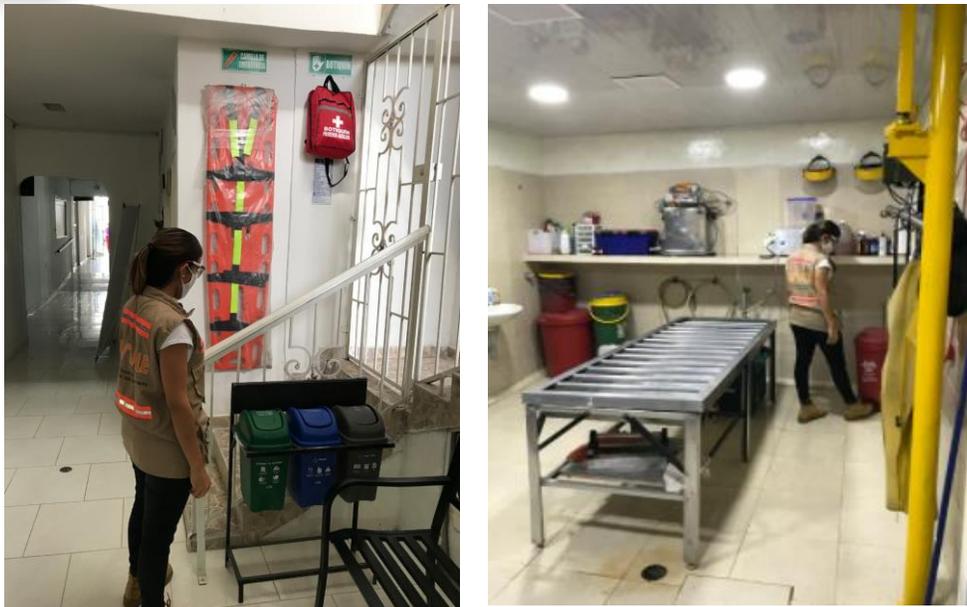


Figura 7. Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y salas de velación en el Municipio de Pradera

Visita integral de inspección sanitaria a Cementerios y Morgues. La UESVALLE realiza la inspección sanitaria para verificar la correcta prestación de los servicios de inhumación, exhumación y cremación de Cadáveres en los Cementerios situados en los municipios categorías 4, 5 y 6, y determinar el cumplimiento de los requerimientos al tenor de lo reglamentado en la Resolución 5194 de 2010, al igual que la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” acorde a lo reglamentado por el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2020 realizar visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas de 98 cementerios y morgues. Se realizaron 152 visitas a 96 cementerios y morgues, de los cuales a 24 se les emitió concepto sanitario Favorable, 44 presentaron concepto favorable con requerimientos y 26 concepto desfavorable y 2 se encuentran repetidos en la base de datos, por tal motivo se da de baja (Actividad 5.6 – Anexo 8).

A los establecimientos que se les ha emitido concepto sanitario desfavorable por falencias que presentaron en la gestión integral de los residuos peligrosos debido a que no se encuentra diseñado e implementado el plan de Gestión Integral de Residuos de atención en salud y otras actividades y adicionalmente se evidencian falencias en el manejo de los residuos peligrosos provenientes de la exhumación de cadáveres, por las malas condiciones de los sitios del

almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos y/o porque a la fecha no se ha enviado a la UESVALLE el Plan de Mejoramiento, el cual es un documento que permite hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y al tiempo que tomaran las mismas.

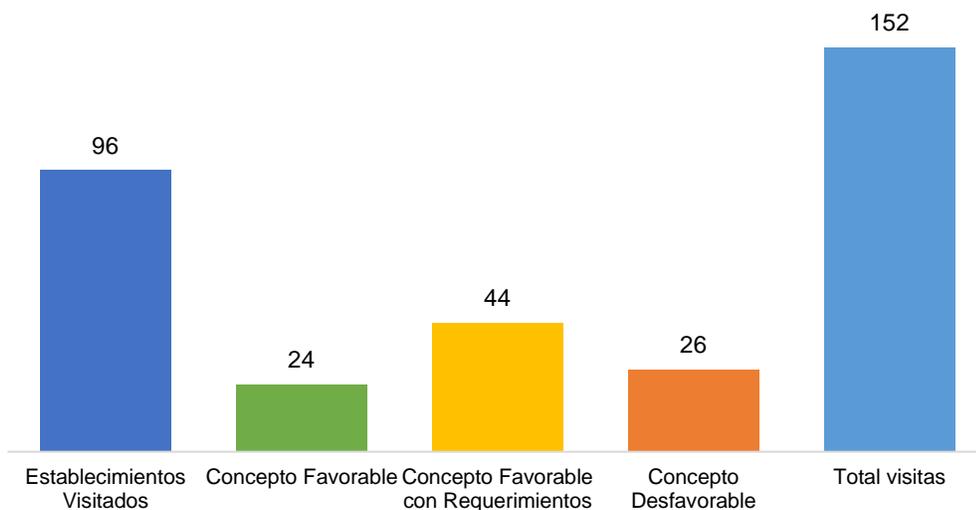


Figura 8. Estado Sanitario de los Cementerios y Morgues

Actualmente en una gran proporción se está construyendo o adecuando las salas de exhumación de cadáveres y cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.

Es de destacar que los cementerios están gradualmente cumpliendo los requerimientos establecidos por la normatividad sanitaria, con la colaboración de las administraciones municipales, la curia y la comunidad.



Figura 9. Visita de Inspección Sanitaria al Cementerio católico del Municipio de Bugalagrande



Figura 10. Visita de Inspección Sanitaria al cementerio Cristo Resucitado del municipio de Dagua



Figura 11. Visita de Inspección Sanitaria al Cementerio Católico del municipio de Yotoco

Visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas de las peluquerías y salones de belleza, barberías, institutos de belleza y escuelas de formación en estética. La UESVALLE realiza la inspección y vigilancia para constatar las condiciones sanitarias y técnicas de establecimientos tales como: peluquerías y salones de belleza, barberías, Institutos de Belleza y Escuelas de Formación en Estética, en los municipios categorías 4, 5 y 6, lo anterior acorde con el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide

el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual en el Título 10 establece la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención de Salud y Otras Actividades, cuyas disposiciones aplican a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que generen residuos en desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2020 realizar visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas de 1365 establecimientos de Estética Ornamental. Se realizaron 990 visitas a 961 establecimientos, de los cuales a 71 se les emitió concepto sanitario Favorable, 597 favorable con requerimiento y 36 desfavorable (Actividad 5.7 – Anexo 9).

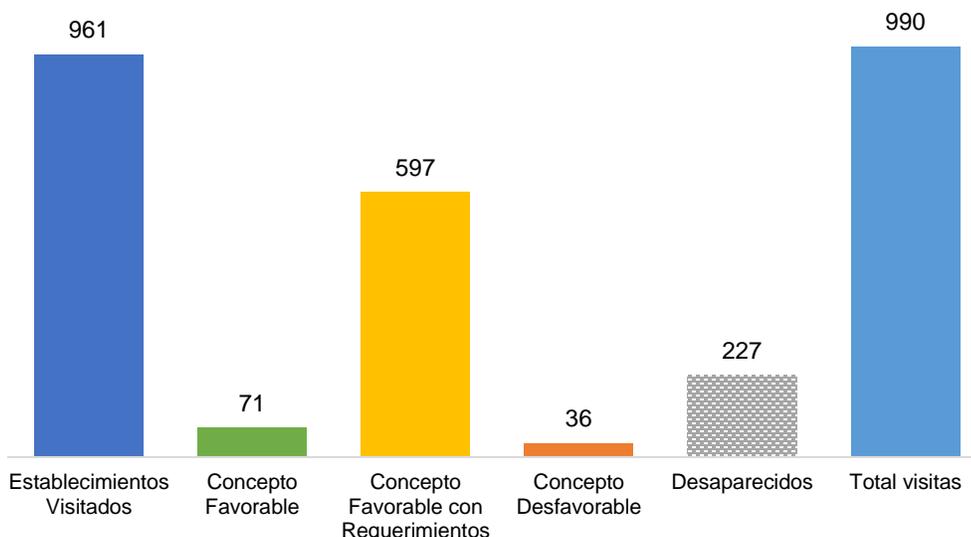


Figura 12. Estado de las peluquerías, salones de belleza, barberías, institutos de belleza y escuelas de formación en estética

El concepto sanitario desfavorable, se emiten teniendo en cuenta que este establecimiento, no cuentan con el Manual de Bioseguridad que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente; así mismo no se tiene implementado el Plan de Gestión de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades, ni tampoco se tienen contrato con gestor externo para la recolección tratamiento y/o disposición de los residuos peligrosos, o en la fecha no se ha enviado a la UESVALLE el Plan de Mejoramiento, el cual es un documento que permite hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y al tiempo que tomaran las mismas.

Es importante mencionar que 227 establecimientos a la fecha han dejado de funcionar por causas propias, lo cual representa el 23,6% de los establecimientos visitados.



Figura 13. Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de Ginebra



Figura 14. Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de Cartago

Diagnostico sanitario en conjuntos residenciales

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE en aras de continuar fortaleciendo las acciones dentro del Marco de las Políticas Nacionales, busca trabajar en forma coordinada para lograr en conjunto y participativamente la intervención sobre los determinantes sanitarios y ambientales que afectan la salud de las comunidades urbanas y rurales asentadas en los 34 municipios categoría 4, 5 y 6 de responsabilidad del departamento, orientando a la población hacia una elección saludable, convirtiendo los entornos sociales y físicos en potenciadores de la salud.

En este sentido, la UESVALLE, iniciara con el levantamiento del censo y posteriormente el desarrollo del diagnóstico sanitario en conjuntos residenciales (Parcelaciones, Condominios, Edificios Multifamiliares, Fincas Hoteleras Registradas y Similares) con el objetivo de evaluar los siguientes aspectos: condiciones higiénico, locativas y sanitarias de los estanques de piscina, infraestructura, lavado, desinfección y control de calidad en los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, manejo y gestión integral de los residuos sólidos generados y la implementación de la ley 1335 de 2009 relacionada con los espacios libres de humo de tabaco. Para así determinar y precisar las condiciones locativas, prácticas ambientales y sanitarias desarrolladas en este tipo de establecimientos con aras de posteriormente fortalecerlos a través de la educación sanitaria de acuerdo a las necesidades específicas de los entornos donde viven.

Para esta actividad se tiene programado realizar visitas diarias con una duración de 2 horas por visita y se aplicara el formato F-PA-25 Diagnostico del manejo de residuos sólidos, establecimientos con estanques de piscina, espacios libres de humo de tabaco y tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

Durante este periodo se han realizado 3.961 visitas de diagnóstico sanitario a los conjuntos residenciales, Parcelaciones, Condominios, Edificios Multifamiliares, Fincas Hoteleras Registradas y Similares, en los municipios de Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Cartago, El Águila, El Cairo, La Unión, La Victoria, Obando, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo Ulloa, Versalles, Bugalagrande, Restrepo, Rio Frio, Calima, Dagua, Ginebra, Guacarí, Pradera, El Cerrito, Florida, La Cumbre y Vijes.

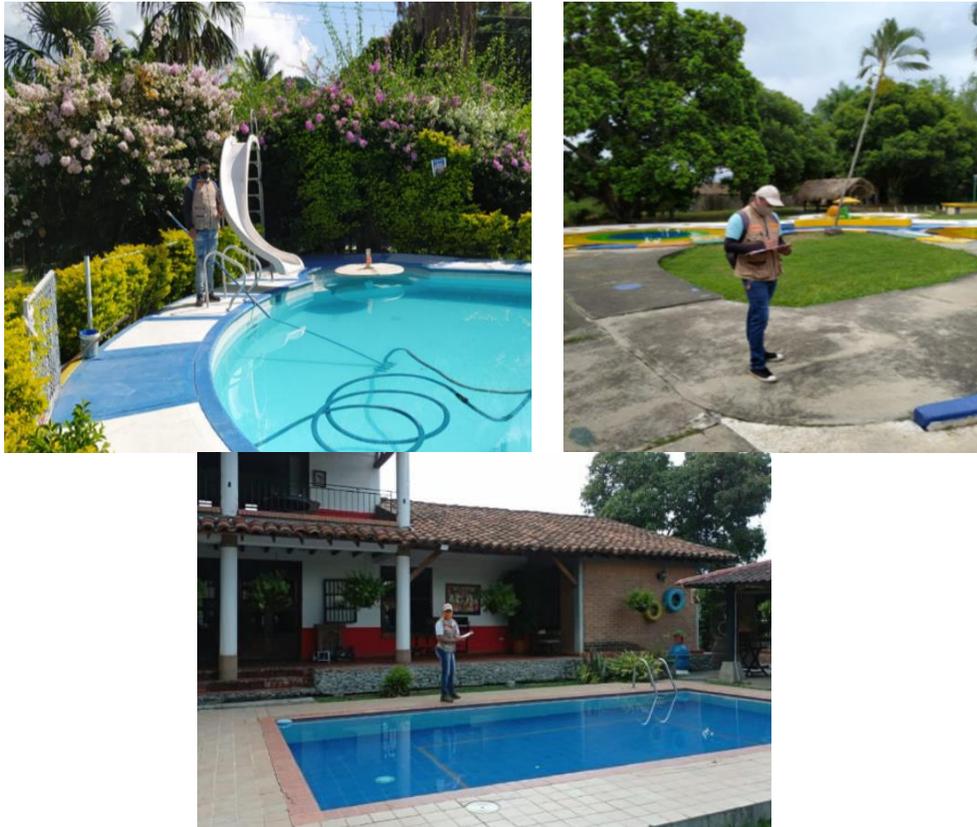


Figura 15. Diagnostico Sanitario en la Fincas y similares del municipio de Bolívar



Figura 16. Diagnostico Sanitario en Fincas Hoteleras Registradas y Similares del municipio de Calima Darien



Figura 17. Diagnostico Sanitario en la Fincas y Similares del Municipio de Ginebra

Es importante resaltar que se han logrado acercamientos con las alcaldías de los diferentes municipios, con el objetivo de realizar la coordinación de las actividades que se están realizando en el tema de diagnóstico sanitario en estos establecimientos, como es el caso de la alcaldía de Trujillo donde se manifestó compromiso total por parte de la administración frente a las necesidades prioritarias que se vayan presentando durante el avance de esta actividad. Adicional a esto se concertó la consecución de una reunión mensual con el Consejo de gobierno con el ánimo de mantenerlos informados sobre la ejecución de los diagnósticos.

Diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de las viviendas y establecimientos educativos, en las cuencas priorizadas bajo el enfoque de entornos saludables

En el país se viene impulsando hace más de una década la estrategia de entornos saludables – EES-, estas intervenciones intersectoriales de carácter promocional, preventivo y participativo, son desarrolladas a la población para identificar las amenazas para la salud, y a su vez, permitirles ampliar sus conocimientos y capacidades para identificar los riesgos y actuar oportunamente frente a ellos. Los Entornos Saludables comprenden aquellos lugares donde viven las personas (hogar, barrio, localidad, entre otras), los sitios de estudio, su lugar de trabajo y esparcimiento, entre otros.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en aras de continuar fortaleciendo acciones dentro del Marco de las Políticas Nacionales y en la continua búsqueda de alternitas de mejoramiento para la población en general, en el marco y de la Estrategia de Entornos Saludables (EES) ha desarrollado acciones de diagnóstico de las comunidades asentadas en las Cuencas Priorizadas de los Municipios de su Jurisdicción.

Mecanismo de intervención se está realizando a través del diagnóstico de las Condiciones de Saneamiento y Salud Ambiental de la Vivienda Rural bajo el Enfoque de Entorno Saludable en la cuenca priorizada del Rio Riofrio; vale la pena mencionar que las vigencias anteriores se abordaron 15 cuencas hidrográficas, siendo la cuenca en mención la única pendiente por abarcar la zona rural en viviendas dispersas.

Diagnóstico en viviendas.

En el municipio de Trujillo perteneciente a la cuenca hidrográfica de Riofrio (Área Operativa Tuluá), en el periodo de marzo – septiembre se han desarrollado **920** encuestas a viviendas en el territorio rural. La información relacionada en las encuestas, permitirá reconocer algunos determinantes sociales y ambientales, que están afectando la calidad de vida y salud de las comunidades rurales seleccionadas; igualmente se desarrollarán actividades de promoción de la salud, para impulsar la creación de espacios físicos seguros.

El instrumento de recolección de información comprende aspectos a conocer tales como; condiciones del entorno, agua para consumo humano, manejo de excretas y residuos líquidos,

manejo de residuos sólidos, manipulación de alimentos y convivencia con animales; el resultado permitirá conocer el estado de cada vivienda y la afectación a la cuenca o microcuenca prioritaria.

Diagnóstico en establecimientos educativos.

Están suspendidas las acciones de diagnóstico a los establecimientos educativos, por la emergencia a de la pandemia presentada por el Covid-19.

Educación Sanitaria.

Se realiza en cada una de las viviendas encuestadas, es de forma individual con un tiempo aproximado de 4 horas, la vivienda es abordada inicialmente con el instrumento de consulta para conocer el diagnóstico sanitario y ambiental, en la segunda fase el profesional según información recopilada, realiza capacitación referente a:

- Manejo de residuos sólidos: alternativas de solución para garantizar la disminución de contaminación en cuerpos de agua superficial y quemas realizadas
- Presencia de olores molestos y plagas: se da a conocer las posibles causas que generan la presencia de esta situación, con el fin de educar y correlacionar los factores de generación.
- Agua potable: se realizan socializaciones de las condiciones necesarias para realizar almacenamiento de agua potable, de igual forma se da a conocer el primer principio de desinfección para el consumo de agua proveniente de cuerpos de agua superficial, pozos u otros.
- Manejo de sistemas individuales de tratamiento de agua residual (pozos): conociendo las prácticas de manejo de este sistema, el profesional indica la manera adecuada de control para el adecuado funcionamiento.
- Manipulación de alimentos: se indica la importancia del lavado de verduras y frutas, antes de ser consumidas en crudo o proceso de cocción.

En total se realizaron 920 capacitaciones de educación sanitaria en las viviendas rurales del Valle del Cauca.

Plan de intervención para el contribuir al mejoramiento del entorno en viviendas e instituciones educativas rurales en las cuencas hidrográficas de los municipios categoría 4,5 y 6

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Salud y la Protección Social ha adoptado el “Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021” instrumento por el que propone reducir la brecha existente en los municipios, teniendo como objetivos centrales desarrollar las acciones con mayor impacto que beneficien a la población interviniendo en el mejoramiento de las condiciones ambientales.

Para esto ha establecido dentro de las dimensiones prioritarias, la Salud Ambiental con sus dos componentes: I) Hábitat saludable y II) Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales. Es en este sentido, la ejecución operativa del primer componente, se deben realizar mediante procesos participativos y organizados, alrededor de entornos cotidianos tales como vivienda, entornos educativos, entornos comunitarios saludables, entornos de trabajo y ecosistemas estratégicos saludables.

Dentro de los objetivos del componente de hábitat Saludable, se encuentra la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, priorizando la calidad del agua para consumo humano y el riesgo generado por la gestión inadecuada de los residuos sólidos y líquidos, al igual que los relacionados con el riesgo biológico asociado a la presencia de vectores, tenencia de animales de producción, compañía y silvestres, las sustancias, productos químicos, y residuos peligrosos, al igual que promover la formulación o implementación de políticas intersectoriales orientadas a la protección y recuperación de entornos y ecosistemas estratégicos altamente vulnerables, como páramos y glaciares de alta montaña, humedales, bosques, manglares, mares, océanos y cuencas hidrográficas, entre otros.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE en aras de continuar fortaleciendo las acciones dentro del Marco de las Políticas Nacionales, busca trabajar en forma coordinada para lograr en conjunto y participativamente la intervención sobre los determinantes sanitarios y ambientales que afectan la salud de las comunidades rurales asentadas en los 34 municipios categoría 4, 5 y 6 de responsabilidad del departamento, orientando a la población hacia una elección saludable, convirtiendo los entornos sociales y físicos en potenciadores de la salud.

En este sentido, la UESVALLE desde el año 2017 hasta el 2019, desarrollo el programa de diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de las viviendas e instituciones educativas, en las cuencas priorizadas bajo el enfoque de entornos saludables desarrollado, con este permitiendo precisar las condiciones locativas, prácticas ambientales y sanitarias desarrolladas por los moradores de las viviendas e instituciones educativas.

La estrategia de trabajo que impulsará la UESVALLE con este Plan de intervención, es el fortalecimiento de la Educación en Salud Ambiental, fomentando los procesos dinámicos de participación social, con el objetivo de promover cambios conductuales, estilos de vida y hábitos de consumo, teniendo en cuenta las necesidades específicas del individuo, la familia y la comunidad en los entornos donde viven y estudian.

OBJETIVO GENERAL

Objetivo General

Realizar acciones intersectoriales, para el mejoramiento del entorno en viviendas e instituciones educativas rurales en las cuencas hidrográficas de los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca.

Objetivo Específicos

- Identificar las prácticas ambientales y sanitarias en las viviendas e instituciones educativas del área rural del departamento del Valle del Cauca.
- Realizar actividades de sensibilización y educación frente a los comportamiento o prácticas ambientales en las viviendas e instituciones educativas del área rural.
- Proporcionar herramientas conceptuales, a la comunidad para que asuman el rol de divulgadores, y de la importancia de transformar las condiciones de vida que puedan estar influyendo negativamente sobre la salud.
- Evaluar las prácticas ambientales y sanitarias en las viviendas e instituciones educativas del área rural del departamento del Valle del Cauca

METODOLOGIA

La información necesaria para desarrollar el Plan de Intervención en las localidades priorizadas, se recolectará mediante el diligenciamiento en el campo de una ficha de recolección de datos

“formato F-PA-24 y F-PA-25 - Evaluación sanitaria y acompañamiento a la vivienda familiar/I.E. con enfoque de las condiciones de saneamiento y salud ambiental del entorno saludable, la cual permite conocer las condiciones básicas del estado de la infraestructura del sistema de abasto, de manejo de residuos sólidos, líquidos y sobre algunos aspectos operativos y administrativos de la comunidad organizada.

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|--|--|--|--|-------------------------|--|
| uesvalle Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca | | | | EVALUACION SANITARIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA VIVIENDA FAMILIAR CON ENFOQUE DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL DEL ENTORNO SALUDABLE | | | | | | CÓDIGO F-PA-24 | |
| | | | | | | | | | | VERSIÓN 1 | |
| | | | | | | | | | | FECHA 19/03/2020 | |
| | | | | | | | | | | PÁGINA | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------|---|---|------------------|------------------------------|------------|---|------------------|----------|--------------|-----------------|--|
| Fecha: | Día | Mes | Año | ARO: | Actividad | 6.7 | No. | 76 | | | D. V. | | |
| A. INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | | | | | | | | |
| Municipio: | | | | | | | | Corregimiento: | | | | | |
| Vereda: | | | | | | | | Localidad: | | | | | |
| Nombres y apellidos del encuestado: | | | | | | | | | | | | | |
| Numero de Identificación | | | | Dirección (o Nombre de la finca) | | | | | | | | | |
| ¿Cuántas personas viven en la vivienda? | | | | | | | | ¿Cuántas familias residen de manera habitual en esta vivienda? | | | | | |
| ¿Cuál es el área construida de la vivienda? | | | | | | | | ¿Cuál es el área del lote? | | | | | |
| ¿A qué estrato pertenece la vivienda? | | | | 1. Estrato | | | | 2. NS/NR | | | | | |
| Fecha de educacion 1: DD/MM/AAAA | | | Fecha de educacion 2: DD/MM/AAAA | | | Fecha de educacion 3: | | | DD/MM/AAAA | | | | |
| I. AGUA PARA CONSUMO HUMANO | | | | | | | | | | | | | |
| 1. | En la vivienda se almacenan el agua para consumo humano en: (puede señalar varias opciones) | | | | | | Sí | No | Educación | | | ¿Cambió? | |
| | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | Sí | No | |
| 1.1 | Recipiente/Tanque con tapa | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 | Recipiente/Tanque sin tapa | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 | Tanque de almacenamiento conectado al acueducto | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 | No almacena | | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES 1. | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

Figura 18. F-PA-24 – Evaluación Sanitaria y Acompañamiento a la vivienda familiar con enfoque de las condiciones de saneamiento y salud ambiental del entorno saludable.

Conforme a lo anterior, en la Tabla 17 se pueden observar la distribución de la priorización de las cuencas y municipios sujetos a intervención bajo el enfoque de entorno saludable, distribuidas en 24 municipios, categorizados en 4to, 5to y 6to nivel.

Tabla 17. Cuencas hidrográficas y municipios priorizados en el Valle del Cauca

| Área Operativa | Cuenca hidrográfica | Municipio |
|----------------|---------------------|------------|
| Cali | Amaime | El Cerrito |
| | Dagua | La Cumbre |
| | | Vijes |
| | | Dagua |
| | Guabas | Ginebra |
| | | Guacarí |
| | Guachal | Florida |
| | | Pradera |

| Área Operativa | Cuenca hidrográfica | Municipio | |
|----------------|---------------------|------------------|--------------|
| Tuluá | Rut.- Pescador | Bolívar | |
| | La Paila | Sevilla | |
| | Tuluá | San Pedro | |
| | Riofrio | Riofrio | |
| | Yotoco | Yotoco | |
| | Calima | Calima el Darién | |
| | La Vieja | Caicedonia | |
| | Bugalagrande | Bugalagrande | Bugalagrande |
| | | Dagua | Andalucía |
| Cartago | Pescador | Restrepo | |
| | | Roldanillo | |
| | | Toro | |
| | Garrapatas | La Unión | |
| | | Argelia | |
| | | Dovio | |
| | | Versalles | |
| | Obando | El Cairo | |
| | | Cartago | |
| | Obando | | |

Para el desarrollo de la autoevaluación, el personal operativo de la UESVALLE, realizará la revisión del cambio de comportamiento de las prácticas de la familia y personal administrativo de la institución educativa, en el mejoramiento de las condiciones de la vivienda y la implementación de prácticas sanitarias saludables por parte de los moradores, esta información se realizará utilizando el formato F-PA-24 y F-PA-25 - Evaluación sanitaria y acompañamiento a la vivienda familiar/I.E. con enfoque de las condiciones de saneamiento y salud ambiental del entorno saludable, este cuenta con los ítems necesarios para la verificación de las mejoras según las anteriores visitas realizadas.

INFORME DE AVANCE

A través del desarrollo de las visitas realizadas bajo el enfoque de entorno saludable, a la fecha, se han intervenido 27 municipios de categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca, pertenecientes a su intervención en 15 cuencas hidrográficas, desarrollando **65.413** visitas de intervenciones educativas en el territorio rural, como se observa en las siguientes figuras:

Intervencion en Entornos Saludables en Viviendas de la zona rural

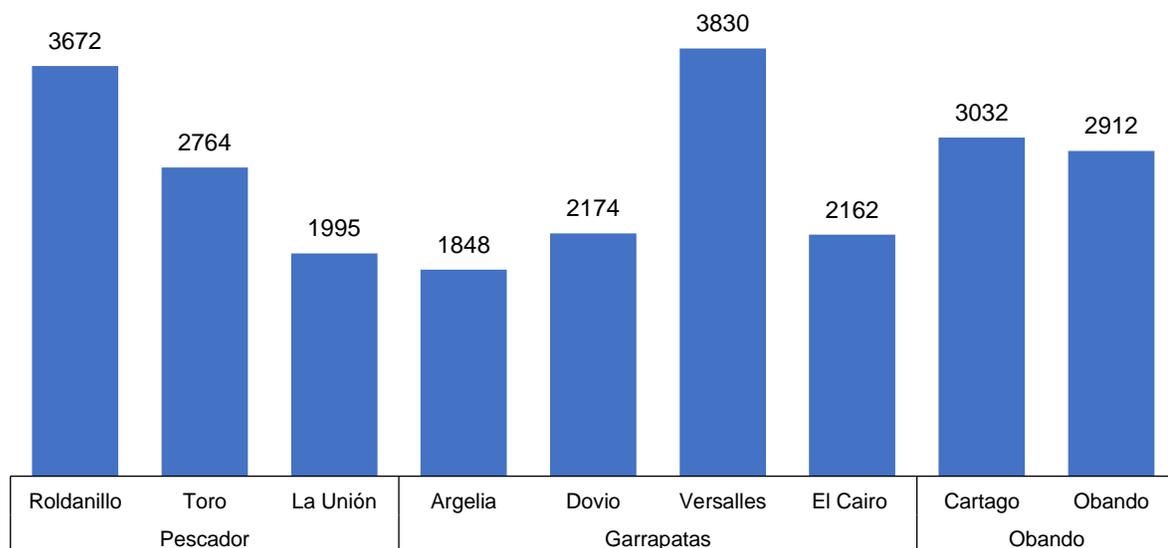


Figura 19. Visitas realizadas, educación sanitaria y ambiental, en Cuencas Priorizadas del Valle del Cauca - Área Operativa Cartago

Intervencion en Entornos Saludables en Viviendas de la zona rural

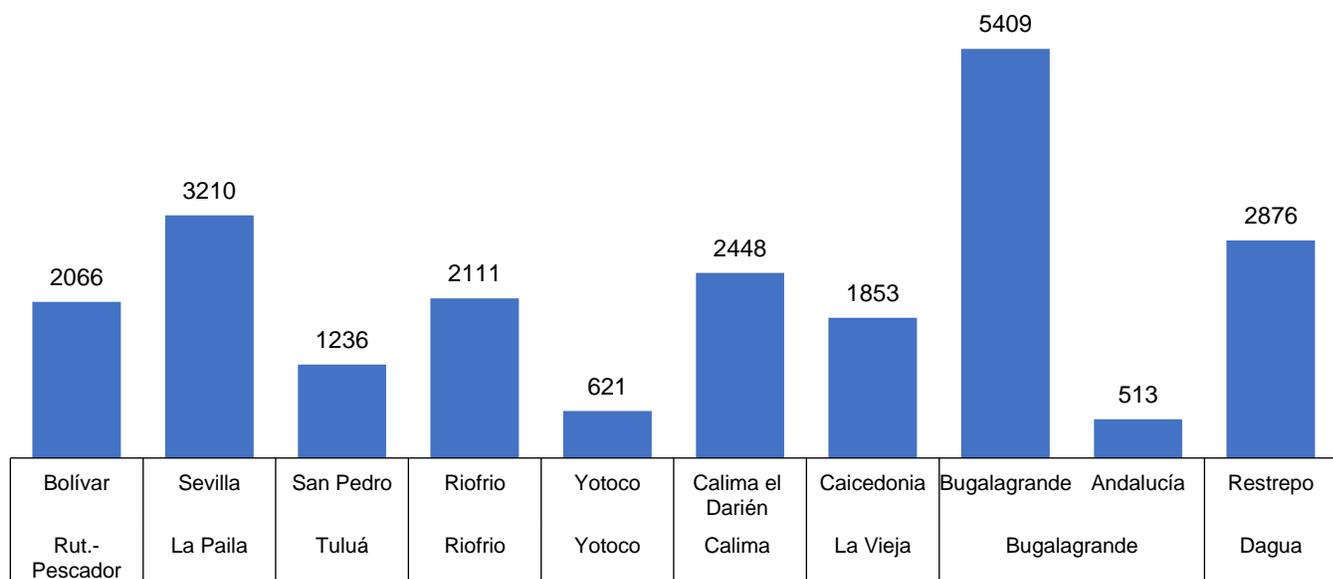


Figura 20. Visitas realizadas, educación sanitaria y ambiental, en Cuencas Priorizadas del Valle del Cauca - Área Operativa Tuluá

Intervencion en Entornos Saludables en Viviendas de la zona rural

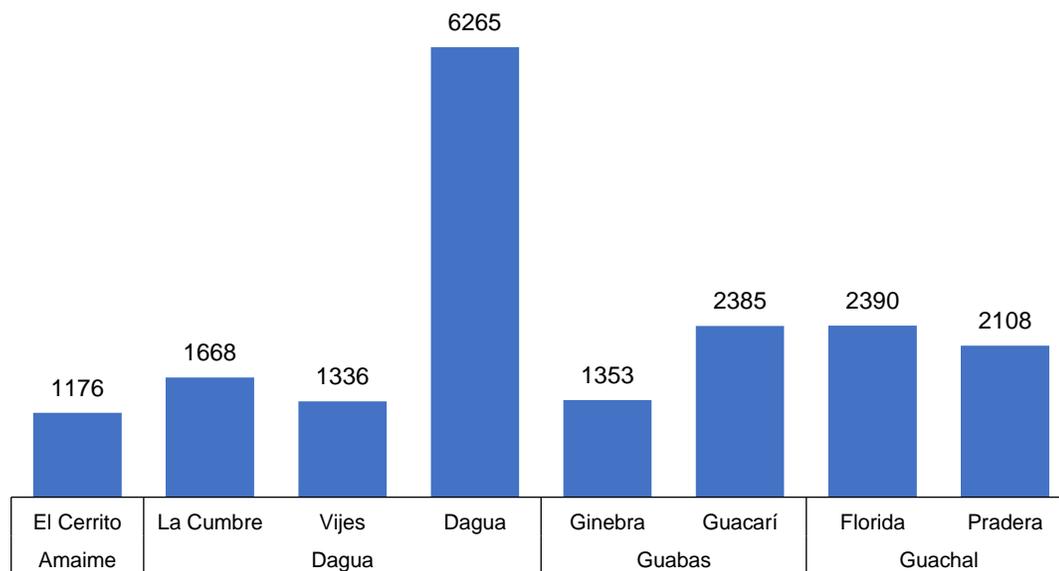


Figura 21. Visitas realizadas, educación sanitaria y ambiental, en Cuencas Priorizadas del Valle del Cauca - Área Operativa Cali

SEGURIDAD QUÍMICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Fiscalización sanitaria en los factores de riesgo ocupacional y del saneamiento en edificaciones de importancia en Salud Pública

Acciones de inspección, vigilancia y control en plaguicidas y otras sustancias La UESVALLE efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria a establecimientos que fabrican, almacenan, transportan, distribuyen y expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas, verificando condiciones higiénico locativas, sanitarias y de seguridad, así como protocolos de bioseguridad para evitar el contagio por Covid -19. En la Tabla 18 se relacionan las actividades realizadas para el año 2020 (Actividad 7.5 - Anexo 10).

Tabla 18. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con manejo de plaguicidas y otras sustancias, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca

| Objeto programático | Censo 2020 | Sujetos Visitados | Concepto Favorable | Concepto Fav. con Recomendación | Concepto Desfavorable | Total Visitas |
|---|------------|-------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| Depósitos y Expendios de Sustancias Potencialmente Tóxicas Diferentes a Plaguicidas | 51 | 40 | 12 | 21 | 1 | 53 |



Figura 22. Visita a Establecimiento de almacenamiento y expendio de sustancias y productos químicos diferentes a plaguicidas en el municipio de Cartago.

Establecimientos Especiales La UESVALLE realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de establecimientos, con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas Sanitarias; se cuenta con un censo de objetos programáticos de **12.592** establecimientos, de los cuales se han logrado visitar **8.652** establecimientos con un total de **9.052** visitas (Tabla 19, Anexo 11).

Tabla 19. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

| Objeto programático | Censo 2020 | Objetos Visitados | Concepto Favorable | Concepto Fav. con Recomendación | Conc. Desfavorable | Total Visitas |
|--|---------------|-------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------|---------------|
| Depósitos de pinturas, Talleres, Estaciones de Servicio, Lavanderías, Fábricas de colchones, Litografías, Tipografías y Centros de Revelado. | 2.982 | 1.888 | 468 | 1.021 | 17 | 1.943 |
| Hoteles, Moteles, Residencias, Apartahoteles, Hospedajes, Centros Vacacionales, Campamentos, entre otros | 450 | 260 | 96 | 95 | 1 | 323 |
| Teatros, Coliseos, Museos, Salas de Cine, Centro Comercial, Estadios y Circos | 128 | 79 | 19 | 39 | 0 | 93 |
| Almacenes, Bancos, Oficinas, Juegos de azar | 7.873 | 5.828 | 1.411 | 3.013 | 5 | 6.073 |
| Geriátricos | 57 | 34 | 13 | 13 | 0 | 38 |
| Edificios Públicos, Cuartel, Batallón, Inspección de Policía, Iglesias. | 900 | 490 | 156 | 200 | 3 | 506 |
| Ladrilleras, Tejares, Trilladoras, Fundidoras, Ind Manufacturera | 143 | 84 | 29 | 32 | 4 | 86 |
| Establecimientos de entretenimiento para adultos y sitios de encuentro sexual | 59 | 9 | 1 | 2 | 0 | 10 |
| Total | 12.592 | 8.672 | 2.193 | 4.415 | 30 | 9.072 |

La UESVALLE interviene instituciones con diversas actividades económicas en cumplimiento del objeto institucional de manera preventiva en la aplicación de la Ley 9/79, logrando preservar la salud de las personas ya que los determinantes sanitarios y ambientales pueden afectar su salud ocasionando enfermedades especialmente en poblaciones vulnerables. Es por esto que al realizar las actividades de inspección, vigilancia y control, se realizaron con enfoque de riesgo. Durante los meses de emergencia sanitaria del presente año, atendiendo las diversas

Resoluciones y Decretos impartidas por el Gobierno Nacional, se adoptaron medidas sanitarias preventivas y de control, verificando la clausura de los establecimientos y locales comerciales de esparcimiento y diversión, de baile, ocio y entretenimiento, juegos de azar y apuestas como casino, bingos y terminales de juegos de video y se definieron actividades de fiscalización sanitaria con enfoque de riesgo para los establecimientos que tienen permitido continuar en funcionamiento. Con la reapertura económica de forma gradual, de los 8.672 establecimientos visitados, cerca del 19% han cerrado sus puertas, algunos por falta de recursos económicos y garantías en la prestación del servicio con los protocolos de bioseguridad requeridos y otros por realizar sus actividades en teletrabajo.

Se socializó las líneas de atención establecidas por las autoridades locales de salud, con el fin de informar los posibles casos de dificultades respiratorias para los trabajadores y usuarios, al mismo tiempo se reforzó en los protocolos de limpieza y desinfección de establecimientos, el uso del tapabocas, el lavado de manos frecuente y evitar conductas como tocarse la cara y las mucosas.

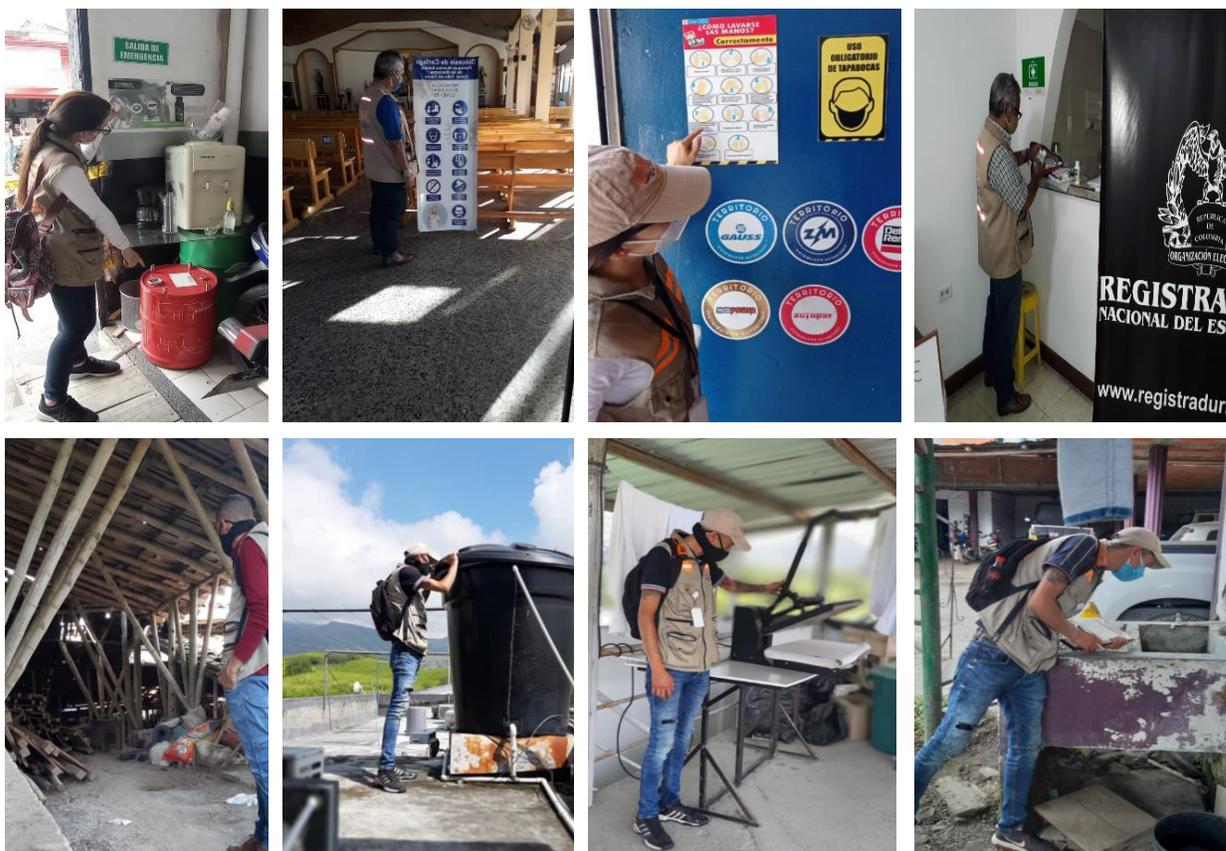


Figura 23. Visitas a Almacenes, Hoteles, Edificios Públicos, Iglesias, Talleres y Empresas de Manufactura en los municipios de Cartago, Argelia, Ansermanuevo.

Fiscalización sanitaria de las zoonosis de importancia en Salud Pública

Inmunización de caninos contra la rabia En los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, en el año 2020 se han vacunado 73.222 caninos del censo establecido por el Ministerio de Salud y Protección (Tabla 20 - Anexo 12).

Tabla 20. Cobertura de vacunación canina en los municipios categoría 4º, 5º y 6º del Valle del Cauca.

| Censo | Total Vacunados | % de Cobertura |
|---------|-----------------|----------------|
| 128.619 | 73.222 | 56.9 |



Figura 24. Vacunación antirrábica de caninos, vereda Maravelez municipio de Alcalá

Visitas de vigilancia y control En aras de evitar y prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas o eventos que pongan en riesgo la salud de las personas, la UESVALLE visitó 189 establecimientos veterinarios como clínicas, consultorios veterinarios, SPA, peluquerías, guarderías veterinarias y afines, de los cuales a 77 se les dio concepto sanitario favorable, a 90 se les emitió concepto Pendiente y a 2 se les emitió concepto Desfavorable, a los cuales se les solicitó Plan de cumplimiento, igualmente se evidenció que a la fecha 18 establecimientos cerraron por voluntad propia y 2 establecimientos están temporalmente cerrados por la emergencia sanitaria del COVID-19. También se realizaron visitas a 8 Fábricas de Materia Prima

para Alimentos de Concentrado Animal y Fábrica de Concentrados, en los municipios de Ansermanuevo, Cartago, La Unión, Ulloa y Roldanillo, de estas 8 obtuvieron concepto Favorable.

Impacto a la salud y logros sanitarios

- ✓ Inmunización de 73.222 caninos contra la rabia, protegiendo aproximadamente a 904.066 habitantes de las zonas urbanas y rurales de los 34 municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, con la inmunización de sus mascotas lo que ha permitido que a la fecha no se tengan reportes de casos positivos de esta enfermedad.
- ✓ Con las visitas a establecimientos veterinarios como clínicas, consultorios veterinarios, SPA, peluquerías, guarderías veterinarias y afines, se busca que los propietarios de los caninos y felinos ubicados en los 34 municipios de competencia del departamento puedan contar con establecimientos adecuados y con el personal idóneo para el cuidado de sus mascotas.

ANEXOS

A. CUADROS DE SALIDA DE LOS PROCESOS MISIONALES MARZO - SEPTIEMBRE 2020 (CD: Informe de gestión Marzo - Septiembre de 2020, adjunto)

Anexo 1. Cuadro de Salida General de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos Gastronómicos y Expendios de Alimentos

Anexo 2. Tratamiento Focal en viviendas

Anexo 3. Sumideros de aguas lluvias

Anexo 4. Tratamiento focal en concentraciones humanas

Anexo 5. Consolidado de Visitas a Droguerías en los 41 municipios del Valle del Cauca

Anexo 6. Establecimientos farmacéuticos minoristas y mayoristas en 34 municipios de categorías 4, 5 y 6

Anexo 7. Consolidado Salas de Velación y Funerarias

Anexo 8. Manejo de los Residuos Generados en Cementerios

Anexo 9. a-Manejo de los Residuos Generados en Peluquerías, Barberías, Escuelas de Formación de Estilistas y Manicuristas, Salas de Bellezas / b-Consolidado

Anexo 10. Consolidado de depósitos y expendios de sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas

Anexo 11. Consolidado de Establecimientos Especiales Municipios Cat. 4a, 5a y 6ª

Anexo 12. Consolidado Mensual de Coberturas de Vacunación Antirrábica Canina en los Municipios Categorías 4º, 5º y 6º

Anexo 13. Consolidado de Visitas a Fabricas de Alimento Concentrado para Animales y Clínicas y/o Consultorios Veterinarios

B. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. MARZO - SEPTIEMBRE DE 2020

Anexo 14. Consolidado de actividades del contrato interadministrativo 1.220.02-59.2-2979 de 2020.